Año CV N° 28.047 | Montevideo, jueves 1º de julio de 2010

Diario*Oficial*



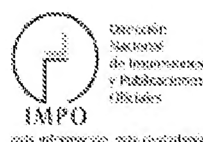




Juan Carlos Onetti

(1909 – 1994)





La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene el agrado de invitar a Usted a la presentación del libro "RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS por SU PARTICIPACIÓN en el DELITO de LAVADO de ACTIVOS", de la Dra. Sandra Fleitas Villarreal.

La obra ha sido declarada de interés nacional por la Presidencia de la República y el evento contará con la presencia del Prosecretario de la Presidencia Dr. Diego Cánepa.

Luego de la presentación, se llevará a cabo un Debate sobre los distintos puntos analizados y abordados por el presente trabajo.

Viernes, 3 de setiembre - 9:30 hs.
Sala de Conferencias de IM.P.O

Germán Barbato 1379, 2º piso.

Gestión de Proyectos y Comunicación de IM.P.O.
Tel. 9085042 Int. 353 - comunicacion@impo.com.uy

Resolución 1.041/010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Junio de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dra. Sandra Elizabeth Fleitas;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el trabajo de su autoría denominado "Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios por su participación en el delito de Lavado de Activos";

II) que el mencionado material tiene entre otros objetivos abordar las diversas modalidades que el delito de lavado de activo puede adoptar, siendo un ilícito cuya comisión afecta a la administración de justicia y el orden socio económico nacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el trabajo denominado "Responsabilidad Administrativa y Penal de las Instituciones Financieras y los Profesionales Universitarios por su participación en el delito de Lavado de Activos" realizado por la Dra. Sandra Elizabeth Fleitas.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.042 - Montevideo, jueves 19 de agosto de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.243/010

Desígnase Directora General de Registros, a la Esc. Claudia Palacio Cora.
(2.064)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Registros.

RESULTANDO: Que se ha propuesto para tal función a la Escribana CLAUDIA PALACIO CORA.

CONSIDERANDO: Que la profesional postulada reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar el referido cargo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República y por el artículo 9 de la Ley No. 15.809, de 8 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE Directora General de Registros, a la Escribana CLAUDIA PALACIO CORA, Documento de Identidad No. 3.264.162-8, Credencial Cívica Serie AQB Número 7646.

2.- COMUNIQUESE a efectos de la notificación de la interesada y el libramiento de las demás comunicaciones de estilo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Decreto 238/010

Apruébase la Ejecución Presupuestal de UTE, correspondiente al ejercicio 2004.
(2.029*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2004.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto de Compras, Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2004 fue aprobado por Decreto Nº 447/003 de fecha 30 de octubre de 2003.

II) Que los créditos vigentes a nivel global si bien resultaron suficientes para imputar el gasto, se verificaron desvíos a nivel de algunos renglones del Grupo 0 “Retribuciones de Servicios Personales”.

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 211 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2004, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - RECURSOS			**20.599.834.772**
A -	Recursos Propios		18.577.895.163
	Venta de Energía Interna.	13.182.396.383	
	Varios.	252.960.359	
	Peaje.	0	
	Exportaciones.	525.120	
	Ingrs. Ajenos al Giro	1.755.340.011	
	IVA. Y COFIS	3.386.673.289	
B	Recursos Ajenos		2.021.939.610
	Recursos Ext./Internos	2.021.939.610	

II - PRESUPUESTO DE COMPRAS			**19.038.642.589**
RUBRO	**DENOMINACION**	**$**	**$**
0	RETRIB. SERVS. PERS.		2.443.280.081
11000	Sueld. básicos carg. perm.	36.387.832	
12000	Aumento p/mayor horario	1.619.937	
14000	Suplementos de Sueldos	2.620.363	
17000	Desvío sueldo equiparación	171.580	
21000	Sueldo básicos pers. contr.	627.896.571	
22000	Aumento p/mayor horario	40.433.128	
24000	Suplementos de Sueldos	31.194.830	
27000	Desvío sueldo equiparación	13.102.593	
42030	Cambio de Residencia	28.326.589	
42040	Prima a la eficiencia	42.528.982	
42050	Dedicación Especial	101.062.869	
42060	Otras Compensaciones	7.996.847	
43000	Productividad	226.910.258	
44010	Prima p/antig. cargos perm	2.536.570	
44011	Prima p/antig. pers. contr	39.095.776	
45010	Quebranto de caja	8.248.223	
45020	Gastos de Representación	664.209	
52000	Trab. nocturno y rotativo	40.327.775	
56000	Prest. p/accid. de trabajo	1.739.710	
57000	Becas	242.390.689	
58000	Horas extra	75.792.756	
59000	Sueldo anual complem.	127.395.243	
64000	Prestaciones por salud	62.296.589	
67000	Prestac. p/Alimentación	180.917.392	
69000	Prestac. 200 KWH y Otros	42.727.890	
71000	Prima por matrimonio	46.227	
72000	Hogar Constituido	15.020.546	
73000	Prima por nacimiento	120.373	
74000	Prestaciones por Hijo	2.410.796	
75000	Prestac. p/fallecimiento	0	
79000	Otros benef. familiares	42.967.494	

81000	Ap. patron. al Sist. de Seg. Social	365.187.472	
82010	Ap. patron. fallec. funcionarios	0	
82020	Aportes patronales al F.N.V.	16.570.292	
82030	Imp. Retrib. y Prestac. nominales	16.571.680	
99000	Subsidios a Directores	0	
1	**BIENES DE CONSUMO**		4.341.483.401
	Combustibles	1.784.082.606	
	Compra Energía Salto Grande	363.383.852	
	Otros	2.194.016.943	
2	SERVICIOS NO PERSONALES		6.520.235.579
261010	IMABA	6.979.655	
261020	IRIC	1.281.145.700	
261030	Impuesto al Patrimonio	929.922.848	
262010	ICOME	133.261.100	
262020	ICOSIFI	1.264.288	
262030	COFIS pagos	209.467.732	
262040	IVA pagos DGI	2.358.244.296	
262050	IVA compras	485.437.727	
263010	Tributos municipales	27.154.065	
263020	Tribunal de Cuentas	3.725.715	
263030	Otros tributos nacionales	0	
	Resto del Grupo	1.083.632.453	
3	BIENES DE USO		961.598.047
5	TRANSFERENCIAS		240.323.926
515000	Versión de resultados	205.970.071	
519010	Donaciones	0	
519020	Otros sub. a Organismos Públic	34.353.855	
529010	Donaciones al Sector Privado	0	
529020	Ots Sub. y Transf. A Prod. Priv.	0	
559000	Transferencias a ISFL	0	
572000	Pensiones	0	
6	INTERESES Y OTROS GTOS DEUDA		449.874.248
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		25.144.153
8	CLASIF DE APLICACION FINANC.		4.056.703.153
	COMPROMISOS A EJECUTAR EN EJERC. 2004-2007		3.734.357.556
1	Bienes de Consumo	2.076.257.449	
2	Servicios no personales	637.432.253	
3	Bienes de Uso	975.777.617	
5	Transferencias	44.823.372	
7	Gastos No Clasificados	66.864	

III - PRESUPUESTO OPERATIVO **13.096.332.184**

0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		2.223.778.079
11000	Sueldos básicos cargos perm.	33.554.098	
12000	Aumento p/mayor horario.	1.358.250	
14000	Suplementos de Sueldos.	2.312.638	
17000	Desvío sueldos equiparación.	171.580	
21000	Sueldos básicos pers. contrat.	570.745.932	
22000	Aumento p/mayor horario	34.440.742	
24000	Suplementos de Sueldos.	27.716.019	
27000	Desvío sueldos equiparación.	13.100.207	
42030	Cambio de Residencia.	25.352.818	
42040	Prima a la eficiencia.	41.992.422	
42050	Dedicación Especial.	93.629.928	
42060	Otras Compensaciones.	7.398.322	
43000	Productividad	206.362.914	
44010	Prima p/antig. cargos perm.	2.325.824	
44011	Prima p/antig. pers contrat.	35.549.170	
45010	Quebranto de caja	8.238.535	
45020	Gastos de Representación.	664.209	
52000	Trabajo nocturno y rotativo.	36.759.900	
56000	Prest. p/accidentes de trabajo	1.739.710	
57000	Becas	225.048.200	
58000	Horas extra.	64.917.738	
59000	Sueldo anual complementario	115.485.854	
64000	Prestaciones por salud	56.199.583	
67000	Prestaciones por Alimentación.	163.866.811	
69000	Prestación 200 KWH y Otros	40.327.672	
71000	Prima por matrimonio.	44.516	
72000	Hogar Constituido.	13.552.422	
73000	Prima por nacimiento.	96.388	
74000	Prestaciones por Hijo.	2.182.927	
75000	Prestación por fallecimiento	0	
79000	Otros beneficios familiares	38.756.780	
81000	Ap. patron. Func. Civ. no docentes	329.842.502	
82010	Ap. patron. fallec. funcionarios	0	
82020	Aportes patronales al F.N.V.	15.021.040	
82030	Imp. Retrib. y Prest. Nominales	15.022.428	
99000	Subsidios a Directores	0	
1	BIENES DE CONSUMO		4.097.436.875
	Combustibles	1.851.744.271	
	Compra Energía Salto Grande	2.050.780.419	
	Otros	194.912.185	
2	SERVICIOS NO PERSONALES		6.509.886.003
261030	Impuesto al Patrimonio	929.922.848	
262010	ICOME	133.261.100	
262020	ICOSIFI	1.264.288	
262030	COFIS pagos	209.467.732	
262040	IVA pagos DGI	2.358.244.296	
262050	IVA compras	485.437.727	
263010	Tributos municipales	25.917.168	
263020	Tribunal de Cuentas	3.725.715	
263030	Otros tributos nacionales	165.688.215	
	Resto del Grupo	2.196.956.884	
5	TRANSFERENCIAS		242.288.994
515000	Versión de resultados	205.970.071	
519010	Donaciones.	1.509.548	
519020	Otros sub. a Org. Públicos	21.214.448	
529010	Donaciones al Sector Privado	806.553	
529020	Otrs. Sub. y Transf. A Prod. Priv	8.112.424	
559000	Transferencias a ISFL	966.790	
572000	Pensiones	3.627.855	
581000	Transf. Corrientes a Org. Int	81.304	
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		22.942.234

IV - PROGRAMA DE OPERACIONES FINANCIERAS **4.506.577.401**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DEUDA		449.874.248
600000	Intereses y otros gastos deuda	0	
620000	Otros intereses Deuda Interna	71.115.738	
649000	Otros intereses Deuda Externa	337.200.624	
650000	Otros gastos por Préstamos	20.996.243	
659000	Ots. dif. cambio y ajust. monet.	20.561.644	
8	CLASIF. DE APLICACIONES FINANC		4.056.703.153
800000	Clasif. de aplicaciones financ.	0	
820000	Otras amortiz. de Deuda Interna	1.110.660.410	
846000	Otras amortiz. de Deuda Externa	2.946.042.744	

V - PLAN DE INVERSIONES **1.334.872.750**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	Retrib. de Servicios Personales		219.498.403
1	Bienes de Consumo	291.366.587	
2	Servicios no Personales		8.914.466
3	Bienes de Uso		812.853.272
5	Transferencias		
7	Gastos no clasificados		2.240.023

Artículo 2o.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3o.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

3
Resolución 1.230/010

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por APIARIOS CABRAL LTDA.
(2.051*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **APIARIOS CABRAL LTDA.** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de aumentar la capacidad de envasado de té de diferentes tipos de yuyos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **APIARIOS CABRAL LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **APIARIOS CABRAL LTDA.**, tendiente a la incorporación de equipamiento con la finalidad de aumentar la capacidad de envasado de té de diferentes tipos de yuyos, por un monto de UI 407.067.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa, **APIARIOS CABRAL LTDA.** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:

* Máquina envasadora automática de saquitos de té, con sobreenvoltura y contador automático.

3º.- Exonérase a la empresa **APIARIOS CABRAL LTDA.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 207.604, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/08/08 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **APIARIOS CABRAL LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

---o---

4
Resolución 1.231/010

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A.
(2.052*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CRISTALPET S.A.** con número de RUT 212697900017 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipos destinados a ampliar la capacidad de soplado así como incorporar mayor eficiencia productiva.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar el Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CRISTALPET S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CRISTALPET S.A.**, tendiente a la incorporación de equipos destinados a ampliar la capacidad de soplado así como incorporar mayor eficiencia productiva, por un monto de UI 35.537.490.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CRISTALPET S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 (un) lote de repuestos.
* 1 (una) máquina sopladora.
* 2 (dos) grupos compresores.
* 1 (un) aplicador de color para tapas.
* 1 (un) molde mitad fría para inyectora de 72 cavidades con repuestos.
* 1 (un) núcleo para cambio de peso de preformas.
* 1 (un) conjunto de jaulas para preformas.

3º.- Exonérase a la empresa **CRISTALPET S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 17.666.492, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/05/09 y el 30/04/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/05/09 y el 30/04/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CRISTALPET S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

---o---

5

Resolución 1.232/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CHIADEL S.A.
(2.053*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CHIADEL S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo incrementar la faena y por lo tanto aumentar la producción, lo que permitirá aumentar las exportaciones, mejorar la calidad de los productos e incrementar la cantidad de personal empleado.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **CHIADEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CHIADEL S.A.** tendiente a incrementar la capacidad de faena y por lo tanto aumentar la producción, lo que permitirá aumentar las exportaciones, mejorar la calidad de los productos e incrementar la cantidad de personal empleado, por un monto de UI 13.142.073.

2º.- Otórgase a la empresa **CHIADEL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 1.417.938. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **CHIADEL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 7.753.823, equivalente a 59% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/07 y el 30/09/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las Inversiones realizadas entre el 01/10/07 y el 30/09/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CHIADEL S.A.** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

---o---

6
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MAURIZIO MARINI RUFO por Resolución de 29 de marzo de 2007, sobre un yacimiento de piedra bruta y/o piedra partida y rocas graníticas ornamentales, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
(2.065)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 29 de marzo de 2007 a MAURIZIO MARINI RUFO, sobre un yacimiento de piedra bruta y/o piedra partida y rocas graníticas ornamentales, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, siendo notificado el 12 de abril de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MAURIZIO MARINI RUFO por resolución de 29 de marzo de 2007 sobre un yacimiento de piedra bruta y/o piedra partida y rocas graníticas ornamentales, afectando el padrón 2956 en un área de 5 hás. 8635 m² en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

7
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JOSÉ ANTONIO LUCAS COELHO o CUELHO por Resolución de 10 de junio de 2004 y su modificativa de 5 de octubre de 2004, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(2.066)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JOSÉ ANTONIO LUCAS COELHO o CUELHO por resolución de 10 de junio de 2004 y su modificativa de 5 de octubre de 2004 sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 18 de junio de 2004;

II) por resolución de 5 de octubre de 2004 se liberó una superficie de 50 hás. 4368 del padrón 4350 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, quedando el título minero con 31 hás. 5632 m²;

III) que el 9 de diciembre de 2004 se dictó resolución suspendiendo el cómputo del plazo de vigencia del título minero desde el 25 de junio hasta el 4 de octubre de 2004, fecha de otorgamiento de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

IV) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 2 de mayo de 2007 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

V) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución de 13 de agosto de 2009 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 28 de abril de 2010;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JOSÉ ANTONIO LUCAS COELHO o CUELHO por resolución de 10 de junio de 2004 y su modificativa de 5 de octubre de 2004, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 4350 en un área de 31 hás. 5632 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

8
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a AMÉRICO CONRADO PONT LIMA, por Resolución de 16 de julio de 2007, sobre un yacimiento de arena, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
(2.067)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 16 de julio de 2007 a AMÉRICO CONRADO PONT LIMA sobre un yacimiento de arena, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, siendo notificado el 17 de julio de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a AMÉRICO CONRADO PONT LIMA por resolución de 16 de julio de 2007, sobre un yacimiento de arena, en un área de 15 hás. 1044 m² afectando parcialmente el padrón 1113 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

9
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por Resolución de 8 de setiembre de 1998 y sus modificativas, sobre un yacimiento de piedra caliza y balasto, en la Localidad Catastral Minas y en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.
(2.068)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 8 de setiembre de 1998 y sus modificativas de 12 de setiembre de 2001 y 7 de diciembre de 2004 sobre un yacimiento de piedra caliza y balasto ubicado actualmente en la Localidad Catastral Minas y en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 25 de setiembre de 1998;

II) que el 20 de mayo de 1999 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 13 de octubre de 1998 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que el 16 de mayo de 2003 se levantó la suspensión de cómputo del plazo a solicitud de la titular minera;

IV) que el 17 de febrero de 2005 con su modificativa de 23 de enero de 2009, se concedió a la permisaria prórroga del título hasta el otorgamiento de la Concesión para Explotar en una superficie de 151 hás. 98 á, afectando los padrones 86 (p), 87 (p), 125 (p), 126 (p) y 12442 de la Localidad Catastral Minas y 4628, 4903, 5424, 6281, 6305, 7697 y 14117 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y se liberaron los padrones 86 (p), 87 (p), 125 (p), 131 (p), 133, 7828, 11584, 11972, 11973 y 10584 de la Localidad Catastral Minas y 4901, 6917 y 15338 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en una superficie de 108 hás. 04 á;

V) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución de 23 de setiembre de 2009 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 2 de junio de 2010;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a PERMISO DE EXPLORACION concedido a COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 8 de setiembre de 1998 y sus modificativas de 12 de setiembre de 2001 y 7 de diciembre de 2004 sobre un yacimiento de piedra caliza y balasto y su prórroga de 17 de febrero de 2005 con su modificativa de 23 de enero de 2009, en una superficie de 151 hás. 98 á, afectando los padrones 86 (p), 87 (p), 125 (p), 126 (p) y 12442 pertenecientes a la Localidad Catastral Minas y 4628, 4903, 5424, 6281, 6305, 7697 y 14117 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de diciembre de 2008, que desestima la solicitud de registro de la marca "SG PRIVATE BANKING" (mixta), Acta 367.428.
(2.069)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de Agosto de 2010

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SOCIETE GENERALE, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de diciembre de 2008, que desestima la solicitud de registro de la marca "SG PRIVATE BANKING" (mixta), acta 367.428, para las clases Int. 9 s/d, 16 s/d, 35 s/d y 36 s/d;

RESULTANDO: que por resolución de la citada Dirección Nacional de 13 de julio de 2010, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que los recursos fueron interpuestos en tiempo pero no fueron fundamentados a pesar del tiempo transcurrido, lo que impide conocer los agravios inferidos al recurrente;

II) que se desestimó el registro por existir oposición de oficio de la división Marcas, bajo lo establecido en el art. 4, num. 13 de la Ley Nº 17011 y art. 10 bis, num. 2 y 3.3 del convenio de PARIS;

III) que la Asesoría Jurídica entiende que no le asiste razón al recurrente, estimando correcto el actuar de la citada Dirección Nacional al desestimar el registro solicitado y luego, al confirmar esa denegatoria;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de diciembre de 2008, que desestima la solicitud de registro de la marca "SG PRIVATE BANKING" (mixta), acta 367.428, para las clases Int. 9 s/d, 16 s/d, 35 s/d y 36 s/d;

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

11
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a WILSON UBER SOSA BENTANCOR, por Resolución de 6 de julio de 2005, sobre un yacimiento de granito gris, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
(2.070)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Julio de 2010

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a WILSON UBER SOSA BENTANCOR por resolución de 6 de julio de 2005, sobre un yacimiento de granito gris en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 8 de julio de 2005;

II) que habiendo iniciado el permisario el trámite de Concesión para Explotar, el 31 de julio de 2007 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que la Concesión para Explotar fue otorgada el 26 de febrero de 2010 y labrada el Acta respectiva el 6 de mayo de 2010;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a WILSON UBER SOSA BENTANCOR por resolución de 6 de julio de 2005, sobre un yacimiento de granito gris, afectando parcialmente el padrón 15682 en un área de 2 hás. 4730 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12
Resolución 1.233/010

Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Fernando Ávila Machado como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del "CENTRO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES" y ratifícanse otros miembros.
(2.054)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Arquitecto Fernando Ávila Machado, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que el mencionado profesional fue designado para integrar la misma por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 221/2006, de 11 de septiembre de 2006;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Arquitecto FERNANDO ÁVILA MACHADO como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del "CENTRO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Ratifícanse como miembros de la citada Comisión a las siguientes personas: Señor ROBERTO MOLINA EGUREN, como Presidente, Doctor RICARDO MINETTI en su calidad de Director del citado establecimiento, Contadora CLAUDIA ALZUETA SILVERIA, Contador SERGIO GUSTAVO LATORRE LAPITZ, Arquitecta MARÍA LAURA GARRASINO MORENI, Señor DARVIS HERNÁNDEZ OTERO y Doctor RAFAEL MOLINA TECHERA.

4º.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13
Resolución 1.234/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GUIGOU CAIRUS, MARCOS ENRIQUE.
(2.055*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **GUIGOU CAIRUS, MARCOS**

ENRIQUE con número de RUT 180111330011, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2008, por la que se declaró promovido el proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales mediante la inversión en maquinaria agrícola,

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **GUIGOU CAIRUS, MARCOS ENRIQUE** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2008 por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **GUIGOU CAIRUS, MARCOS ENRIQUE** por un monto total de 5.358.679,71 UI en el sentido de incluir:

* Una (1) Sembradora Gringa y Mecánica
* Un (1) Monitor de siembra Terra
* Una (1) Cosechadora John Deer 9750 STS
* Un (1) Sistema de riego 7 tramos

2º.- Exonérase a la empresa **GUIGOU CAIRUS, MARCOS ENRIQUE**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.840.100,25, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2007 y el 30/06/2008 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2007 y el 30/06/2009;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GUIGOU CAIRUS, MARCOS ENRIQUE**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

14

Resolución 1.235/010

Derógase la Resolución 1.079/008 de fecha 8 de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LAFELCO S.A.
(2.056*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **LAFELCO S. A.**, de revocar la declaratoria promocional establecida en resolución Nº 1079/08 del 8 de diciembre de 2008;

RESULTANDO: que la solicitud se basa en el descenso del negocio de la madera;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo aceptar la solicitud de la empresa;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Derógase la resolución Nº 1079/008 de fecha 8 de diciembre de 2008.

2º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

---o---

15

Resolución 1.236/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ACRIRAL S.A.
(2.057*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ACRIRAL S.A.** con número de RUT 215425270018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un sistema de riego y un sistema antiheladas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ACRIRAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ACRIRAL S.A.**, tendiente a la instalación de un sistema de riego y un sistema antiheladas, por un monto de UI 16.384.017,89;

2º.- Exonérase a la empresa **ACRIRAL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.241.066 equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 12 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados;

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y el 30/06/2011;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ACRIRAL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

---o---

16

Resolución 1.237/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DELTENER S.A.
(2.058*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DELTENER S.A.** con número de RUT 214637770016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la mejora de la eficiencia en la prestación de servicios agrícolas de fumigación terrestre;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DELTENER S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DELTENER S.A.**, tendiente a la adquisición de maquinaria y equipos de fumigación agrícola, por un monto total de UI 2.977.505.

2º.- Exonérese a la empresa **DELTENER S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.518.527, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres (3) años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y el 30/06/2010;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DELTENER S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárese que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

---o---

17

Resolución 1.238/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COPIFER S.A.
(2.059*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **COPIFER S.A.** - con número de RUT 215411520017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de maquinaria para la preparación de suelos para la forestación;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **COPIFER S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COPIFER S.A.**, tendiente a la compra de maquinaria para la preparación de suelos para la forestación, por un monto de UI 1.453.259,83;

2º.- Exonérase a la empresa **COPIFER S.A.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 780.539 equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/08/2008 y el 31/07/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria;

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/08/2008 y el 31/07/2009;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COPIFER S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

---o---

18

Resolución 1.239/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EL CIMARRAU S.R.L.
(2.060*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **EL CIMARRAU S.R.L** con número de RUT 40206880013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una planta de silos para el procesamiento de semillas realizándose así la multiplicación y venta de semillas marca IGRA en Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **EL CIMARRAU S.R.L** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **EL CIMARRAU S.R.L**, tendiente a la construcción de una planta de silos para el procesamiento de semillas realizándose así la multiplicación y venta de semillas marca IGRA en Uruguay, por un monto de UI 17.976.073.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **EL CIMARRAU S.R.L.** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 (una) Limpiadora universal tipo OMEGA 91 IEE (línea hasta 10 t/h) con Zarandas
* 1 (un) Clipper Kiban 125
* 1 (un) Triel de semilla corta modelo HOTYP 730 - A 1K
* 1 (una) Mesa densimétrica gravitatoria Tipo Zeta DGS 311 con accesorios
* 1 (una) Curadora de semillas completa
* 1 (una) Máquina de prelimpieza de granos marca MG completa
* Ampliación de secadora portátil
* 1 (un) Módulo de secado
* 1 (un) Ventilador axial
* 1 (un) Quemador de gas
* Tableros de planta y torre de clasificado con todos los materiales para la instalación eléctrica de los mismos.
* 1 (una) Zaranda Limpiadora de Cereal
* 1 (un) Transportador Neumático (impulsador)

3º.- Otórgase a la empresa **EL CIMARRAU S.R.L.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 6.935.048. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **EL CIMARRAU S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 9.347.558, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/09 y el 30/06/2010.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **EL CIMARRAU S.R.L**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

19

Resolución 1.240/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IVANCHENKO FARALL DIEGO MARTIN. (2.061*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **IVANCHENKO FARALL DIEGO MARTIN** - con número de RUT 215528200012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria agrícola;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **IVANCHENKO FARALL DIEGO MARTIN** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **IVANCHENKO FARALL DIEGO MARTIN**, tendiente a la adquisición de maquinaria agrícola, por un monto de UI 744.034,69;

2º.- Exonérase a la empresa **IVANCHENKO FARALL DIEGO MARTIN**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 379.457,69 equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre

el 01/01/2009 y el 31/12/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria;

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009;

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **IVANCHENKO FARALL DIEGO MARTIN**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

---o---

20

Resolución 1.241/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OROVISTA S.A.
(2.062*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **OROVISTA S. A.** con número de RUT 215472260015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo desarrollar y ofrecer servicios de engorde y hotelería animal;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **OROVISTA S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **OROVISTA S. A.**, tendiente a desarrollar y ofrecer servicios de engorde y hotelería animal, por un monto de UI 13.271.367;

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **OROVISTA S. A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* (1) Un Tractor John Deere modelo 6603 4x4
* (1) Una Retroexcavadora John Deere modelo 310 J

3º.- Otórgase a la empresa **OROVISTA S. A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.106.747. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **OROVISTA S. A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.806.714,73 equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de (3) tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y el 31/12/2011;

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **OROVISTA S. A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

21
Resolución 1.242/010

Declárase de Interés Nacional la realización de la 2da. Expo - Apícola de Young.
(2.063)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Río Negro;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la 2da. Expo - Apícola de Young a llevarse a cabo los días 11 y 12 de setiembre de 2010 en el predio de la Cooperativa de Apicultores de Young (CALAY) - Departamento de Río Negro;

II) que la precitada muestra constituye un destacado aporte para el desarrollo del sector apícola y la generación de emprendimientos productivos a nivel nacional y extranjero;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 2da. Expo - Apícola de Young a llevarse a cabo entre los días 11 y 12 de setiembre de 2010 en el predio de la Cooperativa de Apicultores de Young (CALAY) -Departamento de Río Negro.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; LUIS ALMAGRO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

22
Resolución 4.036/010

Déjase sin efecto la Resolución 2.528.
(2.077*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 10/04036	2007-81-1010-00742	10/00270

Canelones, 20 de Julio de 2010

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DEJAR sin efecto la Resolución Nº 2528 de fecha 07/06/2006, de acuerdo a lo expresado en el proemio de la presente Resolución.

2.- APLICAR una multa de 13,50 UR (trece Unidades Reajustables con cincuenta centésimos), al valor de la fecha de su pago a los sucesores del Sr. Luis María López, equivalente a 0,15 UR por 90 mc. edificados sin permiso municipal sito en el bien descripto en el proemio de la presente Resolución.

2.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.

3.- CONCEDER un plazo de 60 días para la regularización de las construcciones; en caso de incumplimiento la I.M.C. quedará facultada para aplicar todas las sanciones que la normativa establece.

4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano y siga a la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles para:

a) notificar a titular de contenido de la presente Resolución;

b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta y reposiciones que correspondan;

c) cumplido, siga a la Dirección de Recursos Humanos a efectos de liquidar a favor de los inspectores actuantes el porcentaje correspondiente.
Prof. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL; LORELEY RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL; Arq. ANDRES RIDAO, DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

23
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 15/10, que establece un régimen especial de expedición de libretas de conducir ciclomotores, motocicletas, motos y vehículos categoría A, B y H.
(2.078*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETO JDF Nº 15/10.
Ref*: IDF Exp. 02276/10- JDF Lº 11 Fº 19.- *Proyecto de decreto estableciendo un régimen especial de expedición de libretas de conducir ciclomotores, motocicletas, motos, y vehículos categoría "A" "B" y "H".
En sesión de la fecha y por mayoría de miembros presentes (30 en 31 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto:
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:
Artículo 1º.- Establécese -ad referéndum del Tribunal de Cuentas- que la Intendencia Departamental de Florida podrá expedir las licencias de conducir, así como las renovaciones de las mismas, de ciclomotores, motocicletas, motos, categorías G1, G2 y 3 (de carácter departamental) y vehículos incluidos en las categorías "A", "B", sin antigüedad, y "H"; a un costo de $ 150 (ciento cincuenta pesos) a efectos de cubrir gastos de los insumos utilizados para la emisión de la misma.
Artículo 2º.- Estarán comprendidos en el presente decreto, quienes acrediten residir en el Departamento de Florida. Los gestionantes de las libretas expedidas bajo este régimen, deberán cumplir con los requisitos que las normas departamentales establecen para su tramitación, así como con la Ley Nº 18.191 (Arts. 26º y ss.) promovida por la UNASEV.
Artículo 3º.- Las licencias otorgadas bajo este régimen tendrán validez por el término de dos (2) años para aquellas tramitadas por primera vez y una validez de cinco (5) años para las que se renueven.
Artículo 4º.- El presente régimen tendrá un plazo de vigencia de 90 (noventa) días, a partir de la fecha de su promulgación, facultándose al Intendente a prorrogar el mismo por igual término, dando cuenta a la Junta Departamental.
Artículo 5º.- Remítase al Tribunal de Cuentas. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil diez.
Firmado electrónicamente por Presidente Junta Departamental Florida Carlos Pérez Dauria el 26/07/2010 07:57
Firmado electrónicamente por Secretario General Junta Departamental Florida Alexis Lissio el 26/07/2010 08:00

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE
1) Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.
CARLOS ENCISO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dra. MACARENA RUBIO, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

24

Resolución S/n

Promúlgase la Ordenanza 24/2010, por la que se designa con el nombre de Fuente Oriente al barrio que se describe y se modifican los límites del Barrio Insausti.
(2.079*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Ordenanza Nº 24/2010

Rivera, 28 de julio de 2010.

SESION ORDINARIA - ACTA Nº 004
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ***RESUELVE:***

1) Designar (por unanimidad 26 votos) con el nombre de **FUENTE ORIENTE** AL BARRIO, cuyas delimitaciones se describen a seguir: al Norte Bulevar Presidente Feliciano Alberto Viera, al Sur Arroyo Cuñapirú, al Oeste Bulevar José Batlle Ordóñez y al Este Avda. Gral. Manuel Oribe.
2) Modificar (por unanimidad 26 votos) los límites del **Barrio Insausti**, los que pasarán a regir de la siguiente manera: Al Norte Bulevar Feliciano Alberto Viera, al Sur Arroyo Cuñapirú, al Oeste Línea Férrea y al Este Bulevar José Batlle Ordóñez.
3) Pase a la Intendencia Departamental.

Edil RAMON ROMAN TAROCO, 1er. Vice-Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 5 de Agosto de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. MARNE OSORIO LIMA, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Ing. Agro. ABILIO BRIZ, SECRETARIO GENERAL.

---o---

25

Resolución S/n

Promúlgase la Ordenaza 25/2010, que oficializa con el nombre Luis Delmar Domínguez Rodríguez, la calle que se determina.
(2.080*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Ordenanza Nº 25/2010.

Rivera, 28 de julio de 2010.

SESION ORDINARIA - ACTA Nº 004
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ***RESUELVE:***

1) Oficializar (unanimidad 26 votos) con el nombre LUIS DELMAR DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, calle perteneciente a la zona de Las Tunitas, nace en la esquina de la Escuela Nº 71, denominada LAS TUNITAS, tiene como referencia en su pasaje el Puerto Policial BEPRA, el Vertedero Municipal, finalizando en el camino "Pepe" Tamborindeguy.
2) Pase a la Intendencia Departamental.

Edil RAMON ROMAN TAROCO, 1er. Vice - Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 5 de Agosto de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. MARNE OSORIO LIMA, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Ing. Agr. ABILIO BRIZ, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

26

Resolución 944/010

Promúlgase el Decreto Departamental 4/2010, que fija el salario de los Alcaldes de los Municipios de Vergara y Santa Clara.
(2.089*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 04/2010

VISTO: El proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, a los efectos de la fijación de la remuneración para los Alcaldes de los Municipios de Vergara y Santa Clara.

RESULTANDO 1) La importancia que la normativa vigente le da a los Municipios, así como a los integrantes del órgano que encabezan los mismos.

RESULTANDO 2) Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18659 corresponde a la Junta Departamental fijar la remuneración de los Alcaldes

CONSIDERANDO Las obligaciones y responsabilidades que dicha normativa confiere a los Alcaldes, las cuales deben ser remuneradas en forma acorde a las mismas, se entiende conveniente fijar un salario equivalente al que percibe un Director General de la Intendencia de Treinta y Tres.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, así como a lo dispuesto por las leyes Nos: 18567, 18644, 18659, 9515 y la Constitución de la República

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Establécese el salario de los Alcaldes de los Municipios del Departamento de Treinta y Tres, en un monto mensual equivalente al que percibe un Director General de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.
Dicho salario se reajustará en el mismo momento y oportunidad que los salarios de los funcionarios Municipales de la Intendencia de Treinta y Tres.

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, a sus efectos.

ARTICULO 3º) Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
NOTA: Este Decreto fue aprobado por 17 votos en 29 presentes.
Dr. GUZMAN CONTRERAS, Presidente; DARDO AVILA, Secretario.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Res. 0944/010

ASUNTO Nº 1757 / 23/07/10 / JUNTA DPTAL. DECRETO Nº 4/2010 FIJACION DEL SALARIO DE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE VERGARA Y SANTA CLARA.

Treinta y Tres, 26 de Julio de 2010

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento del Departamento de Administración y Desarrollo de RR.HH. y diligenciado archívese.
Dr. DARDO SANCHEZ CAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; RAMON DA SILVA ALMENAR, SECRETARIO GENERAL.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 150,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00
Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

VERSION EN CD ______________ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HENRY SERGIO IVANOFF ZADROGA (FICHA 2-31778/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20497 Ago 06- Ago 19

DIKRAN o DICRAN BALASANIAN, MARIA LUISA QUISIS y RAUL BALASANIAN QUISIS (FICHA 2-30341/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20558 Ago 09- Ago 20

TERESA GERVASIO LOYA (FICHA 2-24869/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20714 Ago 10- Ago 23

RUFINA ROSSI MACHIN (FICHA 2-28664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20770 Ago 10- Ago 23

JULIA MISA RUIZ (FICHA 2-28807/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20829 Ago 10- Ago 23

MARIO VICEIRO COLLAZO (FICHA 2-24577/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20952 Ago 11- Ago 24

RICARDO RAMON LISCANO RIOS (FICHA 2-23565/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21029 Ago 12- Ago 26

AIDA COSTA BOTTA (FICHA 2-29546/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21191 Ago 12- Ago 26

ANGEL DARCEO MEDEROS OLIVERA (FICHA 2-26399/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21411 Ago 13- Ago 27

LIVIA NOVARO MOLINARI (FICHA 2-13723/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21423 Ago 13- Ago 27

GLADYS MARIA DEL CARMEN YON PARADA (FICHA 2-21396/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21785 Ago 17- Ago 31

ANGELICA NATALIA ROMERO FERRIGNO (FICHA 2-31418/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21868 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

LEONEL IGNACIO VIERA PEREYRA (FICHA 2-22808/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20603 Ago 09- Ago 20

MILTON RAMON GODAY SANTANA (FICHA 2-59753/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20605 Ago 09- Ago 20

LUIS JUAN UBAL MARTINEZ (FICHA 2-14376/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20924 Ago 11- Ago 24

SEIN RODRIGUEZ ACUÑA (FICHA 2-28278/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20936 Ago 11- Ago 24

CESAR MACIEL (FICHA 2-11840/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21134 Ago 12- Ago 26

MARIA MERCEDES MUSSICCO o MUSICO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO LIGERINI ECHENIQUE o ETCHENIQUE (FICHA 2-17992/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21402 Ago 13- Ago 27

JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ (FICHA 2-20094/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21787 Ago 17- Ago 31

ARACI SOSA o SOUSA (FICHA 2-24453/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21789 Ago 17- Ago 31

EDUARDO JUAN HUBER PIRZER (FICHA 2-16552/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21978 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

MARLENE CASTILLOS DIEGO (FICHA 2-12564/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20351 Ago 06- Ago 19

GUILLÉN PEREZ MARIA CLEMENTINA (FICHA 2-3857/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20383 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE FRANCISCO MURARA SEROK (FICHA 2-16485/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20505 Ago 09- Ago 20

ÁNGELA PINEDA AVILÉS (IUE 2-25277/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20520 Ago 09- Ago 20

FRANCISCO GUGLIUCCI INVERSA o INVERSO (FICHA 2-19264/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20604 Ago 09- Ago 20

PEDRO MERLETTI, MARIA ANGELICA FUMEO y SANTIAGO MERLETTI FUMEO (FICHA 2-2073/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20611 Ago 09- Ago 20

LUCAS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ (FICHA 2-22590/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20617 Ago 09- Ago 20

HÉCTOR BLANCO INZÚA (FICHA 2-970/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20965 Ago 11- Ago 24

SICCARDI CEDRES, RUBEN LUIS (FICHA 2-24565/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21027 Ago 12- Ago 26

TERESA MORENA VIERA (EXPEDIENTE 2-16157/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21122 Ago 12- Ago 26

SARA BERNABELA REQUENA LOPEZ (FICHA 2-20058/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21397 Ago 13- Ago 27

LUIS ERNESTO PIAS BARRETO (FICHA 2-30033/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21398 Ago 13- Ago 27

MARIA LUISA SELASCO CARASSALE (FICHA 2-26161/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21406 Ago 13- Ago 27

MARIA DEL CARMEN PAZ MARTINEZ (FICHA 2/30471/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21600 Ago 16- Ago 30

NUÑEZ ALEXANDRE, JORGE MANUEL (FICHA 2-21850/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21800 Ago 17- Ago 31

ESNILDA CRANCHI FORNARO (FICHA 2-15.703/10).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21937 Ago 18- Set 01

SEVES RIVAS, CELSO JAIME (EXPEDIENTE 2-24382/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21941 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

NIRIA VENTURA PINTOS CURBELO y WILSON ACEVEDO DIAZ DIAZ (FICHA 2-19365/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20368 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS SORIA (FICHA 2-21115/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20382 Ago 06- Ago 19

ELENA NORMA ALONSO DE MARCO (EXPEDIENTE 2-24433/2008).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 20412 Ago 06- Ago 19

BARBAS EIBUREZ TOMAS RICARDO (FICHA 2-25997/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20602 Ago 09- Ago 20

XIVILLER ECHEGUÍA, FRANCISCO y VILA MONTERO, NERY (EXPEDIENTE 2-61276/2009).
Montevideo, 4 de abril de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20671 Ago 09- Ago 20

JUAN IGNACIO ALONZO o ALONSO SAURE (FICHA 2-28063/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20759 Ago 10- Ago 23

ROBERTO LUIS MONCHETTI ARRIETA (FICHA 2-6821/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20830 Ago 10- Ago 23

JULIO CÉSAR PEREYRA (FICHA 2-33163/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20909 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO FORMICA CORSI ALONSO (FICHA 2-21722/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20988 Ago 11- Ago 24

GREGORIO ó GREGORIO ALCIDES REPETTO BADAN (FICHA 2-20758/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21123 Ago 12- Ago 26

ELISA MADRAZO LIMA, DAVID GALVAN JACQUES o YACQUES y FANNY ELIZABETH GALVAN MADRAZO (EXPEDIENTE 2-27548/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21159 Ago 12- Ago 26

ARTIGAS JAVIER CASTRO QUEVEDO (FICHA 2-28.808/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21175 Ago 12- Ago 26

JUAN CARLOS LÓPEZ BOUZAS (FICHA 2-58973/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21186 Ago 12- Ago 26

ANAMARIA o ANA MARIA GONZALEZ RIOS (IUE 2-15496/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21476 Ago 16- Ago 30

ARIEL MANGINI CLERICI (FICHA 2/3632/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21478 Ago 16- Ago 30

MARÍA ELVIRA SOSA PENNELLO (FICHA 2-26492/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21540 Ago 16- Ago 30

ROBERTO PEÑALBA BIRRIEL y RENE o RENÉE LILIANA OLIVERA DUARTE (FICHA 2-27824/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21802 Ago 17- Ago 31

SUAREZ CROCE, FERNANDO ALFREDO (FICHA 2-29697/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21805 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

FERNANDEZ URIOSTE, MARCELO ESTEBAN (FICHA 2-30047/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20372 Ago 06- Ago 19

MARCELINA MARGARITA BRITOS BARRETO (FICHA IUE 2-22687/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20384 Ago 06- Ago 19

CLARO, ROSA (FICHA 2-23421/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20465 Ago 06- Ago 19

SANTIAGO IVALDI ALDACOUR (FICHA 2-27712/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20495 Ago 06- Ago 19

ANTONIO DEAREIS BUENO (FICHA 2-29543/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20675 Ago 09- Ago 20

PIUMA DE VICENTE, JUAN (FICHA 2-28061/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20768 Ago 10- Ago 23

ALGARE LABANCA, ISIDRO (FICHA 2-30274/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20865 Ago 11- Ago 24

MARIA TERESITA NUNEZ da ROSA BENITEZ (FICHA 2-10.206-2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.

Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21156 Ago 12- Ago 26

PINTO CAGGIANESE, JOSÉ (FICHA 2-28653/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21172 Ago 12- Ago 26

SANTANA DE SOUZA, DIADEMA (EXPEDIENTE 2-6522/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21425 Ago 13- Ago 27

RAQUEL DOPAZO AVELLEYRA (FICHA 2-31556/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21666 Ago 17- Ago 31

DARCIRIO ROSSO VERDE (FICHA 2-23708/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21707 Ago 17- Ago 31

WALTER ALBERTO RAMIREZ MAIO (FICHA 2-26996/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21728 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

CARLOS MARIO HERNANDEZ CHAGAS (FICHA 2-24901/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20682 Ago 09- Ago 20

MARIA DEL ROSARIO VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-45138/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20995 Ago 11- Ago 24

DEMETRIA EVANGELINA AMORIN GANDARA y VICENTE ORLANDO BATTIPEDE (FICHA 2-60250/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21405 Ago 13- Ago 27

JUAN PEÑA MARTIN (FICHA 2-30073/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21537 Ago 16- Ago 30

JULIAN HERRERO PEREZ (FICHA 2-18768/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21716 Ago 17- Ago 31

JOSE ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-30291/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21784 Ago 17- Ago 31

LIDIA ROSARIO TOLOSA GUTIERREZ (FICHA 2-28665/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21974 Ago 18- Set 01

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL ANGELOTTO YADALA o YADAL (FICHA 2-28723/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20375 Ago 06- Ago 19

MARIA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-28088/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20469 Ago 06- Ago 19

MARIA ELISA DURAN PEREYRA (FICHA 2-26061/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20537 Ago 09- Ago 20

ADOLFO QUINCOSES IRIGOYEN o ADOLFO NARCISO QUINCOSES o ADOLFO NARCISO QUINCOSES IRIGOYEN (FICHA 2-30101/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20567 Ago 09- Ago 20

JOAN LACHAPELLE PERDOMO (FICHA 2-27604/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21000 Ago 12- Ago 26

ELIA FILOMENA MARINO PISATURO (FICHA 2-23093/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21160 Ago 12- Ago 26

ANGEL ROGELIO MARTINELLI MOREIRA (FICHA 2-29067/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21189 Ago 12- Ago 26

NUMAR RAMON FAJARDO CLAVIJO y ANABELL CRISTINA FAJARDO SANCHEZ (FICHA 2-55122/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21399 Ago 13- Ago 27

NILZA TERESITA REBOA HERNANDEZ (FICHA 2-29128/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21403 Ago 13- Ago 27

DOMINGO POMBO REGUEIRO (FICHA 2-27911/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21430 Ago 13- Ago 27

JORGE HUGO PRUDENCIO FERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-28306/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21508 Ago 16- Ago 30

ALBA IDA TRUJILLO CUNHA (FICHA 2-26866/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21714 Ago 17- Ago 31

GABRIEL o CABRIEL BAUMAN o BAUMANN GRATWOHT o GRATWOHL (FICHA 2-29604/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21737 Ago 17- Ago 31

OLGA ETCHEBARNE PADERN (FICHA 2-29501/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21851 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

OLGA CRISTINA BAEZ KARAN o KARAM (FICHA 2-28709/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20468 Ago 06- Ago 19

MARIA ANGELICA PINI BRUNO (FICHA 2-13577/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20494 Ago 06- Ago 19

EDISON MARTINEZ SCHOPF (FICHA 2-28548/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20607 Ago 09- Ago 20

IRMA JUSTINA TISCORNIA LANUSSE (FICHA 2-20396/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20833 Ago 10- Ago 23

TEODORA PAULINA ECHEVERRIA ECHEVERRIA (FICHA 2-29731/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20907 Ago 11- Ago 24

WALTER RUBENS PINTOS MERLOS (FICHA 2-28267/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20967 Ago 11- Ago 24

RAMON WILMAN PERLAS HERNANDEZ (FICHA 2-24018/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21135 Ago 12- Ago 26

SARA PAREDES GOGORZA (FICHA 2-26962/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21144 Ago 12- Ago 26

ARMANDO MORENA ROCCA (FICHA 2-28071/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21429 Ago 13- Ago 27

MARIA ESTHER TALAMAS CHOUCIN o CHOUCIÑO o CHOUSIÑO (FICHA 2-30070/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21538 Ago 16- Ago 30

APOLIO CARNEIRO SANTANA (FICHA 2-24658/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21706 Ago 17- Ago 31

RAFAEL MOLINA MARTINEZ e IRIS MARGOT MOLINA GONZALEZ (FICHA 2-27721/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21797 Ago 17- Ago 31

DOLORES PEREZ LOPEZ (FICHA 2-23465/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21803 Ago 17- Ago 31

GLADYS BLANCA MOREIRA MARCUCCI (FICHA 2-31039/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21939 Ago 18- Set 01

ZULEMA MARTINEZ (FICHA 2-30293/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21965 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

ALBERTO LUCAS CORREA CABRERA (FICHA 2-26990/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20546 Ago 09- Ago 20

MANUEL POSE MALLO (FICHA 2-14800/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Ago 10- Ago 23

ANA TERRA AGUIRRE (FICHA 2-26509/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 10- Ago 23

JULIO DE SIMONE CIUFFETELLI o CIUFFATELLI (FICHA 2-14453/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20948 Ago 11- Ago 24

ELICIA PETRONE REYNALDO (FICHA 2-26008/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21190 Ago 12- Ago 26

MARIO ELIOMAR MARTINEZ BENTANCUR (FICHA 2-50719/2008).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21346 Ago 13- Ago 27

VICTOR SANTOS ROJAS, MARIA REYNA GAMBETTA CHIRUZZO e ISAIAS SANTOS LEMUS (FICHA 2-28512/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21536 Ago 16- Ago 30

KIRIAKI COSMIDES PASTIADES (FICHA 2-26792/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21736 Ago 17- Ago 31

MARTHA RAQUEL FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-20066/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21796 Ago 17- Ago 31

DECIMO TURNO

DUARTE PEDRAITAS IRMAN LILIAN (FICHA 2-26644/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20381 Ago 06- Ago 19

DIMAS LEOPOLDO BRIEN MORALES (EXPEDIENTE 2-25661/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20683 Ago 09- Ago 20

RUBEN BITTENCOURT TROTTA (FICHA 2-24334/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20819 Ago 10- Ago 23

GUMERSINDO CABRERA ABREO (FICHA 2-27229/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20992 Ago 11- Ago 24

PEREIRA MORENO, ELBIO BELTO (FICHA 2-27.955/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21162 Ago 12- Ago 26

HÉCTOR GÓMEZ PORTO (FICHA IUE 2-28320/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21500 Ago 16- Ago 30

IRMA de FREITAS MODERNEL (FICHA 2-25834/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21598 Ago 16- Ago 30

RAMÓN ELDER ALVAREZ (IUE 2-16669/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21775 Ago 17- Ago 31

JOSÉ MANUEL CARBALLAL ÁLVAREZ (EXPEDIENTE 2-27754/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21853 Ago 18- Set 01

DE MARCO MUSTO, JOSÉ ANTONIO (FICHA F/768/97 - EXPEDIENTE 47-768/1997).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21944 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA ARMINDA SPANGENBERG VALDEZ (FICHA 2-37155/2009).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21226 Ago 13- Ago 27

GEORGINA MARCIA BRESCIANO KAUFFMAN (FICHA 2-26517/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21349 Ago 13- Ago 27

ELIDA GONZÁLEZ PEREIRA (FICHA 2-14413/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21432 Ago 13- Ago 27

ESMERALDA CASTELO BARBEITO (FICHA 2-29123/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21731 Ago 17- Ago 31

EBIA REINA LOPEZ FONSECA (FICHA 2-24745/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21972 Ago 18- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERMAN ECHARRI SANCHEZ (IUE 458/1212/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20377 Ago 06- Ago 19

CSEREY PRAGER, RIZA (FICHA 2-29085-2010).

Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20478 Ago 06- Ago 19

EUSEBIA GLORIA MARIÑO MENDIZABAL y JESUS MARIA JANTOS (EXPEDIENTE 2-15065/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20521 Ago 06- Ago 19

DANTE NELSON PENONE MEYER (FICHA 2-29864/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20547 Ago 09- Ago 20

DORA RECAREY GOMEZ (FICHA 2-31852/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21024 Ago 12- Ago 26

MIGUEL JUSTINO ORONA u ORONÁ y MARGARITA MARÍA CARDOZO (IUE 2-31669/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 13- Ago 27

SOCRATES ALFREDO BARROS SESSAREGO (FICHA 2-28096/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21505 Ago 16- Ago 30

ELVIRA AVIGLIANO GIACOMINO o ELVIRA AVGLIANO GIACOMINO (FICHA 2-32416/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21532 Ago 16- Ago 30

LUIS OSCAR XIMENEZ ROMAN (FICHA 2-60122/09).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21534 Ago 16- Ago 30

MONTES DE OCA VILLAR, WALTER EDGARDO (FICHA 2-19725/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21596 Ago 16- Ago 30

HAYDEE ALIDES ROMANO MENNA y JOSE MARIA MUÑOZ SPOSITO (IUE 2-30688/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21732 Ago 17- Ago 31

BARBE MORENO, JUAN CARLOS (FICHA 2-51765/2009).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21738 Ago 17- Ago 31

RAUL VIERA (IUE 2-29507/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21773 Ago 17- Ago 31

NANCY LILIAN RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-22771/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21808 Ago 17- Ago 31

ANGEL MENDEZ o ANGEL MENDEZ DURAN (FICHA 2-29164/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21890 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

EMILIO RODAO (FICHA 2-3912/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20295 Ago 06- Ago 19

WILLIAM JOHN COUBROUGH FERRER (FICHA 2-27888/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20347 Ago 06- Ago 19

ALFREDO ANTONIO PERCOPO LA BANCA (FICHA 2-24241/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20348 Ago 06- Ago 19

OLGA SUSANA GASTAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-27193/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20350 Ago 06- Ago 19

JOSE MASSIMELLI (FICHA 2-24918/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20376 Ago 06- Ago 19

FRANCISCO PETRONE MELIANDE (FICHA 2-27191/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20442 Ago 06- Ago 19

ROSA ROSSINO (FICHA 2-20169/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20545 Ago 09- Ago 20

JULIO RENE RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-25809/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20609 Ago 09- Ago 20

RAUL MARCELINO TRELLES BASILIO (FICHA 2-28711/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20894 Ago 11- Ago 24

MARY NELLY PELOCHE GIMENEZ (FICHA 2-26046/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21025 Ago 12- Ago 26

EDUARDO JOSE GUILLEN MONTERO (FICHA 2-22173/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21394 Ago 13- Ago 27

RENE EDUARDO o EDUARDO RENE ARRIETA TAPIE (FICHA 2-25634/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21426 Ago 13- Ago 27

EMILIA VILACOBA CHILANO y CRISTOBAL YANIERO CONTI (FICHA 2-57936/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21601 Ago 16- Ago 30

EUDOSCIA o EUDOXIA ORGEN FERNANDEZ (FICHA 2-10977/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21670 Ago 17- Ago 31

FERNANDO NOGUES MEZQUITA o NOGUES y MEZQUITA (FICHA 2-29870/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21884 Ago 18- Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

AUGUSTO ANGEL ZANELLATO RUCCI (FICHA 2-27197/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20349 Ago 06- Ago 19

ANDRES GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-39905/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20369 Ago 06- Ago 19

MARIA ANGELICA TROLESE POBLETE (FICHA 2-29037/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20568 Ago 09- Ago 20

VICTORIA DELFINA VILAS DRAMBURIANO (FICHA 2-27194/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20608 Ago 09- Ago 20

ALBERTO SPROVIERI PORTO (FICHA 2-26546/2010).

Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20826 Ago 10- Ago 23

NORMA CRISTINA ALVAREZ RUIBAL (FICHA 2-25381/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20882 Ago 11- Ago 24

EMA RENEE SOARES DOS SANTOS (FICHA 2-18731/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20947 Ago 11- Ago 24

CARLOS ISMAEL MOURAT SARANTES (FICHA 2-26063/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20956 Ago 11- Ago 24

CARLOS HUGO GASTALDI FERNANDEZ (FICHA 2-30091/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21028 Ago 12- Ago 26

JULIO CESAR BONILLA SANTOS (FICHA 2-22904/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21030 Ago 12- Ago 26

NELLY FERRUA MARGAVI o MORGABI o MORGAVI o MORGARU (FICHA 2-25638/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21428 Ago 13- Ago 27

JUAN SCATONI GALLO (FICHA 2-18006/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21477 Ago 16- Ago 30

NELSON GLADIS CORBO (FICHA 2-29115/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21602 Ago 16- Ago 30

ROSA MIRIAM DIAZ ANDUJAR (FICHA 2-31594/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21622 Ago 16- Ago 30

ARTURO RADZEWICZ GERTNER (FICHA 2-29718/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21671 Ago 17- Ago 31

HILDA BARAYBAR GALIANO (FICHA 2-25200/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21779 Ago 17- Ago 31

LYDIA YOLANDA PALUMBO LUCANTO y YOLANDA LUISA CANALE PALUMBO (FICHA 2-16914/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21964 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA REINA SORIA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-13595/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20370 Ago 06- Ago 19

WASHINGTON LUNA FLORES (EXPEDIENTE 2-14502/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20373 Ago 06- Ago 19

JOAQUIN MARIA PAYRA o PAYRÁ IROULEGUY o IRAULEGUY (EXPEDIENTE 2-24052/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20498 Ago 06- Ago 19

ABRAHAM CUSNIR LEIMBERG (EXPEDIENTE 2-27554/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20662 Ago 09- Ago 20

JOSE RODRIGUEZ RIAL (EXPEDIENTE 2-27717/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20813 Ago 10- Ago 23

CLOVIS LUIS LARREA GOITIA (EXPEDIENTE 2-28640/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20823 Ago 10- Ago 23

LINA AMELIA GAUDIO PETRUNGARO (EXPEDIENTE 2-28204/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20832 Ago 10- Ago 23

DORY TERESA ALVAREZ BALBELA (EXPEDIENTE 2-15361/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20933 Ago 11- Ago 24

RAMON ESNAL MOREIRA (EXPEDIENTE 2-38897/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20959 Ago 11- Ago 24

MADRID, IRMA ESTHER (EXPEDIENTE 2-26042/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20974 Ago 11- Ago 24

GABRIEL RAMON CAMEJO POSE (EXPEDIENTE 2-30557/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21026 Ago 12- Ago 26

LUIS ALBERTO SIERRA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-28493/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21344 Ago 13- Ago 27

LILIA BERTA BERCETCHE BUZO (EXPEDIENTE 2-26371/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21729 Ago 17- Ago 31

ALBERTO OLIVERA CLAVIJO (EXPEDIENTE 2-29419/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21792 Ago 17- Ago 31

JOSE ALBERTO PIÑEYRO GARESE (EXPEDIENTE 2-30385/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21870 Ago 18- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

LUISITO SALDANHA DUARTE LEAL (EXPEDIENTE 2-23467/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20910 Ago 11- Ago 24

JOSEFA SEOANE MUÑIZ (EXPEDIENTE 2-27562/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21350 Ago 13- Ago 27

LYDA MONTEIRO COELHO DE OLIVEIRA (EXPEDIENTE 2-21154/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21684 Ago 17- Ago 31

BASILIO HERIBERTO BRIANO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-28809/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21795 Ago 17- Ago 31

MERCEDES ROMERO BARRIENTOS DE ESTIGARRIBIA (EXPEDIENTE 2-25042/2010).

Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21854 Ago 18- Set 01

ENRIQUE EDUARDO BASTRERI ROIG (EXPEDIENTE 2-31751/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21942 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA MAYUNCALDE o MAYUNCALDI (IUE 2-21524/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20472 Ago 06- Ago 19

JUAN MIGUEL ANGEL SEGALERBA CARRERAS o JUAN MIGUEL SEGALERBA CARRERAS y VIOLETA CORTAZZO o VIOLETA CORTAZZO DE SEGALERBA (IUE 58-95/1995 (antes A/95/95)).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20761 Ago 10- Ago 23

EULOGIO JORGE ARIN AYPHASSORHO (IUE 2-27750/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20779 Ago 10- Ago 23

MARÍA TERESA DOMINGUEZ DI'MATTEO (IUE 2-28319/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20868 Ago 11- Ago 24

ELCI ARLEN ACOSTA MACHADO (IUE 2-27936/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20966 Ago 11- Ago 24

JOSE CANDAL GARABOA (IUE 2-25414/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21431 Ago 13- Ago 27

BLANCA ROSA o BLANCA MARÍA ROSA o BLANCA ROSA MARÍA PESSOLANO SORIN (FICHA 2-19731/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21497 Ago 16- Ago 30

OLIDIA MONTEVERDE CABRERA (IUE 2-29203/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21672 Ago 17- Ago 31

HONORIO REVILLO MARTINEZ y MARÍA ESPERANZA VILLAR (IUE 2-23382/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21715 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO (FICHA 2-13440/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21798 Ago 17- Ago 31

MARGARITA NARCISA KUSTER HEYSCHMIDT (IUE 2-23597/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21883 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

DESIDERIO BUSCHBACH POPPEL (IUE 2-28358/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20467 Ago 06- Ago 19

BERNARDO KROL (IUE 2-30465/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20471 Ago 06- Ago 19

ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-24535/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20763 Ago 10- Ago 23

DIAZ ACOSTA, AROLDO (IUE 2-26925/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20767 Ago 10- Ago 23

CUADRO MAIDANA, FRANCISCO y CUADRO ABUD, DANIEL ARON (IUE 2-23168/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20940 Ago 11- Ago 24

ELDA LUZ AUXILIADORA BERETTA GALLO (IUE 2-29950/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21438 Ago 13- Ago 27

RITA CATALINA CAMBIASO PERES (IUE 2-30691/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21735 Ago 17- Ago 31

IRENE MARÍA MAGDALENA RIENZI PASTORINO, ATILIO JOSÉ SANTIAGO RIENZI PASTORINO y ATILIO ALVARO RIENZI SARALEGUI (IUE 2-23386-2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21739 Ago 17- Ago 31

MERONI MASSARI, CARLOS JOSE (IUE 2-27964/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21806 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO VIO BADO (FICHA 2-28749/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20374 Ago 06- Ago 19

BOLIVAR BAZ HERNANDEZ (FICHA 2-52163/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20462 Ago 06- Ago 19

LEDA ONABEHERE CARBAJAL (FICHA 2-53820/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21124 Ago 12- Ago 26

NEPOMUCENO da SILVA SANDEZ (FICHA 2-20206/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21157 Ago 12- Ago 26

SOFIA CAMPIGLIA ECHEGARAY y JORGE ARTIGAS SOSA CAMPIGLIA (FICHA 2-31501/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21513 Ago 16- Ago 30

CARMEN LAMAS LAGO (FICHA 2-24366/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21687 Ago 17- Ago 31

MAURICIO LOUSTAUNAU ó LOUSTANAU PORCAL (FICHA 2-9456/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21693 Ago 17- Ago 31

MARIA ATILINA ó ATILANA ó TILINA ALFONSO ó ALFONZO PRIETO (FICHA 2-25842/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21809 Ago 17- Ago 31

VIGESIMO TURNO

MARIA IRENE MARTINEZ CERIANI (FICHA 2-26134/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20677 Ago 09- Ago 20

NELSON DANIEL MOLINA CORUJO (FICHA 2-25671/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20764 Ago 10- Ago 23

STELIO LUIS GEIMINI ó GELMINI CODA (FICHA 2-21030/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20821 Ago 10- Ago 23

JUANA MARIA GONZALEZ BELLO (FICHA 2-30606/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20960 Ago 11- Ago 24

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA (FICHA 2-29989/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21138 Ago 12- Ago 26

VICENTE MAXIMO ALANIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28740/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21154 Ago 12- Ago 26

MATILDE IBAÑEZ TALICE (FICHA 2-26887/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21182 Ago 12- Ago 26

WALTER ENRIQUE ORTEGA NAVARRO (FICHA 2-27960/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21188 Ago 12- Ago 26

LUIS CARLOS MILANI IZA (FICHA 2-30972/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21730 Ago 17- Ago 31

ORLANDO GENTILE RUIZ (FICHA 2-32324/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21867 Ago 18- Set 01

AIDA LUTTRINGER ó LUSTTRINGER BUZON (FICHA 2-9958/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21916 Ago 18- Set 01

ENRIQUETA DEL GÜERCIO ó DEL GUERCIO MENDEZ y RICARDO FIERRO QUINTERO (FICHA 2-18430/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21970 Ago 18- Set 01

MARIA ELVIRA FERRANTE DEMARCOS ó DEMARCO (FICHA 2-19116/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21976 Ago 18- Set 01

BLANCA AURORA VALVE GAITAN (FICHA 2-20202/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21977 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSÓN FULTON BONINO SANZ (IUE 2-17723/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20312 Ago 06- Ago 19

LILIÁN MERCEDES GARCÍA ROMEO (IUE 2-24469/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20424 Ago 06- Ago 19

ALBERTO FERNANDO PERILLO CHIEZA (IUE 2-20846/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20721 Ago 10- Ago 23

FEDERICO IRINEO VOLPE y LUISA ESTELA VOLPE GALLAY (IUE 2-14656/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20771 Ago 10- Ago 23

REGINA DUTRA o REGINA DUTRA de GOMEZ y RUBEN GOMEZ ACOSTA (IUE 2-51079/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20867 Ago 11- Ago 24

TERESA CLESI CUELLO da SILVA (IUE 2-28279/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20935 Ago 11- Ago 24

VICENTE SERANTES ESCUDEIRO (IUE 2-24206/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21127 Ago 12- Ago 26

BLANCA IRENE CHIRAZOLA CORREA (IUE 2-25301/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21220 Ago 13- Ago 27

JUAN CARLOS BENTOS de los SANTOS (IUE 2-21944/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21343 Ago 13- Ago 27

ROBERTO EPIFANIO SIPRIONI o CIPRIONI o EPIFANIO CIPRIONI LARRE y ELIDA LUCÍA RESTAINO o RESTAINO TORTEROLO (IUE 2-27714/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21914 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ DIPACCE ARBALLO (IUE 2-1518/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20346 Ago 06- Ago 19

PETRONA REYES CUELLO (IUE 2-48154/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20379 Ago 06- Ago 19

JOSÉ PEDRO BARRAN MONTALDO (IUE 2-22548/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20582 Ago 09- Ago 20

MARÍA ELENA PERDOMO RODRÍGUEZ y PEDRO ANDRÉS ROSA ALBARRACIN (IUE 2-27199/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20760 Ago 10- Ago 23

EMILIA DOMINGA BELLI COLOMBI (IUE 2-27218/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20816 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSÉ GARCÍA y MYRIAM RAQUEL GARCÍA MARTIRENA (IUE 2-29141/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21044 Ago 12- Ago 26

RICARDO ALFREDO PALMAROLA VILLALBA (IUE 2-27917/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21531 Ago 16- Ago 30

MAURA ANDREA PÉREZ PADILLA (IUE 2-22543/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21919 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBA ROSA MARQUEZ MACEDO (FICHA 2-28641/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20449 Ago 06- Ago 19

EUSEBIO DELGADO GARCIA (FICHA 2-31013/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20560 Ago 09- Ago 20

MIRIAM MABEL GONZALEZ RENKEL (FICHA 2-29541/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20606 Ago 09- Ago 20

DANTE PALERMO LAMANNA (FICHA 2-5546/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20776 Ago 10- Ago 23

RAFAELA RODIO FIERRO (FICHA 2-30329/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20937 Ago 11- Ago 24

HERMES ENRIQUE AVELINO DUPETIT (FICHA 2-18256/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20954 Ago 11- Ago 24

RAMON HUGO GASQUI PIÑEYRO ó PIÑEIRO (FICHA 2-27807/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.

PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21129 Ago 12- Ago 26

ANGELA BAGLIVI MIGLINO (FICHA 2-39126/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21347 Ago 13- Ago 27

ALFREDO MONTENEGRO CASTRO (FICHA 2-12580/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21539 Ago 16- Ago 30

NICOLAS BELLAS SOTO (FICHA 2-45439/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21618 Ago 16- Ago 30

SIXTO NEMENSIO ó NEMESIO ó NEMECIO PEREZ VERDINO (FICHA 2-28898/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21801 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ROBERTO GRABAN BALZA (FICHA 2-28147/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20559 Ago 09- Ago 20

WILSON MACIEL BORCHES (FICHA 2-20051/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20661 Ago 09- Ago 20

BLANCA LIGIA RODRIGUEZ BESENZONI (FICHA 2-28753/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20663 Ago 09- Ago 20

DOLORES CARMEN RIVAS IGLESIAS y ARIEL JUNCAL FERNANDEZ (FICHA 2-18432/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20818 Ago 10- Ago 23

SANTOS ESTEBAN CIGARAN (FICHA 2-30318/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20831 Ago 10- Ago 23

GRACIELA REINA BUGALLO LORIENTE (FICHA 2-23826/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20934 Ago 11- Ago 24

JUAN JOSE MACEDO BARBIERI (FICHA 2-29087/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21057 Ago 12- Ago 26

MARIA ANTONIA EMA PITTAMEGLIO DURAN de PUKACH y CAROLINA FRANCISCA DURAN BARRETO (FICHA 2-370/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21427 Ago 13- Ago 27

GUILLERMO DE MARCO VARELA (FICHA 2-26488/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21434 Ago 13- Ago 27

LUCIANO RAFAEL ZIPITRIA PIRIZ (FICHA 2-27326/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21542 Ago 16- Ago 30

OSVALDO PRATO LORENZO (FICHA 2-41357/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21616 Ago 16- Ago 30

JUAN CARLOS BRACHETTA GALLO (FICHA 2-12793/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21649 Ago 17- Ago 31

JULIO RUBEN VELO MICHINA (FICHA 2-9948/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21772 Ago 17- Ago 31

ADELA OLIVERA NUÑEZ (FICHA 2-25450/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21786 Ago 17- Ago 31

SARA JULIETA PASTORINI DRELLIO ú ORELLIO (FICHA 2-29087/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21791 Ago 17- Ago 31

DORIS RODRIGUEZ AMORIN (FICHA 2-27976/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21864 Ago 18- Set 01

JULIO CESAR LANZ DELAVILLA y DELIA GARCIA MUÑOZ (FICHA 2-26696/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21917 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICENTE POZZO CONTI (FICHA 2-28929/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20378 Ago 06- Ago 19

HECTOR OVIDIO MAZZOLINI PEÑALVA (FICHA 2-29091/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20380 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO y EMMA GONZALEZ (FICHA 2-25000/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20466 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL HUERTO SOTO DE LEON o DELEON (FICHA 2-27047/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20669 Ago 09- Ago 20

MONICA BLANCA SOTO PENELA (FICHA 2-37118/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21126 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO DE MARIA MATEOS PELAEZ (FICHA 2-28060/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21163 Ago 12- Ago 26

MARGOT PINO BASCANS (FICHA 2-23694/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21219 Ago 13- Ago 27

MARIA ELENA PORTUGAL BACCINO (FICHA 2-31944/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21239 Ago 13- Ago 27

RICARDO RUBENS FONSECA ASTENGO (FICHA 2-32150/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21345 Ago 13- Ago 27

MYRIAM TERESITA RIAL FERNANDEZ (FICHA 2-24379/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21669 Ago 17- Ago 31

MARIA JULIA GUERRERO LEMES (FICHA 2-11706/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21694 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE JORGE RILO GONZALEZ (FICHA 2-31390/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21733 Ago 17- Ago 31

LEOMAR JESUS MIRANDA FERRARI (FICHA 2-32580/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21740 Ago 17- Ago 31

FELIX CARLOS PEREIRA FALCO (FICHA 2-25703/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21810 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN ORDAS GUERRERO (FICHA 2-24980/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20496 Ago 06- Ago 19

LILIAN MARTA FERNANDEZ MOVELL o NOVELL (FICHA 2-23704/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20718 Ago 10- Ago 23

ALBERTO LUIS TOMASINI (FICHA 2-29544/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20866 Ago 11- Ago 24

NOEMI MARIA LEVRERO CARRIQUE y HORACIO CARRIQUE ELHORDOY (FICHA 2-25854/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20893 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL BRUNO TREZZA o MIGUEL ANGEL CONO BRUNO TREZZA (FICHA 2-26370/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21155 Ago 12- Ago 26

ROBERTO PELEGRIN ALENDE CORBO (FICHA 2-28496/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21187 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE CESAR SABATTE (FICHA 2-25686/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21377 Ago 13- Ago 27

ERNESTO FELIX AGUILAR MILA (FICHA 2-30029/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21541 Ago 16- Ago 30

MARIA ANGELICA LAVAGNA MOSCA o MARIA ANGELICA FLORA LAVAGNA MOSCA (FICHA 2-28647/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21692 Ago 17- Ago 31

MIRIAM GRACIELA MALDONADO MOREIRA (FICHA 2-31175/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21918 Ago 18- Set 01

ELIDA DELFINA JUSTO BELORA (FICHA 2-33368/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21940 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA NERI GUARNIERI SANDE (FICHA 2-25855/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20680 Ago 09- Ago 20

ANGEL ANTONIO DELGADO (FICHA 2-25263/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20939 Ago 11- Ago 24

CLAUDIA FONTOURA TELLECHEA o CLAUDIA NUNES DIAS DA FONTOURA o CLAUDIA FONTOURA BRASIL o CLAUDIA DA FONTOURA TELLECHEA (FICHA 2-28976/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21046 Ago 12- Ago 26

RAQUEL PEREZ SILVA (FICHA 2-17996/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21125 Ago 12- Ago 26

EDADIA CHAVES OLIVERA (FICHA 2-19636/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21780 Ago 17- Ago 31

JAVIER DIAZ PITA (FICHA 2-31209/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21846 Ago 18- Set 01

NIEVES PASTORIZA MARTINEZ (FICHA 2-23443/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21852 Ago 18- Set 01

MARIA VIRGINIA VIERA (FICHA 2-44671/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21915 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO LEOPOLDO WALTER GIGENA (FICHA 2-5834/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20313 Ago 06- Ago 19

CATALINA ÁNGELA CHIARA COSTANZA (FICHA 2-23853/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20314 Ago 06- Ago 19

ERNESTO IBARRA RODRIGUEZ (FICHA 2-29444/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20963 Ago 11- Ago 24

MARIA CATALINA CABRERA LARRAÑAGA (FICHA 2-28811/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21179 Ago 12- Ago 26

ALBA REVUELTA CHAPARRO (FICHA 2-29542/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21696 Ago 17- Ago 31

WALTER JUAN BESTARD VARELA y JUAN CARLOS BESTARD BONZA (FICHA 2-31726/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21776 Ago 17- Ago 31

VIOLETA ESTRELLA FERRAS ZETA (FICHA 2-19084/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21850 Ago 18- Set 01

RAMIRO ROMERO BATISTA y JULIETA MARIA MAS DE AYALA LORILLU (FICHA 2-30535/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21938 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA LOPEZ o ROSA LOPEZ LEAL (FICHA 156-146/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 10- Ago 23

RUBEN SEBASTIAN de OLIVEIRA MADEIRA MENDINA (FICHA 461-318/2010).
Artigas, 5 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21169 Ago 12- Ago 26

JOSEFINA CONTI GALLARDI (FICHA 156-220/2010).
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21820 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

NEIVA BERNARDETE ARNUTTI o ARNUTI RORATTO o RARATO o ARNUTI VIDAL (FICHA 461-837/2008).
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20452 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO FERNANDEZ JACQUES y ANA TERESA SILVEIRA PACHECO (FICHA 461-301/2010).
Artigas, 29 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21170 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CAMPOS, GALDINO (IUE 444-26/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 4 de mayo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 11- Ago 24

HECTOR SILVEIRA NOBLE y CELIA URROZ SOSA (IUE 444-146/2010).
Bella Unión, 6 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21734 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRIOS ESPINDOLA, GLORIA MARIA y PEPE ITALIANO, ANGEL (IUE 168-235/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20710 Ago 10- Ago 23

JOAQUIN POUSO FORNOS (IUE 168-137/2010).
Canelones, 26 de julio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21584 Ago 16- Ago 30

ADRIEN PISANO, JUAN (IUE 168-330/2010).
Canelones, 27 de julio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21788 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

MIRTHA ANGELICA RODRIGUEZ ALBO y WASHINGTON FEDERICO BORBONET FREYRE (IUE 459-265/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20361 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA CLOTILDE FERRARI HAURET (FICHA IUE 440-850/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20618 Ago 09- Ago 20

ELIDO ENRIQUE PEREZ OLIVERO (FICHA IUE 440-1641/2008).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20693 Ago 10- Ago 23

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ MASIAS y MARIA ADELMA RAMOS GARCIA (FICHA IUE 458-696/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20949 Ago 11- Ago 24

RUBEN CELSO DE LEON o DELEON SEJA o CEJA e INES FRUCTUOSO DE LEON CASTILLO (FICHA IUE 440-857/2010).
Las Piedras, 3 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21119 Ago 12- Ago 26

NOEMI MARTA PERDOMO CABRERA (FICHA IUE 440-623/2010).
Las Piedras, 4 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21120 Ago 12- Ago 26

VICTOR MODESTO GARIN SERE (FICHA 440-812/2010).
Las Piedras, 22 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21657 Ago 17- Ago 31

DANTE IPARRAGUIRRE DOS SANTOS (FICHA IUE 440-108/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 29 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21659 Ago 17- Ago 31

FIDEL GONZALEZ PLATEIRO CORTES (FICHA IUE 440-2116/2009).
Las Piedras, 9 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21664 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

ZULMA MIGUEZ de LLANES (FICHA IUE 458-727/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20485 Ago 06- Ago 19

GILDEN ALEJANDRO DARDANO CHAPARRO (FICHA IUE 458-775/2010).
Las Piedras, 21 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20486 Ago 06- Ago 19

PEDRO CARLOS ALBERTO o PEDRO CARLOS o CARLOS ALBERTO ODDONE u ODONE GALLO (FICHA IUE 458-376/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20487 Ago 06- Ago 19

ANA IRMA DIAZ BLANCO (FICHA IUE 458-854/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20692 Ago 10- Ago 23

YOLANDA MARQUEZ PELEGRINI (FICHA IUE 458-910/2009).
Las Piedras, 19 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21395 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN MARIA AVILA CANDIOTA (FICHA 175-1207/2008).
Pando, 4 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21470 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

MARIA ELIDA SANTOS GONZALEZ (FICHA 176-155/2010).
Pando, 21 de julio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21473 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

JULIO ISABELINO GOMEZ CAMBRE (FICHA 478-391/2010).

Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20392 Ago 06- Ago 19

HERNANDEZ RIERA, JULIO CESAR (FICHA 478-420/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21469 Ago 16- Ago 30

LUIS ALBERTO GORDILLO ROSAS (FICHA 478-287/2009).
Pando, 21 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21472 Ago 16- Ago 30

MARCELINA MELLO COITIÑO o MARCELINA MELLO (FICHA 478-20/2009).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21533 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROBERT WILLIAM MARTINEZ SORIA (IUE 180-360/2010).
Ciudad de la Costa, 9 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21136 Ago 12- Ago 26

MAXIMA JUANITA RASQUIN RECOBA (IUE 180-970/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21137 Ago 12- Ago 26

HERVIN o HERWIN DANILO VILLEGAS DAVILA (IUE 180-431/2010).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21139 Ago 12- Ago 26

WALTER BRITO ALVAREZ (IUE 180-482/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21351 Ago 13- Ago 27

NELIDA ESPERANZA MUÑOZ MACHADO (IUE 180-478/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21421 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIA DIONISIA RODRIGUEZ AROSTEGUI (FICHA 207-287/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20887 Ago 11- Ago 24

PEDRO ANICETO IZQUIERDO RECARTE (FICHA 207-301/2010).
Melo, 28 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21009 Ago 12- Ago 26

ANGELITA SILVERA SUAREZ y HEBER NOBLE IGLESIAS (FICHA 207-323/2010).
Melo, 10 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21663 Ago 17- Ago 31

RAQUEL DAMIANA MORALES NOVO (FICHA 207-136/2010).
Melo, 20 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21817 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MARÍA FERNANDEZ FALIU (FICHA 208-274/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20306 Ago 06- Ago 19

DAYCI ó DAYSI ó DAICY GONZALEZ (FICHA 208-287/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21414 Ago 13- Ago 27

JUAN MARÍA BENTANCUR ROCHA (FICHA 208-298/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21415 Ago 13- Ago 27

MARÍA LEONCIA NOVO SENDOYA y VICENTE FERNANDEZ FALIU (FICHA 208-276/2010).
Melo, 28 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21661 Ago 17- Ago 31

JUANA NYDIA ó NIDIA BORCHE BURGOS (FICHA 208-259/2010).
Melo, 28 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21816 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

JUAN DIOCLECIO GOROSABEL VIÑOLES (FICHA 468-293/2010).
Melo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21008 Ago 12- Ago 26

NELVA AZUSENA LOPEZ FARIAS (FICHA 468-269/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21388 Ago 13- Ago 27

HÉCTOR ALFREDO TREGARTHEN FRANCO (FICHA 468-302/2010).
Melo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21814 Ago 17- Ago 31

BASILISIO BURGOS PIÑEIRO, BASILICIO ó BASILISIO BURGOS PEREZ y ALBA del ROCÍO ZEBALLOS (FICHA 468-328/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21824 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANGEL RAMON LARROSA FABRICA (IUE 488-30/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20624 Ago 09- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINA CRISTINA ROCHA DE LA QUINTANA (IUE 223-533/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20360 Ago 06- Ago 19

MARIA FLORINDA BARALE (IUE 223-810/2009).
Colonia, 16 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20845 Ago 10- Ago 23

NOEMIR ARIEL RAIMONDO AVONDET (IUE 223-585/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20979 Ago 11- Ago 24

BEATRIZ VICTORIA VILLANUEVA CAMBLON y MARIO PABLO VILLANUEVA CAMBLONG (IUE 223-569/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21216 Ago 13- Ago 27

GILBERTO CONRADO NOLLA GOTTERO (IUE 223-561/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21463 Ago 16- Ago 30

GERONIMO BAGNASCO y CIPRIANA MARIA NOSENZIO OSUCA (IUE 223-563/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21464 Ago 16- Ago 30

CECILIA VALENTINA BERNARDI BERNARDI y MARTA IRENE ARRIGONI BERNARDI (IUE 223-614/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21753 Ago 17- Ago 31

INOCENCIO BERNARDI BERNARDI (IUE 223-613/2010).

Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21754 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ETHEL LIDA o LIDIA ADROVER ESTRADAS (IUE 227-381/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20687 Ago 09- Ago 20

DILMA EDITH ROSTAGNOL JOURDAN (IUE 227-356/2010).
Carmelo, 22 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20688 Ago 09- Ago 20

ELEAZAR ENRIQUE QUINTANA ROQUETTA (IUE 227-776/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21485 Ago 16- Ago 30

JOSE RAMON GIMENEZ BANCHERO (IUE 227-390/2010).
Carmelo, 4 de agosto de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21486 Ago 16- Ago 30

PEDRO RUBEN ALVERES YOSET (IUE 227-398/2010).
Carmelo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21487 Ago 16- Ago 30

ROBERTO VICTORIO CHARLONE AGUIRRE y LAURA TERESA AGUIRRE ROSSI (IUE 227-680/2002).
Carmelo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21488 Ago 16- Ago 30

ILDA RAMONA GUISOLI BARDIER y NÉSTOR RUIZ MORENO BARBOSA (IUE 227-376/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21722 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMELO NUÑEZ DE LEON (IUE 225-513/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20359 Ago 06- Ago 19

JENRRY OMAR MOREIRA (IUE 225-499/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20536 Ago 09- Ago 20

CIRILO MUNIZ BERMUDEZ (IUE 225-298/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20842 Ago 10- Ago 23

ORESTES MARIO NICOLI MELIANTE (IUE 225-172/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20843 Ago 10- Ago 23

BENIGNA AURORA BONJOUR ARDUIN y FEDERICO RICCA NAVACHE (IUE 225-178/2009).
Rosario, 23 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20846 Ago 10- Ago 23

CEFERINO AVELINO PUERTA y FLOR DE TEE MORALES DEL PINO (IUE 225-473/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21001 Ago 12- Ago 26

ARTURO RICARDO ROHRER y JACINTA LEONOR SUAREZ (IUE 225-724/2009).
Rosario, 21 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21003 Ago 12- Ago 26

MIRTA GLADYS RABAZA HERNANDEZ (IUE 225-426/2010).
Rosario, 19 de julio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21790 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO ROBERTO ROBATTO (IUE 241-382/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20304 Ago 06- Ago 19

LINA del CARMEN TABARES ó TABAREZ RODRIGUEZ (IUE 241-370/2010).
Durazno, 20 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20402 Ago 06- Ago 19

LUCAS PEREIRA CABANA y RUMUALDA ó ROMUALDA CARMEN GONZALEZ CASTRO (IUE 241-369/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20577 Ago 09- Ago 20

MARÍA PINTOS GONZALEZ (IUE 241-396/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20655 Ago 09- Ago 20

MARÍA ELSA AGUIRRE LABANDERA (IUE 241-406/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21769 Ago 17- Ago 31

CARLOS MARIA LABORDE y MALVA OFELIA FERRER CAETANO (IUE 241-349/2010).
Durazno, 21 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21933 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR BRIGNONE III ó JULIO CÉSAR BRIGNONE ó JULIO CÉSAR BRIGNONE JR. ó JULIO CÉSAR BRIGNONE AGOSTO (IUE 242-142/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20564 Ago 09- Ago 20

ROBERTO FAGUNDEZ DUARTE (IUE 242-128/2010).
Durazno, 22 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20656 Ago 09- Ago 20

IRENE SEVERINA GONZALEZ CASSOU (IUE 242-448/2008).
Durazno, 5 de septiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20975 Ago 11- Ago 24

INÉS BEDAT FERREYRA (IUE 241-433/2009).
Durazno, 24 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21604 Ago 16- Ago 30

ALICIA AYALA CANABE (IUE 242-417/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21770 Ago 17- Ago 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA JACINTA BRUN (IUE 254-330/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20706 Ago 10- Ago 23

EBER LUCIANO CHOCHO CABRERA (IUE 254-357/2010).
Trinidad, 28 de junio de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20727 Ago 10- Ago 23

BRAULIA BLANCA PEREZ LOTITO (IUE 254-339/2010).
Trinidad, 24 de junio de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21247 Ago 13- Ago 27

ANTONIO FREDES RODRIGUEZ (IUE 254-392/2010).

Trinidad, 23 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21878 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL MARÍA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 260-369/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20647 Ago 09- Ago 20

BLANCA ESTELA ERRECALDE MARTÍNEZ e ISIDORO BLUMETTO CORRADO (FICHA 260-297/2010).
Florida, 8 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20651 Ago 09- Ago 20

MARÍA DEL ROSARIO SIRÉ FOLGAR o FOLGAN (FICHA 260-760/2009).
Florida, 18 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20653 Ago 09- Ago 20

WÁSHINGTON RAFAEL CAULA CLAVIJO (FICHA 260-391/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20857 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE ADÉMAR CHAGAS IRIGARAY (FICHA 260-383/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20858 Ago 11- Ago 24

FLORBELINO HUGO BORCHE IZQUIERDO (FICHA 260-210/2010).
Florida, 29 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21007 Ago 12- Ago 26

RUBEN WABERLEY COSIMINI PIÑEYRO (FICHA 260-342/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21115 Ago 12- Ago 26

MARÍA MARGARITA MOREIRA FRADE o PRADE y ELVIO JULIO ROSAS PEINADO (FICHA 260-408/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21116 Ago 12- Ago 26

JUSTO RAFAEL CÓNSOL LUZARDO y PAULINA FLEITAS (FICHA 260-284/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21379 Ago 13- Ago 27

BLANCA ELIDA RECALDE GÓMEZ o RECALDE de GARCÍA (FICHA 260-412/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21382 Ago 13- Ago 27

MARÍA ESTRELLA PINI PELUSSO o PELUSO (FICHA 260-399/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21839 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

CARLOS GUALBERTO GONZÁLEZ CASTRO (FICHA 261-419/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20646 Ago 09- Ago 20

FÉLIX ALBERTO SCHWEYER ELIZONDO (FICHA 261-308/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20648 Ago 09- Ago 20

UBALDO RODRIGUEZ CANZANI (261-25/2007).
Florida, 28 de febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20649 Ago 09- Ago 20

BLANCA SCHOL ACEVEDO o ACEBEDO (FICHA 261-334/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20650 Ago 09- Ago 20

PEDRO EMILIO GRILLO PISTÓN o PITÓN (FICHA 261-383/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20652 Ago 09- Ago 20

RAMONA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 261-423/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20654 Ago 09- Ago 20

GLADIS MAIDER o GLADYS MAIDER ÁLVAREZ PACHECO (FICHA 261-395/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20856 Ago 11- Ago 24

MARÍA JULIA VALDÉZ SPINELLI (FICHA 261-403/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21005 Ago 12- Ago 26

JACINTA MARÍA DENIS RODRÍGUEZ o DENES RODRÍGUEZ (FICHA 261-354/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21006 Ago 12- Ago 26

CÉSAR CALIXTO OTERO LÓPEZ, MIRTA AÍDA VILAR SUÁREZ y JORGE WÁSHINGTON OTERO VILAR (FICHA 261-351/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21380 Ago 13- Ago 27

ISMAEL IRIGARAY PÉREZ (FICHA 261-392/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21381 Ago 13- Ago 27

CÉSAR EMILIO SALOMÓN MACARÍ (FICHA 261-405/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21837 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA VERA DE LEON (IUE 274-164/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20775 Ago 10- Ago 23

OTILIO EDUARDO GORRIARAN MONTAÑO (IUE 274-717/2008).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21066 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

DALCIO WILDENER PEREZ RIERA (IUE 432-195/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20787 Ago 10- Ago 23

PEDRO RAMON GALLO LAPORTA (IUE 432-290/2010).
Minas, 21 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21383 Ago 13- Ago 27

BEATRIZ de LEON GARCIA (IUE 432-388/2010).
Minas, 30 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21904 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIPA ESTEFANA GARCIA MALO (FICHA 284-323/2010).
Maldonado, 22 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20330 Ago 06- Ago 19

MARIA BIEMPICA ALVAREZ y MARINA ERLINDA RODRIGUEZ BIEMPICA (FICHA 284-101/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20529 Ago 09- Ago 20

ADELAIDA CABRERA de LLADO (FICHA 284-316/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20532 Ago 09- Ago 20

ILDA o HILDA NIVIA o NIBIA REGGIO PLADA (FICHA 284-169/2010).
Maldonado, 3 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20855 Ago 11- Ago 24

ALCIRA GARCIA (FICHA 284-178/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21223 Ago 13- Ago 27

MARÍA ESTHER TRUCIDO ó TRUCIDOS CABRIS (FICHA 284-203/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21231 Ago 13- Ago 27

GENOVEVA SANCHEZ BONFIGLIO y VICTORIANO ESTEBAN PLADA SANCHEZ (FICHA 284-252/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21653 Ago 17- Ago 31

MYRTHA AIDA CALERO FERNANDEZ (FICHA 284-217/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21655 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

BLANCA NIDIA o NIDYA EGUSQUISA o EGUZQUIZA CORBO (FICHA 285-193/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20527 Ago 09- Ago 20

WILFREDO TEJERA BLANCO (FICHA 285-424/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20853 Ago 11- Ago 24

IGNACIO JACINTO DE LEON CLAVIJO (FICHA 1710/98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21224 Ago 13- Ago 27

LEANDRO ANGEL RIPA PIRIZ (FICHA 285-398/2010).
Maldonado, 27 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21228 Ago 13- Ago 27

JORGE OSCAR RIOS MARTINEZ (FICHA 285-360/2010).
Maldonado, 23 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21376 Ago 13- Ago 27

MARISA ELENA LEDESMA MUNIZ y GILBERTO LEDESMA GONZALEZ (FICHA 285-326/2010).
Maldonado, 26 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21409 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

MARIA AURORA COSTA BARJA (FICHA 286-337/2007).
Maldonado, 17 de mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20331 Ago 06- Ago 19

JOSE ANTONIO AMORIN MACHADO (FICHA 286-212/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21230 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA LUISA ROBAINA QUIRICI (FICHA 456-381/2010).
San Carlos, 16 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20531 Ago 09- Ago 20

ANA FAUSTINA BRITO BRITO (FICHA 456-411/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21222 Ago 13- Ago 27

OROZMAN u OROSMAN GANDIN SUAREZ e IRMA MARIA SANABRIA PEREZ (FICHA 456-404/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21232 Ago 13- Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE FANDER FRITZ (IUE 300-322/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20299 Ago 06- Ago 19

EDUARDO DANIEL PINTOS (IUE 300-133/2010).
Paysandú, 26 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21166 Ago 12- Ago 26

ELIDA TECHEIRA de los SANTOS (IUE 300-535/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21634 Ago 16- Ago 30

DIEGO VAZQUEZ ROUILLER (IUE 300-340/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21638 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

ELENA SAWCZUK LEPINSKI (IUE 301-414/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20590 Ago 09- Ago 20

RAMON ALBERTO CORIA CORREA (IUE 301-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20904 Ago 11- Ago 24

MARIO ANIBAL LAURINO PERALTA (IUE 301-415/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21236 Ago 13- Ago 27

JOSE FINKELSTEIN KELMANOVICH (IUE 301-390/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21636 Ago 16- Ago 30

EDITH LAMAR GONZALEZ (IUE 301-34/2010).
Paysandú, 3 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21959 Ago 18- Set 01

MIRTHA ESTHER SANTOS MAR (IUE 301-368/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21960 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AMERICO ROSLIK SULEKIN (FICHA 317-240/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20320 Ago 06- Ago 19

CORREA RODRIGUEZ, CARLOS MARIA (FICHA 317-319/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20322 Ago 06- Ago 19

CORREA MATTOS, RAUL EDILBERTO y BONIN MARTINELLI, MARIA CECILIA (FICHA 317-285/2010).

Fray Bentos, 15 de junio de 2010.
Esc. Sergio G Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21635 Ago 16- Ago 30

EDILIS NAFREL SANDES MEDINA (FICHA 317-278/2010).
Fray Bentos, 27 de julio de 2010.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21856 Ago 18- Set 01

CATALINA FEDAROVSKY o FEDOROVSKY (FICHA 317-337/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21857 Ago 18- Set 01

MARTINELLI, NELIDA GENOVEVA (FICHA 317-228/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21858 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DORA AYDELIS OTERO SABORNIN (IUE 318-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Young, 16 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20319 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO GALLARDO (IUE 318-199/2009).
Young, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20321 Ago 06- Ago 19

MARIA GARRE FERREYRA y NICASIO DONATO MENDOZA GARRE (IUE 318-94/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21448 Ago 16- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORILA GARCIA MONTEJO CARDOZO o CORILA GARCIA MONTEJO o CORILA MONTEJO CARDOZO o DORILA M. DE GONZALEZ o DORILA MONTEJO o DORILA MONTEJO CARDOZO o DORILA GARCIA MONTEJO CARDOZO (FICHA IUE 329-165/2010).
Rivera, 3 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21194 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

ADALGISA VIERA DA CUNHA TRINDADE o ADALGIZA VIEIRA DA CUNHA TRINDADE y JOSE CANDIDO PEREIRA SALDANHA (FICHA IUE 330-137/2010).
Rivera, 23 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21581 Ago 16- Ago 30

QUINTO TURNO

SARA PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 462-128/2010).
Rivera, 16 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20390 Ago 06- Ago 19

BAZAN GONZALEZ SERON (FICHA IUE 462-129/2010).
Rivera, 28 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20391 Ago 06- Ago 19

RAMON FERREIRA MORALES (FICHA IUE 462-148/2010).
Rivera, 30 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20807 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

ELDA BUSTAMANTE OLIVER (FICHA IUE 477-202/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21583 Ago 16- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL PEREYRA CRUZ (FICHA 341-349/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20336 Ago 06- Ago 19

JOSE PEDRO CALIMARIS CRUZ (FICHA 341-169/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20473 Ago 06- Ago 19

NELSON TERRA AMARAL (FICHA 341-352/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20474 Ago 06- Ago 19

PAULA ALICIA CAL (FICHA 341-333/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21193 Ago 12- Ago 26

ROBERTO DANTE RODRIGUEZ da ROSA (FICHA 341-357/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21646 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

ORLANDO TERRA PEREZ (FICHA 342-203/2010).
Rocha, 25 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20475 Ago 06- Ago 19

CELIA IRIS SOSA TECHERA (FICHA 342-580/2009).
Rocha, 21 de mayo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20477 Ago 06- Ago 19

VILMA BERNARDINA DECUADRO ROCHA ó DE CUADRO ROCHA (FICHA 342-161/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20722 Ago 10- Ago 23

MERY DAICY GARAZA CAMPOS (FICHA 342-309/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20996 Ago 11- Ago 24

DEMETRIA GLORIA TECHERA (FICHA 342-155/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21096 Ago 12- Ago 26

HONORATO HEROFILO ó EROFILO SANTURIO y ONDINA PEREIRA DA TERRA (FICHA 342-232/2010).
Rocha, 20 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21249 Ago 13- Ago 27

WALTER ALEJANDRO ACOSTA MENDEZ (FICHA 342-299/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21459 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PETRONILA LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 343-47/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 27 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20997 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

EMIRA CLEMENCIA DE AVILA MENDEZ (FICHA 448-109/2010).
Chuy, 30 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20335 Ago 06- Ago 19

ANGELA JACINTA FERREIRA MACHADO y LEONEL MAURO DEL PUERTO PEREZ (FICHA 448-105/2010).
Chuy, 23 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21760 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUAREZ, MARÍA TERESA (FICHA IUE 352-309/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 06- Ago 19

RADESCA, ROMAN (FICHA IUE 352-611/2010).
Salto, 28 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21011 Ago 12- Ago 26

MARTINEZ, ALIDA RAMONA (FICHA IUE 352-724/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21234 Ago 13- Ago 27

VARELA ARANDA, AMALIA y BORDENAVE, ANIBAL (FICHA IUE 352-1385/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21439 Ago 13- Ago 27

VENEGONI PANISSA, JUAN CARLOS (FICHA IUE 352-725/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21466 Ago 16- Ago 30

MOTTA MORA, RAMONA (FICHA IUE 352-683/2010).
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21468 Ago 16- Ago 30

RAMOS, RICARDO (FICHA IUE 352-649/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21677 Ago 17- Ago 31

MARTINEZ BELLINI, JOSÉ ARTIGAS (FICHA IUE 352-772/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21840 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

SOSA FORNI, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-665/2010).
Salto, 30 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20305 Ago 06- Ago 19

FRAGA SUÁREZ, ROQUE MARCOS (FICHA IUE 353-545/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20554 Ago 09- Ago 20

RÍOS CATTANI, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-621/2010).
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20555 Ago 09- Ago 20

FALCO IFRÁN, GUILLERMO JAVIER (FICHA IUE 353-798/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20889 Ago 11- Ago 24

MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, LUIS - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, TOMÁS- MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, FRANCISCA - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, PASCUAL - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, VICTORIO M. - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, JUAN N. - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, CARMEN C. (FICHA IUE 353-772/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21012 Ago 12- Ago 26

de los SANTOS, ELSA MIRTA (FICHA IUE 353-762/2010).
Salto, 29 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21233 Ago 13- Ago 27

IRIGOYEN GUAYTA, MA. CELIA (FICHA IUE 353-811/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21467 Ago 16- Ago 30

SILVA, MARÍA MERCEDES (FICHA IUE 353-835/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21842 Ago 18- Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO BORGES GATTI (FICHA 370-600/2008).
San José, 12 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20301 Ago 06- Ago 19

TEODORO ARSENIO DIAZ PEREZ (FICHA 370-399/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20667 Ago 09- Ago 20

JUANA ESTHER FERRO RIGOS y PAUL MICHAEL o PABLO MIGUEL KLEEFELD MORAWSKI (FICHA 370-404/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20668 Ago 09- Ago 20

MARIO GUILLERMO VALVERDE MACCHI (FICHA 370-402/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21585 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

MICAELA ANA BIDART HERNANDEZ (IUE 371-456/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20538 Ago 09- Ago 20

VENTURA ALBERTO PEÑA ALVAREZ (FICHA 371-391/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20539 Ago 09- Ago 20

AMADO SANTANA o AMARO SANTANA o SANTANA RUIZ o RUIZ DE PAZ o RUIZ de PAZ (FICHA 371-434/2010).
San José, 21 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21680 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA del CARMEN MORA MARTINEZ, LINDOLFO RODRIGUEZ MORA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORA (IUE 471-452/2010).
Libertad, 27 de julio de 2010.
Esc ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20540 Ago 09- Ago 20

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 471-392/2010).
Libertad 20 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20621 Ago 09- Ago 20

ELIDA MARIA RODRIGUEZ ROQUICHOLI o ROCCHICCIOLI (IUE 471-368/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20664 Ago 09- Ago 20

LUIS ALBERTO PERDOMO CABRERA (IUE 471/417/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20795 Ago 10- Ago 23

ELIDA DIAZ BELARMINO (IUE 471-395/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21149 Ago 12- Ago 26

JUANA EVANGELISTA HERNANDEZ MARQUEZ (IUE 471-376/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21150 Ago 12- Ago 26

JULIO ADEMAR CANTISANI ARRIETA y OLGA RENEE LEMA REYES (IUE 471-340/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21588 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SONIA PASTORA LOPEZ ESPINDOLA (IUE 381-269/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20587 Ago 09- Ago 20

MARIA JULIA ROBAINA CASTILLO (IUE 381-398/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21874 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ANICETO JULIAN PEREZ ALFONZO (IUE 431-321/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20588 Ago 09- Ago 20

NESTOR ABEL SILVA OLIVERA (IUE 431-370/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20728 Ago 10- Ago 23

VILDA YOLANDA BELEDO LOPEZ o VILDA YOLANDA BELEDO de FERREIRA y LUIS GABRIEL FERREIRA BELEDO (IUE 431-417/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21146 Ago 12- Ago 26

HUGO MARIA DIAZ (IUE 381-402/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21416 Ago 13- Ago 27

EVANGELINA ANGÉLICA SOSA BERNA o ANGÉLICA EVANGELINA (IUE 431-463/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21643 Ago 17- Ago 31

RAUL GRACIANO VAZQUEZ y ROSA GONZÁLEZ de VÁZQUEZ (IUE 431-149/2010).
Mercedes, 22 de abril de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21762 Ago 17- Ago 31

MARGARITA FROILA ALBERRO DOTTI (IUE 431-380/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21875 Ago 18- Set 01

MARCELINA MARIA PORRAS MAZZUCHI (IUE 431-439/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21956 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RENE o REENE FRANCISCO YIANSENS o YIANCENS (IUE 382-104/2010).
Dolores, 2 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21417 Ago 13- Ago 27

JOSE HECTOR o JOSE HECTOR VICTORIO CATALANO ARNALDI (IUE 382-124/2010).
Dolores, 29 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21832 Ago 18- Set 01

ERNESTO ALEJANDRO ALMADA TARRAGONA (IUE 382-122/2010).
Dolores, 29 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21833 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

AMANDA PAULINA TOURN GAUTHIER (IUE 443-110/2010).
Dolores, 24 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20456 Ago 06- Ago 19

RUBEN ALBERTO VILLALBA BENTOS (IUE 443-131/2010).
Dolores, 28 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20457 Ago 06- Ago 19

JOSE DANIEL ALLEGRETTI TOMASINI (IUE 443-118/2010).
Dolores, 29 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20726 Ago 10- Ago 23

BLANCA LIRIA MAZZONI (IUE 443-127/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21246 Ago 13- Ago 27

MILTON EVE LORENZO RIVERO SARTORI (IUE 443-153/2010).
Dolores, 6 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21767 Ago 17- Ago 31

JUAN RAMON o JUAN FRANCISCO RAMON FRECHERO SANABRIA (IUE 443-29/2010).
Dolores, 4 de marzo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21834 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO SOLANO DA LUZ ACOSTA (FICHA 396-269/2010).
Tacuarembó, 27 de julio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20596 Ago 09- Ago 20

MAURO CÉSAR DE LOS SANTOS y SALUSTIANA PIÑEYRO (IUE 396-349/2010).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 21112 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

PEDRO EMILIO ROSA PEREZ (FICHA 397-464/2010).
Tacuarembó, 29 de julio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21424 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

DOLLY MIRIAM BARRETO MELOGNIO (FICHA 469-421/2010).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21865 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA GLADYS o GLADIS o GLADY SOSA MEDEROS (FICHA 412-212/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17186 Ago 13- Ago 27

MARIA TERESA YOLANDA FALABELLA PACHECO (FICHA 412-230/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20339 Ago 06- Ago 19

DORA RENE FERNANDEZ RODRIGUEZ y EXELSO DIONICIO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 412-166/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20583 Ago 09- Ago 20

BERNARDINO HERIBERTO FERNANDES o FERNANDEZ (FICHA 412-278/2010).

Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20738 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

DELIA LORENZO CERECEDA (FICHA 449-367/2010).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20871 Ago 11- Ago 24

SANCHEZ AGÜERO, MARIA ANGELICA (FICHA 449-47/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21373 Ago 13- Ago 27

FLEITAS, ANGEL ROBERTO (FICHA 449-325/2010).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21419 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL MARÍA CASH ORUE (FICHA 284-134/2010).
Maldonado, 20 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21229 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

AGAPITO BRITOS (FICHA 285-448/2010).
Maldonado, 4 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21650 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

EDUARDO FLORENTINO GORLERI (FICHA 286-278/2010).
Maldonado, 20 de julio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21654 Ago 17- Ago 31

VICTORIA CARMEN PIMENTEL y SANTIAGO ANTONIO IGLESIAS (FICHA 286-277/2010).
Maldonado, 20 de julio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21656 Ago 17- Ago 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LENA ARCIBALDI, HECTOR RUBENS" - SUCESION- I.U.E. 2-45715/2006 -se cita, llama y emplaza a STELLA NOEMI LENA DE ANGELIS Y OSCAR RUBENS LENA DE ANGELIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintinueve de julio de dos mil diez..- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 21771 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESION de Roque Isaac Ribero Castro IUE 2-1670/2010, se cita, llama y emplaza a los interesados de estar a derecho en estos autos en cuanto al término de la publicación 30 días y emplazando por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19393 Jul 29- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados "RAMOS ELSA JUANA. SUCESION" IUE: 67-152/1997, SE EMPLAZA A CARMEN ISABEL RAMOS Y SELVA SUSANA ESTEBAN RAMOS a que acepten o repudien la herencia de ELSA JUANA RAMOS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE DEJA CONSTANCIA que se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nº 3303/2009 de fecha 31 de julio de 2009.
Montevideo, veintiocho de junio de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20453 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "ZELAYE TECHERA, AIDA. SUCESION" EXP. IUE 227-348/2009, se hace saber que se intima a GRACIELA BEATRIZ ECHEGARAY ZELAYE a que acepte o repudie la herencia de la causante Aída Zelaye Techera, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil, por el término de diez días hábiles.-
Carmelo, 30 de junio de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3333 10/p 21721 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de JUAN GUALBERTO GARCIA GONZALEZ IUE 274-383/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de julio de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20643 Ago 09- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to Turno, en autos caratulados: "GOLLARDIA CALVINO GLADYS YOLANDA. SUCESION", FICHA IUE: 330-352/2008, por auto Nº 2538/2010 de fecha 16/07/10, se INSTA a los Sres. Heber Vicente, Susana, José María, Margarita y Carlos Alberto Gollardía Rodriguez, a que; en un plazo máximo de 40 dias se presenten ante esta Sede, a declarar si aceptan o repudian la herencia de la causante de autos: Sra. Gladys Yolanda Gollardía Calvino. Rivera, 04 de Agosto del 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 21579 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA VIDAL CAMPEON, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDAL, ALFREDO Y SANSBERRO, MATEA CARMEN. Sucesiones". I.U.E 443-234/2009, dentro del término de 40

días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil. Dolores, 28 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 20455 Ago 06- Ago 19

CONVOCATORIAS

AZUCARERA DEL LITORAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de agosto de 2010 a las 9:00 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Horacio Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de tres accionistas (Art. 28 de los Estautos).
2. Creación de "Reserva Legal - Exoneración por Inversiones" (Art. 53 del Título 4 del T.O. 1966).

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, 11 de agosto de 2010.
03) $ 2916 5/p 21492 Ago 16- Ago 20

CACECCOM
LLAMADO A ELECCIONES

DE ACUERDO A RESOLUCION DE ASAMBLEA DEL 29-06-2010, SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE CACECCOM AL ACTO ELECCIONARIO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL QUE SE REALIZARA EL DIA JUEVES 26 DE AGOSTO EN GUAYABO 1940 EN EL HORARIO DE 9.00 A 17.00 HS.
COMISION ELECTORAL.
03) $ 1250 5/p 21574 Ago 16- Ago 20

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de su Estatuto, convoca a los socios a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día LUNES 30 DE AGOSTO DE 2010 en la sede de la institución (Avenida 18 de Julio 1006 Apto. 401) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º. Memoria y Balance del ejercicio marzo/2009 - febrero/2010.
2º. Varios.
Primera convocatoria: 18.00 horas.
Segunda convocatoria: 18.15 horas.
Se deja constancia que en la 2º convocatoria se sesionará con los asociados presentes (art. 25º del Estatuto vigente).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 21723 Ago 17- Ago 19

COPAC

"SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE COPAC, PARA EL 10 DE SETIEMBRE DE 2010, A LAS 19 HORAS, EN PRIMER LLAMADO, Y A LAS 20 HORAS, EN SEGUNDO LLAMADO, A EFECTUARSE EN EL Club Residentes de Flores, UBICADO EN Magallanes 1136, PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE TRES DELEGADOS PARA FIRMAR EL ACTA.
2) RATIFICAR LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS INICIADA EL 25 DE JUNIO DE 2010 Y FINALIZADA EL 2 DE JULIO DE 2010.
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 2083 5/p 21932 Ago 18- Ago 24

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ACTUAL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 29 DE AGOSTO DE 2010.
LA MISMA SERA PARA ELEGIR CINCO MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO Y TRES A LA COMISIÓN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERÍODO 2010-2012.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE Nº 3356, EN EL HORARIO DE 8.OO A 18.00 HORAS, Y SU ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACION CORRESPONDERA A LA COMISION ELECTORAL QUE SE DESIGNE OPORTUNAMENTE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 21953 Ago 18- Ago 20

CONSULTORIO MÉDICO COOPERATIVO DE OFTALMOLOGÍA
Convocatoria

La Cooperativa convoca a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 26 de agosto de 2010, a las 20 hrs. en su local social a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- REFORMA DE ESTATUTOS.

Comisión Directiva
Advertencia: la asamblea extraordinaria sesionará cualquiera sea el número de socios que concurran.
03) $ 500 2/p 21973 Ago 18- Ago 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JUAN JOSE GONZALEZ ALBISTUR, en su calidad de titular del NICHO ATAUD N° 722 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 1, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Guillermo Ponce, Margarita Ponce, Gabriela Salguero, Emma Bonino, Carlos A. Piñeyro, Máxima A. de Araújo, Brígida S. de González, Juan S. Silva, Delia Pastoriza, José Hernández, Carolina González y Manuel González de Ponce se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud N° 4330-002111-10).-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010
OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 4999 10/p 21420 Ago 13- Ago 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO RONCO URQUIZA y JOSELINE GATTO PUENTE (FICHA 2-14423/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20932 Ago 11- Ago 24

GASTON SEBASTIAN BUQUET EASTMAN y CLAUDIA ANDREA DRAMIS SPRINGOLO (FICHA 2-14145/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21355 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO CARMONA BERTI y MARTA BEATRIZ GARCIA GOMEZ (FICHA 2-18029/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21130 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BENTANCUR SUAREZ y ELBINA TERESA ALVAREZ CIMA (FICHA 2-25823/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20870 Ago 11- Ago 24

CARLOS NELSON BILLINO VERDES y MYRIAM MABEL GARCIA CABRERA (FICHA 2-13968/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20931 Ago 11- Ago 24

MARIA VICTORIA SILVA DOMENECH y JUAN PABLO PEREIRA SANCHEZ (FICHA 2-16569/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21221 Ago 13- Ago 27

LUIS ALBERTO LARREA VICO y GABINA DEL LUJAN ARBALLO RISSO (FICHA 2-3715/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21352 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

PEDRO DOMINGO VANNELLI ALESSANDRINI y MARIA TERESA MESSA ROVELLI (FICHA 2-25827/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20343 Ago 06- Ago 19

JAQUELINE GRISSEL MADEIRO ACOSTA y MICHAEL GUSTAVO AVERO MILÁN (FICHA IUE 2-10333/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20659 Ago 09- Ago 20

ILIANA ANDREA FERREIRA HORNE y RAÚL PENINO de la SIERRA (FICHA IUE 2-22608/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21607 Ago 16- Ago 30

ROBERTO EDUARDO WAINSTEIN KNASTER y ALESSANDRA CROSIGNANI OUTEDA (EXPEDIENTE 2-26045/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 21946 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

NEIL BRUCK y LUCÍA ABULAFIA (EXPEDIENTE 2-29581/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20315 Ago 06- Ago 19

LILIÁN TERESITA MALNERO BONO y RUBENS EDGARDO CASTRO ROVEDA (EXPEDIENTE 2-28681/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21967 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA IRAZABAL CANZANI y AGUSTIN ANTONIO GIANNONI TEJERA (FICHA 2-16758/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21966 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

NILDA MABEL SANTANA LOPEZ y NELSON EDUARDO MONTEVERDE GOMEZ (FICHA 2-24102/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21712 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA VICTORIA CORSINO BARNEIX e IGNACIO BELLONI WHITAKER (FICHA IUE 2.16420/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21640 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ CHAPITEL y MARIA CECILIA QUIJANO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-18995/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20758 Ago 10- Ago 23

ADRIANA ISABELITA BRUZZONE CARBAJAL y LIBER EDGARDO BURGOS DE LEON (EXPEDIENTE 2-29555/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21691 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA ESPINOSA URRISTE y GUILLERMO VOGLER CORREA MIRAPALHETE (FICHA 2-21907/2007).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20892 Ago 11- Ago 24

CARLOS AUGUSTO ROLANDO CAFFERA y SUSANA PEREIRA FERRARI (FICHA 2-49281/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21171 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA INES BOUZA y CARLOS DANIEL AMOROSO (EXPEDIENTE 2-26514/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20911 Ago 11- Ago 24

NIDIA GRACIELA ACOSTA y JAIME ARNAIG ACOSTA (EXPEDIENTE 2-24777/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21353 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

HIRAM MIRANDA ABREU o HIRAM ABREU MIRANDA y MAGDA LIZ ACEVEDO CATTANEO (FICHA 2-18930/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20612 Ago 09- Ago 20

RAUL ABEL BRUNO BALDO y DAISSI LUCIA RODRIGUEZ CLAVIJO (FICHA 2-14553/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21866 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

ROOSVELT RICHARD CEJAS FERREIRA y CARLA FABIANA DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-30278/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21855 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EVA DIANA KOVALSKY y NELSÓN CARLOS WAINSTEIN KNASTER (IUE 2-26050/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21630 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO ANTONIO SEGREDO MARTINEZ y SILVIA NOEMI VALDEZ MARTINEZ (FICHA 2-25824/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21479 Ago 16- Ago 30

JOSE ENRIQUE CUADRO DA SILVA y MARY RAMONA CURA SOCA (FICHA 2-28906/2010).

Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21623 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO RAUL SERVETTI MELLA y MARIA CECILIA HERNANDEZ DELL'OCA (FICHA 2-30322/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20345 Ago 06- Ago 19

MARIA LUCIA MOTA CIGANDA y MARTIN ALFONSO OLMEDO SILVEIRA (FICHA 2-28580/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20660 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR ROBERTO RODRÍGUEZ DUFAU y TERESITA MÁXIMA FRACHIA GUEVARA (FICHA 2-23943/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21921 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

VERÓNICA MARIANGELES ESTECHE CASALES y DANILO ISMAEL PEÑA (FICHA 2-47550/2009).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21920 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDISON ALEJANDRO QUINTANA VALERIO y CECILIA CORREA IRIBARNE (FICHA 2-25996/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 21741 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO MARCELLO MANNUCCI POSE y ANA CAROLINA GALDO GALLESIO (FICHA 2-26366/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20444 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIELLA SYLVIA SIRI ESPELOSIN y ELBIO JAVIER MAINE SIERRA (IUE 180-875/2009).
Ciudad de la Costa, 4 de agosto de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20930 Ago 11- Ago 24

ROMY ADRIANA LODUCA del POZO y JULIO CESAR BORBA RODRIGUEZ (IUE 180-502/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21922 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA EUGENIA MARTINS FARIAS y ADEMAR MARCELO PISSO ALMADA (FICHA 208-282/2010).
Melo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 21660 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

GIOVANNA GISSEL SOUZA DELGADO y WALLY RICARDO PEDROZO SILVA (FICHA 468-76/2010).
Melo, 11 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 20900 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ ISLAS y ZUNILDA LINDORA VAZQUEZ WALKER (IUE 223-501/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21603 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUZ MARIA CHINATTI BERRETTA y NORMAN ENRIQUE COLO OLIVERA (IUE 227-357/2010).
Carmelo, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21484 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ONESÍFORO MARÍA PINO PEREZ y ANA LUCÍA WALLER ALFONSO (IUE 225-291/2008).
Rosario, 30 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21002 Ago 12- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA JANELLA MARTÍNEZ FERREIRA y ALBERTO MARTÍN MÉNDEZ de BRUN (FICHA 261-365/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21114 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO PEREIRA y MARIA DEL VERDUN PEREZ RAMOS (FICHA 284-281/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20707 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA BELLOSO VARELA y MARIO ANTONIO SCASSO BURGHI (FICHA 285-292/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21225 Ago 13- Ago 27

DUBER ALBERTO MARTINEZ PEREZ y MARIA SANDRA SCARPE MENDEZ (FICHA 284-145/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21408 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

RAMON GERARDO PALOMEQUE DIAZ y ROCIO YAQUELIN o YAQUELINE OJEDA BENITEZ (FICHA 286-405/2010).

Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20854 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDO GABRIEL BELVEDER y GABRIELA ALEXANDRA BARRIENTOS (IUE 300-1005/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21637 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

ALEJANDRO DANIEL BONICA y ANA SOFIA TASSO (IUE 301-364/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21004 Ago 12- Ago 26

DANIEL JOSE ROMERO SEÑORIÑA y ROSANA VICTORIA TECHERA LAZARO (IUE 301-890/2009)
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21237 Ago 13- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO SERGIO TORRES VILLAGRAN y DANIELA ALNY GONZALEZ LEITE (FICHA IUE 329-120/2010).
Rivera, 30 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21580 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

WILSON MICHELONI NAVARRO y MARY FAJARDO OLIVERA (FICHA IUE 477-377/2010).
Rivera, 23 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21582 Ago 16- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO MARTIN BOSCO COLOMBANO y ANDREA KARINA MOREIRA PEREYRA (FICHA 342-192/2010).
Rocha, 20 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21873 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUISA YISEL CARABAJAL GÓMEZ y DANIEL EMILIO MALAQUINA DALMAO (FICHA IUE 353-1476/2009).
Salto, 2 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21010 Ago 12- Ago 26

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIMARAENS y SILVIA JANET TORRENS FACCIO (FICHA IUE 353-63/2010).
Salto, 25 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21235 Ago 13- Ago 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUSTAVO GERMAN MUNCHS OLIVERA y VICTORIA GIMENA ROMASO (IUE 471-460/2010).
Libertad, 5 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21587 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMELIA INES TAMAREO FERREIRA y JUAN RAMON LARREA MUELA (IUE 381-186/2010).
Mercedes, 30 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20586 Ago 09- Ago 20

FLORENCE CATHERINE MARIE DUCULOT y TOMAS DIEGO BRUCE URDANGARIN (IUE 381-414/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20917 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

MARCELO ALEJANDRO HOURCADE PONTE y MONICA ELVIRA ZALDUA GONZALEZ (IUE 431-418/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20916 Ago 11- Ago 24

DANIEL ANTONIO URIARTE CAPUTTO y GRACIELA MABEL COMUNALE MONZA (IUE 431-399/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 21763 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR LIMA y ROSANA PATRICIA GONZALEZ BRUN (FICHA 412-39/2010).
Treinta y Tres, 7 de abril de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20873 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

JOSE CHARBEL SEM SIMON y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ MORA (FICHA 449-427/2006).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20898 Ago 11- Ago 24

NELSON EDUARDO BERROGORRY LAUZ y GRACIELA GISELLE BLANCO MEDEROS (FICHA 449-295/2010).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 21750 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NALERIO POMBO, María del Carmen C/ Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-585/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María del Carmen NALERIO POMBO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 17 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 10- Ago 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4°. turno, en autos caratulados: "ABILLEIRA SAMPAYO, Walter c/ CRAIGDALLIE RABOSTO, Daniela. Divorcio. Ficha: 2-27857/2010" se cita, llama y emplaza a Daniela CRAIGDALLIE RABOSTO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de agosto de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 21626 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ PUCHETTA, WALTER EDUARDO C/ SANTA MARTA JUSTINA AMALIA- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-20210/2010, por Providencia Nro. 2244/2010 de fecha 27/05/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. JUSTINA AMALIA SANTA MARTA, C.I. 3.456.059-5, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 20557 Ago 09- Ago 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VARELA FANY JUDIT C/ ARNAY CASTILLO JUAN GELIO-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 2-48260/2009, por Resolución Nro. 4791/2009 de fecha 30/10/2009, se emplaza mediante edictos a la Sr. JUAN GELIO ARNAY CASTILLO, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA).- Montevideo, 1° de diciembre de 2009., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20799 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos "González, Marlene c/ Lázaro, Hugo. Divorcio por causal. Fa. 2-9014/2010" según providencia 1413/2006 de fecha 14 de abril de 2010, se notifica y emplaza por el término de 90 días a Hugo Lázaro. Montevideo 10 de mayo de 2010 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1071 10/p 21563 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MELE MAGNONE ANA GLADYS C/ MARQUEZ DARIO HEBERT DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-23421/2009, se cita y emplaza a DARIO HEBERT MARQUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones.
El mencionando tramite se encuentra AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ENCISO FIGURES, MARIA DEL CARMEN CONTRA: MAS MARTINEZ, JULIO HEBER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha N° 2-20567/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. JULIO HEBER MAS MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Comuna Mujer Zona 17 - Servicio Juridico de la IMM.
Montevideo, dos de agosto de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21108 Ago 12- Ago 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ CURBELO, MARTA MIRELLA c/ DEL PINO, JOSE.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-29358/2010 emplázase al Sr. JOSE DEL PINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3321/2010 de fecha 27 de julio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dos de agosto de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21109 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BENITEZ MARQUEZ, ELIDEZ CRISTINS CONTRA SILVA MARICHAL, OSCAR ALBERTO"-DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-8711/2010 se cita y emplaza a OSCAR ALBERTO SILVA MARICHAL con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, treinta de Junio de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21777 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SOCA CHIARLA, Lourdes Janet C/ Angel Adolfo SORIA RODRÍGUEZ - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 260-704/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Ángel Adolfo SORIA RODRÍGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Lourdes SOCA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21197 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DIVORCIO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR JAVIER ANTUNEZ, Ficha 285-165/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MALDONADO, 04 DE JUNIO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 13- Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: " OVIEDO MIÑOS, HORACIO ANDRÉS C/ RUIZ GÓMEZ, STHEFANIE GERALDINE. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 300-198/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. STHEFANIE GERALDINE RUIZ GÓMEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 20428 Ago 06- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA ROCHA CARLOS JAVIER C/ SKONIECZNI RODRIGUEZ NADIA.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 343-148/2010; se hace saber que por Decreto Nº 1357/2010, de fecha 20/07/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a NADIA SKONIECZNI RODRIGUEZ; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-

Chuy, 22 de Julio de 2010, Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2143 10/p 21821 Ago 17- Ago 31

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución Nº 4.636 de fecha 16 de noviembre de 1998, la Intendente Municipal de Montevideo por Resolución Nº 3201/10 de fecha 19 de julio de 2010, en expediente Nº 4149-003423-06, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Walter Martínez Balada, C.I. Nº 892.846, sobre el Solar Nº 7, Manzana C, del ex-Barrio en Condominio Nº 2, predio empadronado con el Nº 412.195, sito con frente a la Avda. Gral. San Martín Nº 5979. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dichos predios a fines de justificarlos frente a la Administración.".

08) (Cta. Cte.) 3/p 21756 Ago 17- Ago 19

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Isntancia de Lavalleja de 2do. turno dictada en los autos caratulados Dorrego Rodriguez Norma Gladys c/ Perez Gloria Juana, Saracho Perez Roben Miguel, Javier, Sandra, Daniel y Luis. Reconocimiento Judicial de Union Concubinaria. IUE 274-315/2010 y según providencia nro. 2835 de fecha 24 de junio de 2010 se NOTIFICA a GLORIA JUANA PEREZ en su calidad de conyuge supertite, y a RUBEN MIGUEL, JAVIER, SANDRA, DANIEL Y LUIS SARACHO PEREZ en sus calidades de herederos del Sr. RUBEN SARACHO la existencia del presente procedimiento, EMPLAZANDOSE a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días.

Minas, 16 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 4999 10/p 21067 Ago 12- Ago 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ DINA LAINO. Juicio ejecutivo", I.U.E.: 331-251/2002, atento a lo dispuesto por auto Nº 358, de fecha 22/03/2010, se NOTIFICA a la Sra. DINA LAINO, la providencia mencionada, que a continuación se transcribe: "Rivera, 22 de marzo de 2010. Atento a la dada cuenta que antecede y habiendo declarado la parte actora a fs. 7 desconocer el domicilio de la parte demandada, se dispondrá a los efectos de posibilitar el correcto emplazamiento y evitar posible reclamos por eventuales nulidades, el emplazamiento por edictos de la parte demandada por el plazo de 90 días atento a lo dispuesto por el artículo 127 del CGP, todo con noticia personal de la parte actora. Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno." Rivera, 03 de mayo de 2010. Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21241 Ago 13- Ago 27

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1649/08 de fecha 23/X/2008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Complejo M.E.V.I.R. de la Localidad Catastral Capurro, Departamento de San José, empadronada con el Nº 484 (p), ubicada en la Localidad Catastral Capurro del Departamento de San José, propiedad de M.E.V.I.R. y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 30/VII/08, con el Nº 9729, tiene una superficie afectada de 52 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 9 m 36 cm de frente a Camino existente; al Noroeste, 5 m 56 cm de frente a Calle de 15 metros, al Noreste, 9 m 36 cm y al Sureste, 5 m 56 cm lindando por estos dos lados con el Padrón Nº 484 (p).

- El bien fue tasado en UR 36,328.

-Expediente Nº 1265/08

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

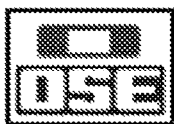
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 20741 Ago 10- Ago 19



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 12/10 de fecha 21/I/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 32.4.004 de agua subterránea, que abastece la Localidad de La Hilera, en el Departamento de

Tacuarembó, empadronada con el Nº 10.198 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, propiedad de la Sra. Nelly Edith Gago González, y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 10.198, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 6/X/09 con el Nº 10.781, tiene una superficie afectada de 73 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 9 m 15 cm con frente a Camino Vecinal; al Sur, 7 m 05 cm; al Oeste, 8 m y al Norte, 11 m 30 cm lindando por los tres lados con el Padrón Nº 10.198.
-El bien fue tasado en UR 25,5814.
-Expediente Nº 1407/2009.
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20742 Ago 10- Ago 19



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1168/09 de fecha 3/IX/2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Paraje Valentín, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9.668, ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, propiedad de M.E.V.I.R. y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 9.668, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 07/XI/08, con el Nº 10.973, tiene una superficie afectada de 578 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 15 m de frente a calle Pública, al Sur, 40 m de frente a calle Pública; al Noroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 9.669 y al Norte, 40 m lindando con el Padrón Nº 9.667.
-El bien fue tasado en UR 115,0279.
-Expediente Nº 97/09.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20743 Ago 10- Ago 19

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1475/2010 de 16/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN", ficha 476-7/2010, a Humberto Fiori Pereyra y Virginia Kis Monteblanco, promitentes vendedores del bien padrón 2758/103, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20399 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1519/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-8/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21103 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1517/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-9/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21104 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1518/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-10/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21105 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1518/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-10/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21949 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1517/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-9/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21950 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1550/2010 de 26/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE y otros - EXPROPIACIÓN", ficha 476-11/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 10 de agosto de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21951 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1519/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-8/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21952 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando,

habiendo iniciado los autos caratulados: "OSE C/ SUSSMANN GEZA Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha 470-92/2008, se CITA, Y EMPLAZA a GEZA SUSSMANN, MARIA ANGELICA PINI DE GASANIGA, JORGE E. GASANIGA, LAURA L. GASANIGA Y MARIA GABRIELA GASANIGA, en su calidad de promitentes vendedores del inmueble padrón Nº 2456, fracción B, solar 18, manzana 127, lámina catastral 13, ubicada en la localidad catastral Cap. Juan A. Artigas en la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, a estar a derecho en Autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Pando, 28 de Julio de 2010 Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20657 Ago 09- Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Ose) c/ Arocena Moreira Flora, Sucesores de Pascasio Carabajal y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el padrón 8440. Expropiación y toma Urgente de Posesión. IUE 274-569/2009 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Pascasio Carabajal, así como a todos los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el padrón nro. 8440 (p) ubicado en la 9na. sección catastral del departamento de Lavalleja, zona rural, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Minas, 28 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20897 Ago 11- Ago 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROVIRA SAURO NIDIA MARIA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-61992/2008" se hace saber que por auto Nº 2760/20102 de fecha 014/06/20102, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. NIDIA MARIA ROVIRA SAURO y se nombro curador a la SRA. OLGA MARIA ROVIRA SAURO quedando aceptado el cargo el 29/07/2010. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mes de Agosto del año 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 20780 Ago 10- Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PURICELLI, HECTOR Y PURICELLI MORALES, ALICIA CRISTINA - OTROS REHABILITACION" - Expediente Nº 2-2412/2010, se hace saber que se está tramitando la REHABILITACION de la incapaz ALICIA PURICELLI.

Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.

Montevideo, trece de abril de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 20601 Ago 09- Ago 20

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "AVALO MARTINEZ, WILSON EDUARDO - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Expediente Nº 2-27546/2005, se hace saber que por decreto 4244/2009 de fecha 14 de setiembre de 2009, se designó curadora del incapaz WILSON EDUARDO AVALO MARTINEZ a la Sra. NORMA ARREGUI.

Se deja constancia que se tramita por Defensoria Pública de Familia.

Montevideo, veinte de octubre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21199 Ago 13- Ago 27

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RUCCO RODRIGUEZ, JONATHAN DANIEL - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-10193/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN DANIEL RUCCO RODRIGUEZ, designándose curador propietario a ALBA LILIAN RODRIGUEZ quién aceptó el cargo el día 12 de mayo de 2010. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.

Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21568 Ago 16- Ago 30

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, SUSANA JEANETTE - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-6308/2008; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3451/2008 de fecha 2.10.2008 se declaró en estado de incapacidad a SUSANA JEANETTE GONZALEZ RODRIGUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a VERONICA MARIELA CORONEL GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 16 de Octubre de 2008.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecisiete de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.

10) (Sin Costo) 10/p 21702 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "DI BENEDETTO, ANTONIO -INCAPACIDAD- PROVIENE DE JUZGADO LTDO. CIVIL 6° TURNO. FICHA 30-124/1973, se hace saber a sus efectos que por auto 4496/1973 de fecha 28 de agosto de 1973, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO DI BENEDETTO y se designó curador a su hermano legítimo BENITO DI BENEDETTO, quien acepto el cargo el día 23 de julio de 2010.-

Montevideo, trece de agosto de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 1785 10/p 21936 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. Turno en autos caratulados "ANSELMI OXACELHAY, JUAN CARLOS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-34532/2009 se hace saber que por Auto N° 2214/2010 de

fecha 9 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ANSELMI OXACELHAY designándose Curadora Definitiva a la Sra. MATILDE BLANCA OXACELHAY SAN MARTIN.-
Montevideo, dos de Agosto de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 21174 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "TEXIDOR FRUGONI, MATIAS" INCAPACIDAD - FICHA: 2- 45064/2009 se hace saber que por Auto N° 1675/2010 de fecha 10 de Mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MATIAS TEXIDOR FRUGONI designándose Curadora Definitiva a la Sra. ELSA MARLENE FRUGONI TARIZZO.
Montevideo, veintiocho de Julio de 2010.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 20836 Ago 10- Ago 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24TO. Turno en autos caratulados "VELAZQUEZ GRAÑA, NATALIA VIRGINIA" INCAPACIDAD, - FICHA: 2-10947/2009 se hace saber que por Auto 1017/2010 de fecha 8 de abril de 2010, se declaro en estado de incapacidad a NATALIA VIRGINIA VELAZQUEZ GRAÑA, designándose curador definitivo a JOSE CARLOS PINTOS.-
Montevideo, treinta de Julio de 2010.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 18078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 13- Ago 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados LORENZO RIBEIRO ENRIQUE JOSE S/ INCAPACIDAD. (Ficha 461/660/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE JOSE LORENZO RIBEIRO desígnandose curadora definitiva a la Sra. TERESSITA RIBEIRO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.
Artigas, 30 de junio del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21517 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DUARTE REYES, NESTOR BUENAVENTURA - INCAPACIDAD," FICHA 440-1062/2009, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, por auto Nº 228/2010, del 02/02/2010, se declaró en estado de incapacidada NESTOR BUENAVENTURA DUARTE REYES, C.I. 2.613.751-2, designándose por el mismo auto curadora a la SRA. MARIA ELSA CAMEJO RIVERO, C.I 1-407.344-7, quién aceptó el cargo con fecha 23/03/2010.-
Las Piedras, 9 de abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20694 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "IBAÑEZ, MARIA ROSA", ficha 458-103/2008, se hace saber que por auto Nº 6980/2008 de fecha 21 de agosto de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos JUANA GRACIELA IBAÑEZ, a la Sra. MARIA ROSA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 2008.-
Las Piedras, 24 de Marzo de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20691 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "DENIS PEREZ FEDERICO PEDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-62/2009", se hace saber que por Decreto No. 4075/2009 de fecha 20/07/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a FEDERICO PEDRO DENIS PEREZ, designándose Curadora a la Sra. EVA MARIBANA PEREZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21629 Ago 16- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ARISMENDI OLIVERA, ALEJANDRA PATRICIA. INCAPACIDAD. Fa. 207-95/1996", surge que por Auto Nº 1505/2010 del 15 de abril de 2010, se designó Nueva Curadora de la incapaz Alejandra Patricia ARISMENDI OLIVERA, C.I. 4.148.663-9, a la Sra. Rosario Jannet JORGE OLIVERA, C.I. 3.804.798-3, quien ACEPTO EL CARGO el 8 de junio de 2010 y fijo domicilio en Covimel 1 Apto. 30, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Alejandra ARISMENDI, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3121 del 16/09/1996 y designada curadora María del Carmen OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el 21 de julio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21036 Ago 12- Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MAS LA PAZ, Lorena Paola.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-475/2008 se hace saber al público que por auto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lorena Paola MAS LA PAZ, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Gladys Helen LA PAZ GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 03/08/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009.- Durazno, 06/08/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20585 Ago 09- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ICASURIAGA VIDAL, Jonatan Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-76/2010"; se hace saber que por resolución No. 3180, de fecha 20 de julio de 2010, se declara en estado de incapacidad a Jonatan Daniel ICASURIAGA VIDAL, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sandra Yolanda VIDAL ROMERO; haciéndose saber que la gestionante, Sandra Yolanda VIDAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 29 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20362 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sanchez Moreira Karen Janeth. Incapacidad. IUE 274-150/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 de marzo de 2010

se declaró el estado de incapacidad de KAREN JANETH SANCHEZ MOREIRA designándose curador a MARIA MARGARETH MOREIRA OLASCOAGA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 20575 Ago 09- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ JAUREGUI, GLADYS MABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-595/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3857 de 02/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GLADYS MABEL FERNANDEZ JAUREGUI, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A HUGO MARINO FERNANDEZ JAUREGUI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 20708 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "DE LEON DE LEON, WENDI MICAELA.- INCAPACIDAD. Fa. 286-383/2003, se hace saber que por Auto N° 1862 de fecha 17/05/2005 se declaró en estado de incapacidad a WENDI MICAELA DE LEO DE LEON, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIANA DE LEON GUERRA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Se deja constancia que por Auto N° 6996/2008 de fecha 18/11/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 04 de Diciembre de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 21065 Ago 12- Ago 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ESCOTT BRITOS JUAN MANUEL" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-404/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 618/2007 de fecha 12/03/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN MANUEL ESCOTT BRITOS, C.I. 4.602.156-9, nacido el día 8/4/1988, en la ciudad de San José, hijo de Carlos Omar Escott y de Teresita Britos, demociliada en Della Hanty 1219, ciudad de San José de Mayo, Dpto. de San José, designándose como curadora a POLONIA TERESITA BRITOS HERNANDEZ, con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 05/08/2010.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21117 Ago 12- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "PINTOS RODRIGUEZ, HUGO CARLOS" - Incapacidad - IUE 381-592/2006, se hace saber que por Decreto Nº 7265/2007, de fecha 09/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a HUGO CARLOS PINTOS, designándose curador a HUGO OMAR PINTOS TIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de febrero de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 20915 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CORREA RODRIGUEZ, DIEGO NICOLAS - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-639/2009, se hace saber que por Decreto Nº 532/2010, de fecha 02/03/2010 se nombró curadora del Incapaz de Autos, DIEGO NICOLAS CORREA RODRIGUEZ, C.I. Nº 4.497.622-5, a CRISTINA BEATRIZ RODRIGUEZ MORENO, C.I. Nº 3.424.431-7, oriental, mayor de edad, domiciliada en Rincón 253, quien aceptó el cargo el día 05/03/2010.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de Junio de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 21957 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-601/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARTIN NICOLAS AYSA FURTADO, se designó CURADOR INTERINO a: GLADYS LIDER FURTADO SOSA, quién aceptó el cargo con fecha 4/08/2010. Tacuarembó, 04 de Agosto de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21761 Ago 17- Ago 31

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, por auto número 1139/2010 de fecha 2/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "DARTAYETE ALVES SANDRA MARIA Información de vida y costumbres" IUE 2-21282/2010, se presentó el interesado Sandra Dartayete C.I. N° 2.504.855-0, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Nelson Chiodi y Nicolas Marcelo Gomez Raggio, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 6 agosto de 2010.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 21433 Ago 13- Ago 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 18 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo

conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ABELLA, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2815-301 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3156-302.
14) $ 253 3/p 21860 Ago 18- Ago 20

SALVADOR ALANIZ, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4466-2 y NYDIA ISABEL MIKENAS, 50 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José N. Barrales 2415-1.
14) $ 253 3/p 21943 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 2

OMAR BAPTISTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3504 y JESSICA NOEMI RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferrara 3504.
14) $ 253 3/p 21836 Ago 18- Ago 20

CARLOS DANIEL BRUSICH, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3535=1605 y SABINA ALCARRAZ, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3535=1605.
14) $ 253 3/p 21848 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 3

ANGEL NICOLAS CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2282/304 y MARIA EUGENIA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2282/304.
14) $ 253 3/p 21828 Ago 18- Ago 20

LUIS GONZALO CABILLON, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bérgamo 3471 y CLAUDIA MARIEL ALFARO, 26 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Bérgamo 3471.
14) $ 253 3/p 21861 Ago 18- Ago 20

GUILLERMO CARLOMAGNO, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Rubens 4538 y GABRIELA SICILIA, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Rubens 4538/6.
14) $ 253 3/p 21862 Ago 18- Ago 20

RUBEN GABRIEL INDERKUM, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Asencio 1259/201 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 30 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Asencio 1259/201.
14) $ 253 3/p 21863 Ago 18- Ago 20

EMILIO SEBASTIAN CUESTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pettirosi 5013 y ANGELA ROSARIO CURBELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pettirosi 5013.
14) $ 253 3/p 21894 Ago 18- Ago 20

GABRIEL CANZANI, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 312 5/A y BETTINA CILIUTTI, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Circunvalación Durango 312 5/A.
14) $ 253 3/p 21961 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 4

FERNANDO GARZON, 34 años, soltero, misionero, colombiano, domiciliado en Agraciada 2818 y MARALI DINIS, 31 años, soltera, misionera, brasileña, domiciliada en Agraciada 2818.
14) $ 253 3/p 21829 Ago 18- Ago 20

NESTOR FABIAN LUCAS, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Avd. Libertador 1921 Torre B Ap. 601 y RITA KARINA BIRRIEL, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevila 3921 bis.
14) $ 253 3/p 21859 Ago 18- Ago 20

DANIEL OVIDIO GRANERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 4074 A y BEATRIZ SANDRA FORESTIER, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3070.
14) $ 253 3/p 21877 Ago 18- Ago 20

CHRISTIAN DANIEL GULART, 23 años, soltero, acrilero, oriental, domiciliado en Espronceda 2206 y MARIELL MERCEDES CUADRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2206.
14) $ 253 3/p 21897 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 5

JOSE RAFAEL MUÑOZ, 49 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Paysandú 1758 103 y TATIANA MARIA OSTAPCHENCO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Solé 3205 101.
14) $ 253 3/p 21835 Ago 18- Ago 20

CARLOS ALBERTO MARCHAL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Artigas Melgarejo Solar 52 y BLANCA CRISTINA DE CASTRO, 51 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Artigas Melgarejo Solar 52.
14) $ 253 3/p 21888 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO SILVA, 50 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Mackinonn 5222 y ALBA MERCEDES OLIVERA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mackinonn 5222.
14) $ 253 3/p 21876 Ago 18- Ago 20

PEDRO DANIEL SILVA, 67 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2477 ap. 402 y ROSARIO ACACIA GONZALEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2477 ap. 402.
14) $ 253 3/p 21887 Ago 18- Ago 20

GERONIMO HERNAN RUETALO, 32 años, soltero, publicista, argentino N/U, domiciliado en Padua 5879 y MARGARITA ESTHER HORTA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Padua 5879.
14) $ 253 3/p 21902 Ago 18- Ago 20

MIGUEL ALEJANDRO SORONDO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Defensa 1968 y MARIANA RODRÍGUEZ MILHOMENS, 25 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Defensa 1968.
14) $ 253 3/p 21948 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 7

JULIO CESAR VIDIELLA, 32 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 3721/1 y NADIA ALVES, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 3721/1.
14) $ 253 3/p 21955 Ago 18- Ago 20

Montevideo, agosto 17 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DEGERONIMI, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1280-002 y CECILIA FERNÁNDEZ, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1280-002.
14) $ 253 3/p 21644 Ago 17- Ago 19

FEDERICO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1123-B-103 y MARIA JOSE DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1123-B-103.
14) $ 253 3/p 21658 Ago 17- Ago 19

MARCELO ADRIAN ALONSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Los Pirinchos 1601 y VIRGINIA ALEXANIAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Los Pirinchos 1601.
14) $ 253 3/p 21799 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 2

FEDERICO BASCOU, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Julio Verne 6240 bis y ERICA AIDEE NALERIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Verne 6240 bis.
14) $ 253 3/p 21645 Ago 17- Ago 19

MARCIO LUIZ BORGES, 31 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Calle C. 6973 Punta Rieles y ANDREA YANETTE

LEITES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C. 6973 Punta Rieles.
14) $ 253 3/p 21675 Ago 17- Ago 19

PABLO RICARDO BONINO, 43 años, divorciado, publicitario, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2524 204 y PAMELA ESCALA, 30 años, soltera, psicóloga, uruguaya, domiciliada en El Viejo Pancho 2524 204.
14) $ 253 3/p 21727 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 3

JHONNY ALBERTO COMINELLI, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3915 y PATRICIA AMALIA RIVERO, 36 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3265.
14) $ 253 3/p 21676 Ago 17- Ago 19

MATIAS EDUARDO CHASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1417/401 y ALEJANDRA CAROLINA MATE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1417/401.
14) $ 253 3/p 21747 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL GARATEGUY, 34 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 930 y MARIA ALEJANDRA NADRUZ, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3378/301.
14) $ 253 3/p 21683 Ago 17- Ago 19

SEBASTIAN LEGGIARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 83 y MARIA ELIANA LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 83.
14) $ 253 3/p 21699 Ago 17- Ago 19

CARLOS ALBERTO LUZA, 49 años, divorciado, comerciante, peruano, domiciliado en Br. Artigas 1945 e IVONNE ELBA DELFINO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1945.
14) $ 253 3/p 21704 Ago 17- Ago 19

JULIO CESAR GÓMEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2116 y LAURA GABRIELA VILLAR, 44 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2114.
14) $ 253 3/p 21718 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 5

ROBERTO FABIAN MORALES, 34 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera Calle A 6036 y FABIANA KARINA BRACAMONTE, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera Calle A 6036.
14) $ 253 3/p 21652 Ago 17- Ago 19

JESUS AGUSTIN MORGADE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1139 y SILVIA AIDA PICAPIEDRA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1139.
14) $ 253 3/p 21764 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 6

ANTONIO RODRIGUEZ, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en R. R. de Chile 4481/502 y MARIA HELLE ORELL, 86 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en R. R. de Chile 4481/502.
14) $ 253 3/p 21678 Ago 17- Ago 19

SERGIO DANIEL SANTALUCCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4173 ap. 1 y NATALIA LORENA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdos 4173 ap. 1.
14) $ 253 3/p 21679 Ago 17- Ago 19

SEBASTIAN ENRIQUE SILVERA, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4127 y VERONICA NOELIA SEQUEIRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4127.
14) $ 253 3/p 21751 Ago 17- Ago 19



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos "Rongolino Figliolo, Rosa Leontina. Prescripción", Ficha 2-15737/2010, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Leontina Rongolino Figliolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 87.090, y que según plano de los Agrimensor Alberto C. Di Leoni de mayo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 1026 el día 20 de junio de 2008, se compone de una superficie de 390 m y se deslinda así: con frente al Noroeste a la calle Dr. Luis A. Surraco; 29 m 16 dm al Noreste lindando con el padrón N° 100.884; 20 m 14 dm al Sudoeste lindando con el padrón N° 87.089, y 10 m 93 dm al sudeste, lindando con el padrón N° 87.078. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a Héctor Rafael Rongolino Figliolo, a los sucesores de Radamés Carlos y Angel Ricardo Rongolino Figliolo, y de Alba Silveira Alvariza, y los linderos Beatriz Elina Maggi Negri, Juan José Rapalini Domínguez, Mirian Mabel Ruetalo Hernández y Juan Eduardo Bidegain Olt, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 21 de julio de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 20950 Ago 13- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er Turno, dictada en autos caratulados GIACOMETTI MENDEZ, RICARDO JORGE Y OTROS PRESCRIPCION. F: 2-21822/2007 según providencia 1153/2010 del 21/5/2010 emplácense por 90 días a todos los que se consideren con derecho y últimos titulares sobre el inmueble objeto de estos obrados padrón nro 61396 Unidad 001 de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, el cual integra la propiedad horizontal del padrón matriz 61.396 con la unidad 101 y linda al Norte con el padrón 171439 de la calle Pilcomayo, al Sur con los padrones 60.506, 60.502 y 61.395 la calle Aconcagua; y al Este con el Padrón 165.829, en especial a los sucesores de Mercedes Beatriz Méndez Piria a titulo singular y universal, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 30 de julio de dos mil diez. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 8331 10/p 21885 Ago 18- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictado en autos: "ZENDALEATHER S.A. PRESCRIPCIÓN" IUE 2-14509/2010 y según providencia No. 1307/2010 del 19 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al titular del predio lindero, Padrón No. 39751, Sr. Manuel Rodríguez Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones No. 39752 y No. 39753 de la Localidad Catastral de Montevideo, que según Plano del Agrimensor Heraclio Ruggia de abril de 1990, inscripto en Catastro el 4 de mayo de 1990, con el número 15961, constando el Padrón No. 39752 con una superficie de 324 mts. 70 dm. y se deslinda así: 8 mts. 59 cm. de frente al Suroeste a calle Julián Laguna; 37 mts. 80 cm. al Noroeste lindado con Padrón No. 39753 del mismo plano; 8 mts. 59 cm. al Noreste lindando con Padrón No. 39744 y 37 mts. 87 cm. al Sureste lindando con Padrones 39751 y 39748; y el Padrón No. 39753 con una superficie de 974 mts. 11 dm. y se deslinda así: 25 mts. 77 cm. de frente al Suroeste a la calle Julián Laguna; 37 mts. 80 cm. al Noroeste lindando con Padrón 151408; 25 mts. 77 cm. al Noreste lindando con Padrón 39744 y 37 mts. 80 cm. al Sureste lindando con Padrón 39752 del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 11664 10/p 21498 Ago 16- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado en lo Civil de 14° Turno. Decreto 3082/2007 del 26/10/2007. Cítese y

emplácese por término de 90 días a los que se consideren con derechos respecto a los autos: "Cal c/ Disanti y otra, Prescripción Adquisitiva, Fa. 2-44914/2007" de 2 Vehículos: Marca Ford, tipo Camioneta, padrón 492653, matricula 890431 (actualmente SBA5201 de Montevideo) y Marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, padrón 428755, matricula B328109 de Maldonado (actualmente SAC9529 de Montevideo); en especial a los últimos propietarios Jorge Riquey Fachelli y Omar Martínez y a Ricardo Disanti y Ana Perdomo, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 2010.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 20929 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "COSTA PEREIRA, ALBA VENUS Y OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-45512/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alba Venus Costa Pereira y Eduardo Elio Reineri Rossi, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 81693 el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 2010 con el No. 1212 tiene una superficie de 213,83 m y se deslinda así: 7,54 m al NO de frente a la calle Carabelas, distando el punto más cercano 7,53 m de la esquina con la calle Majested; 28,55 m al NE lindando con padrón 81692; 7,47 m al SE lindando con padrón 81691 y 28,69 m al SO lindando con padrón 81694. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a Palmira Leonor y Josefa Pereira Yáñez, José Pereira Vega y Josefa Pereira Bello, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 21903 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en autos caratulados "CANDIA, JULIO NILDO y OTROS, PRESCRIPCIÓN". IUE 2-47661/2008 y según providencia N° 2047/2009 del 17/9/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a PEDRO SOSA así como a los titulares y demás personas que se consideren con derechos o a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 120.756 de MONTEVIDEO, el que según Plano de Mensura-Prescripción de las Agrimensoras Liliana Barreto y Natalia Canneva del 4 de junio de 2008, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de julio de 2008 con el número 1030, tiene una superficie de 327 metros 59 decímetros y se deslinda así: 9 ms 54 cm de frente al Oeste a la calle Río de Janeiro, entre las calles Japón y Estados Unidos, distando el punto medio del frente 37 ms 87 cm a la esquina formada por la citada calle del frente con la calle Japón, 33 ms 1 cm al Norte lindando con el padrón 120.757; 9 ms 99 cm al Este lindando con el padrón 120.740 y 26 ms 32 cms al Sur lindando con el padrón 120.755; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. Asimismo, se cita, llama y emplaza a las señoras DIANA SABRINA FORNARA GONZALEZ, CLAUDIA ROMINA FORNARA GONZALEZ y MIREYA GONZALEZ, titulares del predio lindero padrón 120.755; y a los titulares del predio lindero padrón 120.757. Montevideo, 28 de junio de 2010. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 21708 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictada en autos Vanoni Cruz Daniel José, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 2-16023/2010, se hace saber que ante esta Sede, el 30 de abril de 2010, se presento Daniel Vanoni Cruz promoviendo prescripción respecto a parte del inmueble PADRON No. 107.722 ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, el cual, según plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Agustín Pintos Artigas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 2009 con el No. 1193, en la parte objeto del proceso, se compone de una superficie de 152 metros 44 decímetros, y se deslinda así: 10 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Bell, distando su punto más próximo 56 metros 75 centímetros al comienzo de la ochava curva que une la calle del frente con la calle Tacuabé, al Suroeste, dos líneas de recta de 12 metros 85 centímetros y 7 metros 6 centímetros, lindando ambas con la otra parte del padrón No. 107.722, 5 metros 61 centímetros al Noroeste, limitando con parte del padrón No. 107.721 y 16 metros al Noreste, confinando con el padrón No. 107.723.
En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de 90 días, a Roberto Domingo Echavarren Laurnaga y/o sucesores a cualquier título; a Ventura Pérez Pérez y Cármen Pérez y/o sus sucesores a cualquier título; a José Luis Carrasco Tabeira y/o sus sucesores a cualquier título así como también a cualquier otro interesado respecto del bien descripto, a efectos que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo tres de agosto de dos mil diez.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 13330 10/p 21436 Ago 13- Ago 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados: "Langwagen Colombo Pablo Andrés c/ Alvarez Iseglio, Raquel y otros -Prescripción" I.U.E.: 2-21619/2010, por auto número 1705/2010 de fecha 25 de junio de 2010 se emplaza a los señores Raquel Alvarez Iseglio, Nicolás Vols o Bols Antegoitia, Maier Stein Feig así como a todos quienes se consideren con derechos sobre el automóvil marca BMW modelo 2002, sedán 2 puertas, año 1970, empadronado en el departamento de Montevideo con el número 213838, matrícula SAH 5451 (antes 750134), chasis y motor 1775139 que comparezcan a deducirlos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Montevideo veinte de julio de 2010.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 21153 Ago 12- Ago 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta Sede, en autos caratulados "Batista Eguillor, Nelly Margot S. Prescripción adquisitiva", fa. 158-636/2.007, se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras sito en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, manzana 523, zona sub-urbana, padrón Nº 3081 con frente a la calle Colombes, compuesto de una superficie de 420 mts. 90 dms. que, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 117 el 14 de diciembre de 2007, se deslinda así: 12 mts. al Noreste de frente a la calle Colombes; 34 mts. 99 cms. Al Sureste lindando con padrón Nº 7797; 12 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 11.224 y 35 mts. 16 cms. al Noroeste lindando con padrón 7937. Por lo que se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir, y en especial al Sr. Luis Rolando Focco Queiruga y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
Artigas, cinco de mayo de dos mil diez. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 9998 10/p 21168 Ago 12- Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "BITENCOURT YARDIM, GETULIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 159-271/2006, se emplaza al último titular, y a sus sucesores a título universal y/o singular; al Sr. Fortunato Cuello Rodríguez y a sus eventuales sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Mercedes Benz, padrón Nº 040230, modelo L 1413, motor Nº 35293010076484, año 1969, chasis Nº 34000210649645, matrícula anterior M48507, luego 214683 y actual de San José MAD 9902,

bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Bella Unión, 28 de JULIO de 2010. DR. ENRIQUE FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
16) $ 5832 10/p 21097 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION, dictado en los autos caratulados "González, María Sonia. Prescripción Treintenaria" Ficha I.U.E. 159-80/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Sonia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 1520, (antes padrón 58) ubicado en calle Mones Quintela 1566, localidad Catastral Bella Unión. Dicho inmueble consta de una superficie de 285 mts. 85 dms., según plano del Agrimensor Carlos Colombo del 6 de febrero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro, Oficina Delegada de Artigas el 19 de febrero de 2008 con el número 122 y se deslinda así: al Noroeste 28,58 mts. lindando con el padrón 2582; al Noreste 10 mts. de frente a calle Mones Quintela; al Sureste 28,59 mts. lindando con padrones números 3701 y 3702; al Suroeste 10 mts. lindando con padrón 919. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, a los últimos titulares del bien Sres. Jacinto Sant'Anna; Joaquín Sant'Anna Harriague; María Noel, Jacinto y Rodrigo Sant'Anna Amorim; a la Sra. Ester Amorim; y sus sucesores a cualquier título y a los linderos y/o sus sucesores a cualquier título y cualquier otro interesado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Bella Union 29 de julio de 2010. Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9998 10/p 21098 Ago 12- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "OTERO GLADYS - PRESCRIPCION" FICHA 172-77/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pedro Miguel Pisano y María Elida Lantean y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Inmueble padrón Nº 1298 ubicado en la zona sub-urbana de la actual localidad de Progreso, Manzana 105 Solar 15, del Departamento de Canelones, según plano del Ing. Agr Manuel Piñeiro de marzo de 2009, inscripto en la Direccion General de Catastro /: Nº 292 consta de una superficie de 492,83 metros.
Las Piedras, 16 de julio de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
16) $ 5832 10/p 20616 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GONZALEZ TORRES, MARIA Y OTROS" - PRESCRIPCION TREINTENAL - IUE 467-129/2009 y según providencia N° 2472/2009 del 23 de Julio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón N° 684 y asimismo al último titular del padrón N° 685 MARISOL JANETT PIÑEYRO MAIDANA; de la 19° Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor FERNANDO GONZALEZ, de setiembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 643; tienen un área total de 869 metros cuadrados con 31 decímetros cuadrados, y se deslinda así al noreste 35.16 metros con solar nro. 11; al sureste 15.66 metros con frente a la calle Sevilla; al sur ochava curva de 14.97 metros con frente a la intersección de calles Buschental y Sevilla, al suroeste 23.26 metros con frente a calle Buschental y al noroeste 27.72 metros lindando con solar 13 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y asimismo al último titular del padrón N° 685 MARISOL JANETT PIÑEYRO MAIDANA I. Ciudad de la Costa, el dos de junio de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 21387 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "PINTOS QUINTANA, EUDALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E 207-468/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a OLEGARIO O PLEGARIO DA SILVEIRA, NORMA EDITH CENTENA Y SANTOS DAMI CENTENA, O A SUS SUCESORES como los últimos titulares regístrales del padrón 3535 solar 11, manzana 303 de la planta urbana de Melo, el que según el plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de enero de 2007, inscripto en la dirección nacional de catastro, oficina delegada de Cerro largo con el nº 216 de 2 de febrero de 2007, consta de una superficie de 576 metros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros al norte, con frente a la calle Agustín Muñoz; por 16 metros al fondo, lindando al esto con el padrón nº 5525; al sur con el padrón 3,540 y al oeste con el padrón 5,471 a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de considerárselos amparados en las actuaciones del defensor de oficio de autos. Autos tramitados con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de julio de 2010, ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 21503 Ago 16- Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GAONA KELLAND, MARIA GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (IUE: 227-628/2008) se hace saber que se ha presentado María Gabriela Gaona Kelland, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en zona rural de la 11ª sección catastral de Colonia empadronada con el Nº 9.139, la que según plano del agrimensor Jorge Combe inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 343 el 23/6/2008, consta con un área de 9.115 mts., con frentes al Noroeste y al Noreste a camino vecinal.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.-
Carmelo, 8 de Octubre de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6665 10/p 21794 Ago 17- Ago 31

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "DURAND, Alba. Prescripción adquisitiva treintenal" IUE: 227-361/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA MABY DURAND HERRERA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 5139, de la localidad catastral Carmelo,, con un área de quinientos ocho metros, noventa y seis decímetros y se deslinda: una línea ligeramente curva de veintinueve metros sesenta y tres centímetros de extensión al sureste de frente a calle Avenida "José Enrique Rodó", diecinueve metros noventa y tres centímetros al sur con el padrón No. 5094; quince metros al suroeste con parte del padrón No. 5091; y veintisiete metros ochenta centímetros al noroeste con el padrón No. 5093.. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JULIO CESAR CORTÉS LAGO y sus sucesores a cualquier título, a los titulares y terceros interesados respecto de los padrones linderos Nos. 5091 y 5094, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos.
Carmelo, 5 de Agosto de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9165 10/p 21905 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "TRIGO BLANCO, WALTER ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-290/2010, y según providencia Nº 1186 de fecha 24/6/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente con al último titular TC DEL PLATA y/o sucesores a cualquier título, sobre el solar terreno sin construcciones, sito en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, zona sub urbana, fraccionamiento "Las Barrancas" empadronado con el Nº 3576, solar Nº 3, manzana Nº 188, en la calle Fermín Ferreira s/n, antes padrón Nº 1218 solar 7, manzana H del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha febrero de 1942, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro Colonia con el Nº 16 el 3/3/1942, según el cual consta de una superficie de 814 m2 55 cm2, y se deslinda así: al norte 26,18 m con la calle Nº 1: al este 39,70 m con solar Nº 8; al sur 17,50 m con solar Nº 3; al oeste 34,90 m con solar Nº 6, todos del mismo padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 22 de julio de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 20300 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Mouzo dictada en autos Mariotta Carlos y Werrner Monica Prescripción adquisitiva IUE 228-387/2010 según providencia 1237 del 19/7/2010 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SIMEON MARKOFF o a sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 3274 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia y a los propietarios de los padrones llinderos 3019 3273 y 3375 que según plano del Ag. Gustaco Curutchet inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el N° 423 el 26 de mayo de 2010 cuenta con un área de 650 cuadrados deslindándose, al sureste 13 mts con frente a Avda Mihanovich,. al suroeste 50 mts con padrón 3019, al noroeste 13 mts con padrón 3273 y por el noreste 50 mts con padrón 3375, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Colonia 23 de julio de 2010. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 20684 Ago 09- Ago 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "GIMENEZ HERNANDEZ, ANGEL EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" Ficha 228-459/2009, y según providencia N° 1576 de fecha 3/9/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. MARTHA SORAIDA MICHEL MADERO y OSCAR WILLIAM PAGALDAY CABALLERO y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Fiat, modelo 600 S, año 1982, matrícula LF 1839, actual LFA 2126, padrón N° 3538 del Departamento de Colonia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de noviembre de 2009.-
Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 20844 Ago 10- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BAREIRO, Domingo Guzmán - PRESCRIPCIÓN TRINTENARIA - F/ 261-402/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y que a continuación se detalla: solar de terreno baldío, sito en la Localidad Catastral Florida, ciudad y departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el número CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE (5.911), el que consta de una superficie de 313 metros 30 decímetros; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, agosto 10 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 21838 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictado en autos: "SOSA MACHADO, SILVIAGRACIELA Y OTRAS. Prescripción de Cosa Mueble" IUE 460.115/2009, se hace saber que se han presentado SILVIA GRACIELA SOSA MACHADO, ANA CECILIA PEREZ SOSA Y LUCIA PEREZ SOSA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Sobre el Vehículo marca "TOYOTA" modelo COROLLA XL 2.0 AÑO 1994, motor nº 2569311 que se encontraba empadronado con el Nº B122-792.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especial a a su último dueño, Señor FRANCISCO JOSE JORBA FONOLLOSA y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
San Carlos, doce de abril de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20329 Ago 06- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Machado Aguiar, Ruben Francisco y Otra c/ Padrón 15712= Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-423/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y, especialmente al último titular Sr. Wilson PIOLI, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 15.712, sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana catastral 1697, el que según plano del Agrimensor Alejandro Fernández consta de una superficie de 1.15 mc 67; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 15.711: EBAROL SOCIEDAD ANÓNIMA; y Por Padrón Nº 15.713: José Artigas LÓPEZ GOYENA y Gabriela FERNÁNDEZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 23 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20528 Ago 09- Ago 20

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado dictada en autos caratulados: "REPETTO, NORMA. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL", IUE 298-43/2009, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Edy Telma Cubas, en calidad de linderos del padrón que se pretende prescribir, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 26 de julio de 2010. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3333 10/p 21489 Ago 16- Ago 30

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Royol De León Luís Felipe y otros Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-3312009" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Luís Felipe Royol De León, Pablo Emmerick Royol De León y Haydee De León De los Santos promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón N° 1759 de la Localidad Catastral Piriápolis que de acuerdo al Plano de Mensura del Ing. Agr. Carlos Zunino se deslinda, 20 metros de frente al Sureste a Av. Gral. Artigas, por 50 metros de fondo que por formar una esquina son también de frente al Suroeste a la calle Gral. Rivera y linda por el Noreste con el Padrón N° 1758 y por el Noroeste con el Padrón N° 1760 Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 1759 de la Quinta Sección Judicial del Departamento Localidad Catastral Piriápolis y especialmente a los eventuales sucesores del Sr. José Emmerick Royol, asi como a los propietarios de los Padrones N° 1758 y N° 1760 y sus sucesores o herederos a cualquier titulo para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Piriápolis 18 de mayo de 2010 Dra. Gilda Martinelli Caétano Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 21631 Ago 16- Ago 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Paysandú

de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JORGE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENERIA" IUE 304-415/1996, se hace saber que se presentó el actor Jorge Martinez, promoviendo acción de prescripción treintanaria respecto Al inmueble Padrón Nº 9103- antes 6320/p-, ubicado en la 11va Sección Judicial de Paysandú, Quebracho, Sección Catastral 11va de Paysandaú, Quebracho, zona rural, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ramón Apratto Lorenzo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 9297 el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, consta de una superficie de 3 htas., 2146 metros cuadrados que se deslindan así: 419 metros frente al Noreste al Camino vecinal "Radial" a Villa Quebracho, 157 metros al Sureste lindando con el padrón 6375; 311.80 metros al suroeste lindando con el padrón 6758 y 50,60 metros al oeste lindando con el padrón 905. Con fecha 12 de mayo de 2008 Jorge Martinez cedió sus derechos Posesorios a Maria Gabriela Gaona. Por lo que se cita y emplaza por el término de de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial, a los sucesores de Juana García, el último titular y linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos.- Paysandú, 10 de agosto de 2009.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 9998 10/p 21958 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "REGGIARDO RAMIREZ, LUIS ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 307-340/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ANTONIO REGGIARDO RAMIREZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Zona Urbana, empadronado con el Nº 127 de la Manzana 23, según plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina del Departamento de Paysandú, el 15/08/200, con frente a la calle Nº 16-N (Larrañaga), consta de una superficie de 245 mts. 05 dcm que se deslindan así: 9 mts. 94 cms de frende a la calle Nº 16-N (Larrañaga), 24 mts 80 al oeste, lindando con el Padrón Nº 128; 9 mts. 82 de fondo lindando con el Padrón 126; y 24 mts. 82 al este de frente a la calle Nº 55 (Verocay) por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los herederos de Enriqueta Zeni: Juan José, María Delia, Luis, Pedro Paulo, Julia Renee y Blanca Antonia Ramírez Zeni, y la heredera del Sr. Juan José Ramírez Zeni: Esperanza Silva de Ramírez; y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 13 de Abril de 2010.- DRA. MARIA AURORA LARRAMENDI - JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.

16) $ 12497 10/p 21167 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Benia Parada, Roberto Eleazar. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-127/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Teresa Chanes a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil tipo camioneta rural marca Chevrolet, modelo Corsa Wagon GL 1.6, matrícula de Paysandú IAB 3983 (antes 120.336), padrón de Paysandú Nº 577.834, año 2001, motor a nafta Nº QE50007827. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Héctor Luis Pandolfo Pagano y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 30 de junio de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 20589 Ago 09- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Young, en autos caratulados: "DONATO AGUSTINI María Rosa y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" IUE 445-70/2010, SE HACE SABER: Que se han presentado: María Rosa DONATO, Olga GOMEZ, Franklin GOMEZ, Luis GOMEZ y Cristina GOMEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón nº 2.318 (parte) (antes 1.697 en m/á), ubicado en la zona urbana, manzana 143, de la localidad catastral Young, 4ta sección judicial de Río Negro, el que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Guerra, inscripto con el nº 98, el 5 de febrero de 2010 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 1.324,70 m2, cuyo deslinde es el siguiente: al NE 24,70 mts de frente a calle Juan P. Marín, al SE 61,19 mts con los padrones números 1.926 y 1.697; al SW 15,27 mts con resto del mismo padrón, al NW línea quebrada de tres tramos de 45,68 mts, 6,11 mts y 18,93 mts con los padrones 2.622, 5.176 y 1.700 respectivamente.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble, titulares de los padrones 1.926, 1.697, 1.700, 5.176, 2.622 y resto del mismo padrón 2.318, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el mismo y especialmente a sus últimos titulares Nicolás ICACI TIRON y Elena MASKALIUK o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Young, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diez.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12497 10/p 21449 Ago 16- Ago 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "DIAZ, María Altina - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-100/2009)" y según providencia N°51 del 15 de Marzo de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la octava sección catastral de Rivera, empadronado con el N° 5677, lamina parcelaría E11c_A/3, según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo Mat. 527 inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 489 el 31 de Diciembre de 2009, consta de 2.744 m² 29 dm² a que se presenten a estar a derecho, en especial a Olegaria Díaz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Villa Vichadero, 22 de Julio de 2010. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 21147 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: pOR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ Departamental de Rocha, DR. HUGO RUNDIE (subrogante), dictada en autos caratulados: TROITIÑO CAMAÑO LINCOLN ADRIAN_ PRESCRIPCION ADQUISITIVA_ FN. 344-77/2010, y según providencia Nº 501 de fecha 22/4/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de TREINTA DIAS a toos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL SAVEIRO, matricula CCA_ 4046 DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA, especialmente a Mogni Fernandez Sociedad Agropecuaria, Gustavo Andres Y MARIA VIRGINIA FERNANDEZ MOGNI y/o sucesores a titulo particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del CGP).- En la ciudad de Rocha a los veintitres dias del mes de Julio del dos mil diez:_ Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ SBTE.

16) $ 6665 10/p 20790 Ago 10- Ago 23

EDICTO:

Por Decreto No. 880 de 10/06/2010 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados "RODRIGUEZ TINTO, Adita Mayita y TORRES RODRIGUEZ, Danilo Fabio- Prescripción Adquisitiva"- IUE 344-124/2009, se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón 2251 de la localidad catastral Rocha del Departamento de Rocha que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha, con el No. 462 el 15/04/2009, se compone de una superficie de 171 m 80 dm y

se deslinda: Al Noreste, 13 m de frente a calle Batlle y Ordoñez; al Sureste 13,10 m con calle Lucio Sanz y Sancho; al Suroeste 13,13 m con padrón 2252 y al Noroeste 13,20 m con padrón 2250, y en especial a Valentín Sánchez, Florencia Leoncia González, Lisandro González, Florencia Pereyra de González, Florencia González de Sánchez, María de las Nieves González Pereyra e Isaías Sánchez y/0 sucesores a título particular o universal, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de dos mil diez. DR. HUGO RUNDIE MINTEGÜI, JUEZ DE PAZ STE.

16) $ 9165 10/p 21465 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "Machado, Edith, USUCAPION" Ficha 345-170/2010, y según providencia Nº 696 de fecha 23 de julio de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos sobre los padrones en mayor área 7463 y 13.051, 13.052, 12.867, 12.165, 11.556, 11.589 y 10.872 de la 5ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. De Rocha, debiendo emplazarse en forma personal a: los sucesores de HECTOR SORIA MUSCIO, casado con MARIA TELECHEA BARRIOS; HECTOR DOROTEO SORIA y ANGELA MUSCIO; DARIO GUSTAVO CHAVES y MARIA BLANCA MANTARAS; MARIO MARTIN CERECEDA y MARIA MERCEDES FERRANDO; ANTONIO RUDECINDO ARBOLEYA y LUCILA ESPERANZA VICENTE; NELSON SORIA MUSCIO y LUIS DE LIZARZA GRAÑA.
Además por los padrones 13.051, a los sucesores de EDUARDO JESUS ECHETO FERNANDEZ y RAMONA ELVIRA MUÑOZ IRAIZOZ.; por el padrón 13.052, a ANGEL, ENEO y CARLOS BARRIOS MONJE; por el padrón 12.867, a los herederos de ALDO PEREYRA JUDICE y MARIA JUANA GRAÑA; por el padrón 12.165, a los sucesores de Oribe ALONSO PAREDES, siendo sus herederos GLORIA ESTHER y ALFREDO ALONSO ELIZONDO y ESTHER VICTORIA ELIZONDO; por el padrón 11.556 a "LINAT S.A." con un área total de de treinta y cinco hectáreas 0506 m.c. 31, inscripto en forma provisoria con el Nº 441 en la Dirección Nacional de Catastro el día 5 de noviembre del año 2008, por el Ing. Agrimensor Fernando Ferrara.
Chuy. 26 de julio del 2010. DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10831 10/p 21491 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ
EDICTO.

El Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos "DECUADRA MOLINA SELBA ANABEL. USUCAPION", FN 344-448/2009 hace saber que se ha presentado Selba Anabel DECUADRA MOLINA, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la localidad catastral Rocha, departamento de Rocha, padrón 734 de la manzana 24, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha, con el número 509/ el día 10/9/2009, tiene una superficie de 225 metros 25 centímetros cuadrados y linda: Al Noreste, 10,80 mts con frente a calle General Artigas, al Sureste, 21,10 mts con padrón 733, al Suroeste 10,55 mts con parte de los padrones 9246 y 11.610, y al noroeste 21,10 mts con parte del padrón 733.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a Adelaida y Gerónimo Macia, al titular del padrón 9246 de la localidad catastral Rocha y /o sucesores a título particular o universal, así como a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, art. 127 C.G.P. Rocha, 2 de junio de 2010. Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 20600 Ago 09- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PEREIRA, JUAN ALBERTO; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha IUE 412-603/2009, por este modo se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2009, se presentó el SR. JUAN ALBERTO PEREIRA con domicilio real en Florencio Sánchez 1324 de la ciudad de Treinta y Tres y constituído en Basilio Araújo 1383 de la ciudad de Treinta y Tres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón nº 5093, Manzana Nro. 187 de la ciudad de Treinta y Tres, que según plano de mensura de la Agr. Marianela Méndez, inscripto en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el 17 de Octubre del año 2005 con el Nro. 139, tiene una superficie de 323 mc 06 cmc y se deslinda: frente al Sur en 10 m a la calle Florencio Sánchez; 32 m 47 cm, al Oeste con el Padrón Nro. 1987; 9 m 92 cm al Norte con el Padrón nro. 1989; y 31 m 56 cm al Este con el Padrón Nro. 5163; por lo que en cumplimiento del Decreto Nro. 1830/2010 de fecha 6 de Mayo de 2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, sobre el referido inmueble y, especialmente a los linderos, a que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Se hace constar que por Decreto Nro. 1830/2010 de fecha 6 de Mayo de 2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres 19 de Julio de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 21437 Ago 13- Ago 27

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

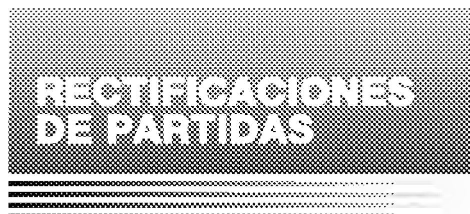
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1194 de fecha 12 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "CARLOS EDUARDO OLASCOAGA RADO. CONCURSO. OTROS PROCESOS. VOLUNTARIO.- IUE: 2-34210/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de CARLOS EDUARDO OLASCOAGA RADO, C.I. 2.681.903-5, con domicilio en Simón del Pino 1323, ciudad de Treinta y Tres, y constituido en autos en Brandzen 1956 Esc. 101 designándose Síndico al CR. OSCAR RUIZ TEMPONE, con domicilio en Santiago Vazquez 1244/501, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 23 de febrero de 2011 a la hora 10.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el doce de agosto de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 21697 Ago 17- Ago 19

EDICTO. - Por resolución Nº 1197 de fecha 12 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BUCKSTEIN SILBERMAN, DIEGO Y OTROS. CONCURSO.- IUE: 2-28348/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de SOCIEDAD DE HECHO "SUCESORES DE ENRIQUE BUCKSTEIN", RUC: 21 218270 0018, con domicilio en Andes 1229, integrada por DIEGO BUCKSTEIN SILBERMAN, C.I. 1.231.378-8, con domicilio en Celedonio Nin y Silva 2345 Bis, Carrasco Norte, Montevideo, y RODRIGO RONI BUCKSTEIN KNOCHEN, C.I. 1.846.887-0, con domicilio en Proyectada 1 4926 Apto 003, Barra de Carrasco, Canelones. Designándose Síndico al DR. RICARDO MERLINSKI GOLDSTEIN, con domicilio en Juncal 1355/402, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 24 de febrero de 2011 a la hora 10.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos

legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el doce de agosto de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 21698 Ago 17- Ago 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CROUBALIAN, MERY JULY Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-20985/2010, atento al auto N° 3115 de fecha 23 de junio de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: BELEN CROUBALIAN MICHELENA, nacida en Montevideo, el día 22 de diciembre de 2009, Acta N° 68 de la 10 Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "Belén", debe decir: "Clara" y donde dice: hija de Mery July Croubalian, debe decir: "Hija legítima de: Mery July Croubalian y Wilder Sebastían Navarro Vidal", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoría Pública de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 2010.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21590 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BENTANCOR TABUENCA, LILIAN GRACIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMENTO-" Ficha 2-14510/2010, se hace saber que por Providencia N° 2958/2010 de fecha 16/07/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a LILIAN GRACIELA BENTANCOR TABUECA, nacida el día 17/01/1956 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de Montevideo, el día 26/01/1956, Acta Nro. 10, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Elisa Esther Tabuenca" debe decir: " hija legítima del declarante y de su esposa doña Elisa Esther Tabuenca", por así corresponder.- Montevideo, 03 de agosto de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21968 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA ANALI MARTINEZ CANTI, nacido el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.- Montevideo, 22 de JUIIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20705 Ago 10- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "REBAGLIATTI PISANO, OSCAR FEDERICO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-40999/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de AGUSTIN REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 25/9/2006 y registrada el día 3/10/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1590, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, b) NACIMIENTO de FRANCISCO REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 6/9/2003 y registrada el día 11/9/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1041, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, C) NACIMIENTO de MARTINA MARIA REBAGLIATTI GUELFI, nacida el día 8/11/1999 y registrada el día 12/11/1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1414, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, D) MATRIMONIO de OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI Y MARIA MERCEDES GUELFI, celebrado el día 17/5/1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, del Dpto. de Montevideo, Acta N° 312, en el sentido que donde dice al margen y al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 30 de JULIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20895 Ago 11- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "RATTO SOCA MARCELO RAUL Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25177/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAUL ANIBAL RATTO AMORELLI, inscripto el 29 de julio de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª oficina del departamento de Montevideo, Acta Nº 1448, en el sentido que donde dice: "ESTADO CIVIL SOLTERO" diga: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO veitisiete de Julio de dos mil diez. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20385 Ago 06- Ago 19

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "MORAN POSALI, ANDREA VANESA y otros. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14911/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de NORA POSALI PINTOS, inscripta el 20 de FEBRERO de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 287, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA" diga: "CASADA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20715 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ MENDEZ MIGUEL ANGEL y otros -Rectificación de Partida IUE 2-45320/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. María Álvarez, Acta N° 86, de la 17ma Sección Judicial de Canelones del 18/9/1986, donde dice "comparecen don Miguel Ángel Sosa Méndez, debe decir Miguel Ángel Hernández Méndez; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández; donde dice en el margen "declaro disuelto el matrimonio de don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández;
b) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. Lilián Mabel Pérez, Acta N° 30, de la 6ta. Oficina de Montevideo del 11/11/2006, donde dice "comparece don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández (según

rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno);
c) de matrimonio de la Sra. María Raquel Hernández Mendez y del Sr. Julio Alberto Teliz, Acta 65 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones del 17/8/1983, donde dice "y doña María Raquel Sosa Méndez" debe decir y doña María Raquel Hernández Méndez; donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir hija de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Julio Deniz Teliz Sosa, Acta 613 de la 12 Oficina de Montevideo, extendida el 23/5/1991, en donde dice del declarante y de "María Raquel Sosa, debe decir María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Raquel Alexandra Teliz Sosa, Acta 1504 de la 12 oficina de Montevideo, extendida el 24.11.1983, donde dice "de María Raquel Sosa, debe decir "y de María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
e) de matrimonio de la Sra. María del Carmen Hernandez y del Sr. Carlos Macchi, Acta 107 de la 4ta Sección Judicial de Canelones del 24.4.1969, donde dice "y doña María del Carmen Sosa" debe decir María del Carmen Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa debe decir de Carlos Alberto Hernández, (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
f) de nacimiento de Carlos Javier Macchi Sosa-Acta 700 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones, extendida el 30/8/1982, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
g) de nacimiento de María José Macchi Sosa, Acta 359 de la 4ta. sección judicial de Canelones extendida el 20/8/1979, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa", debe decir "de María del Carmen Hernández", donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández";
h) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir y de María del Carmen Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
i) de matrimonio de María Jose Macchi Sosa y el Sr. Francisco Sebastian Rijo-Acta 319 de la Oficina 15ta. de Canelones del 22/12/2005, donde dice "hija de ...María del Carmen Sosa" debe decir hija de María del Carmen Hernández;
j) de matrimonio de Susana Margot Hernandez y del Sr. Sergio Martínez. Acta N° 136 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones del 20/05/1976, donde dice "y Susana Margot Sosa..." debe decir Susana Margot Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
k) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir "y de María del Carmen Hernández, donde dice "Que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández"; por así corresponder.-
Tramitado de acuerdo a los dispuesto por el Artículo 74 de la Ley 1430 y por el pazo establecido por el artículo 89 CGP.-
Montevideo, 22 de marzo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20316 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VALDEZ CINTIA LICET y otros- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-22997/2010 se hace saber que se solcitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Victoria Valentina Nuñez Valdez, nacida el día 2.2.2010 e inscripta el 18.2.2010 ante el oficial del Registro de la oficina Nº 11 del depto. de Montevideo -Acta 534, debe decir filiación legítima y donde dice "Victoria Pintos Valdez" debe decir "Victoria Valentina Nuñez Valdez", por así corresponder.- Tramitado por Consultorio jurídico del centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, 25 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21058 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CABRERA NATALIA MERCEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-24472/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: KATHERINE JULISA CASAVIEJA PEREIRA, nacida el 08,11,2004 e inscripta el día 12,11,2004 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo Acta N° 3432, en el sentido que dónde dice: "MATIAS CASAVIEJA" debe decir: MATIAS PEREYRA CASAVIEJA" y donde dice al márgen de la partida: CASAVIEJA PEREIRA, KATHERINE JULISA", debe decir: "PEREYRA PEREIRA, KATHERINE JULISA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERERECHO, EXHONERADO DE TRIBUTOS SEGÚN LEY 18078 Y RESOLUCION N° 5908 DE LA DIRECCIÓN GRAL. DEL DIARIO OFICIAL.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: LLAMBI RODRIGUEZ, ESTELA. Rectificación de partida" IUE: 2-27850/2010 y por Decreto N° 2896/2010 de fecha 29,06,2010 se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTELA RODRIGUEZ ANTUNEZ, Acta N° 223 de fecha 04,02,2010 del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice como fecha de nacimiento: "21,06,1927" debe decir: "24,06,1927"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de julio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20820 Ago 10- Ago 23

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "XAVIER DA SILVA JULIA FERNANDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-4218/2010, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: OCTAVIO JAVIER SILVA, fallecido 11,03,2009 e inscripto el día 12,03,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 111, en el sentido que donde dice: "OCTAVIO XAVIER SILVA" debe decir: "Octavio Xavier da Silva" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 03 de agosto de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21945 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CELIA y do CANTO DIRNEY - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-783/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. CELIA FERNANDEZ GARCIA y DIRNEY do CANTO DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Deiby Alejandro DO Canto Fernandez acaecido el día 16 de enero de 1993, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 40 e inscripto el dia 19 de enero de 1993, en sentido donde dice: "hijo de Dirney DO Canto Da Silva: debe decir: hijo de Dirney do Canto Da Silva, en el texto y en el marginal, donde dice: DO Canto, debe decir do Canto. por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 19 de julio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 20690 Ago 10- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: DELEON REYES, GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDAS-, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Graciela Veronica DELEON, en el sentido que en el cuerpo, donde dice: "Graciela Veronica DELEON" debe decir: "Graciela Veronica DELEON REYES" por ser lo verdadero;
- Donde dice: "Raul DELEON", Debe decir:

"Raul DELEON REYES", por así corresponder"; - En el margen, donde dice: "DELEON, Graciela Veronica", debe decir: "DELEON REYES, Graciela Veronica" por ser lo que corresponde.- B) de Nacimiento de Brian FLORES DELEON, en el sentido que donde dice: "FLORES DELEON, Brian", debe decir: "FLORES DELEON REYES, Brian, por así corresponder.- Rosario, 5 de Agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21896 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CAÑETTE GONZÁLEZ, Gimena Patricia y PÉREZ SEQUEIRA, Fernando Javier - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS CON AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-375/2010"; se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Gimena Patricia CAÑETTE GONZÁLEZ, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y en el márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE"; B) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de Fernando Javier PÉREZ SEQUEIRA y Gimena Patricia CAÑETTE GONZÁLEZ, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y en el márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE" y C) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Viviana PÉREZ CAÑETTE, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y al márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE"; por ser lo correcto.- Se hace saber que los gestionantes, Sres. Fernando PÉREZ y Gimena CAÑETTE, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 9 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21195 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIRIZ LARROSA, ERCILIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-363/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE A ERCILIA PIRIZ LARROSA DE LA 7ª SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES DE FECHA 13/11/53, ACTA Nº 80, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EL TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DE 1947", DEBE DECIR "EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1947", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE AGOSTO DE 2010. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20946 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

Rectificación de Partida
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "BAEZA CORREA, MIRIAM ESTELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 456-595/2009, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de POLICARPIO BAEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 8 de Setiembre de 2009, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil soltero", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 28 de Junio de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21107 Ago 12- Ago 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-271/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de: SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA extendida el 15.10.1964, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 2) las partidas de nacimiento de Humberto, Johnatan y Sandro Scognamiglio Furtado, extendidas el 2.01.1969, 21.05.1979 y 31.01.1968, respectivamente, todas en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, actas Nos. 8, 946 y 132, respectivamente, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 3) MATRIMONIO DE: Sandro Scognamiglio y Andrea Cecilia Rasero, extendida el 3.03.1995, en la 2da. Sección judicial de Paysandú, acta No. 12, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 4) DE NACIMIENTO DE: Lisandro Scognamiglio Rasero, extendida el 8.12.1995 en la 1ra. Sección judicial de Paysandú, acta No. 2347, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 5) Partida de nacimiento de Humberto Scognamiglio, extendida el día 15 de junio de 1944 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta No. 466, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "SCONAMIGLIO" debe decir "SCOGNAMIGLIO". Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20553 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COTO, NESTOR SANDRO Y ALVEZ, SUSANA ADELINA - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-304/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de NESTOR EZEQUIEL, extendida el 17.08.2005, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1318, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJO NATURAL", donde dice: "HIJO DE NESTOR EZEQUIEL OLIVERA" debe decir: "HIJO DE NESTOR SANDRO COTO BRANCA", donde dice: "TREINTA Y NUEVE AÑOS" debe decir "TREINTA Y CINCO AÑOS", por ser lo correcto, y al margen donde dice: "OLIVERA" debe decir "COTO" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20394 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURIANO, AGUSTINA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-392/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de AGUSTINA ISABEL BURIANO, extendida el 31,10,2008, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1641, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJA DE NATASHA NOGUERA" debe decir "HIJA DE NATASHA PINTOS" y al margen donde dice "NOGUERA" debe decir "PINTOS" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA RUIZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20880 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 341-282/2010"

SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede CONCEPCION MARIA DEL PILAR ALTIER solicitando RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 05/11/1962 en la Vegísimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo (Acta Nº 126), en el sentido que donde dice, "hija natural de MARIA ALTIER PRIETO" debe decir "hija natural de MARIA ETEL ALTIER PRIETO" y al margen donde dice: "ALTIER PRIETO, MARIA", debe decir "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Julio de 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20574 Ago 09- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "EMED RAHME, Olga Selene. RECTIFICACIÓN del ACTA DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN". FICHA I.U.E.: 353-368/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Olga Selene EMED RAHME, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Carlos Gualbur BERRA PISUNI- Acta número 946, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 08/12/2009, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "de estado divorciado" DEBE DECIR: "de estado casado"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20566 Ago 09- Ago 20

EDICTO.-

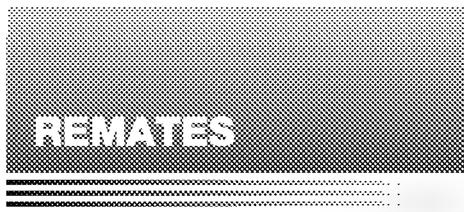
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BUENO PISACCO, Ema Natali. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-479/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ema Natalí BUENO PISACCO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Ema Natali BUENO PISACCO - Acta número 915, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 23/07/1973, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "es hija legítima de Jorge Mauro BUENO y Nera Teresita PISACCO", DEBE DECIR: "es hija legítima de Jorge Mauro BUENO y Nora Teresita PISACCO"; por así corresponder. A los efectos legales Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21035 Ago 12- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "RIVERO LARRONDA, CAROLA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 412-1419/2004, se hace saber que se presento CAROLA BETINA RIVERO LARRONDA solicitando la siguiente rectificación de partida de su hijo ALEXANDER NICOLAS: ACTA. Nº 278 del libro de nacimientos expedida el 02 de Abril de 1997, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que: al márgen DONDE DICE: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS LARRONDA" DEBE DECIR: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS RIVERO" POR SER LO VERDADERO, en virtud de que su madre fue reconocida por su padre. Por auto Nº 2546/2005, de fecha 04/05/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres 22 de setiembre de 2008. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20901 Ago 11- Ago 24



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31/08/10 - HORA: 13:20
BASE: 252,03 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 116.899
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO SAQUIERES (MAT. 5476 - R.U.T. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº 7296/001, con una superficie de 65 mts. 07 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1215 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91789 a nombre de CARLOS EDUARDO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ADRIANA MABEL UBARNE DE LOS SANTOS.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- .- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2010 es de $ 463,82. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 638,83 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 09/08/2010.
20) (Cta. Cte.) 5/p 21825 Ago 18- Ago 24

**31.08.10 - HORA: 13:40
BASE: 389,41 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 180.617
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.T 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 27.295/002, con una superficie de 42 m. 4.670 cm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejo Rossell y Rius Nº 1667 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 568 a nombre de Daniel Francisco Durante Trebino y/o sucesores a cualquier título.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08.01.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor

postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2010 es de $ 463,82. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 571,58 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 10/08/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21826 Ago 18- Ago 24

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 31/08/10 - HORA: 15:00
BASE: 647,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.356
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando BONILLA (MAT. 5702 - R.U.T. 11 025 001 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 44.078, con una superficie de 594 m 79 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de la Costa (El Pinar), con frente a la calle Roma S/N entre Santa Paula y Manuel Oribe y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 804 a nombre de Santiago Piñeiro Guerra y Alejandra Borges Mira y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- .- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2010 es de $ 463,82. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.664,28 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 09/08/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21827 Ago 18- Ago 24

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "FAIN SERGIO C/ TERMAL KANAREK S.A. - Juicio Ejecutivo", IUE 30-19/2009 se hace saber que el día 16 de setiembre de 2010 a las 14:30 horas en Avenida Uruguay 826 (Local ANRTCI, Montevideo) se procederá por intermedio del Martillero Assad Hajjoul, Matrícula N° 5555, R.U.T. 212276850013, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (es decir $ 4.063.172.-), en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, Dayman, Paraje Termas del Dayman, empadronado con el N° 29.817 antes 19.818 en mayor área, manzana catastral 1426, que según plano del Ing. Agr. Mario Ibarburu, del 16/03/83, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N° 6.495, el 24/03/83 se señala como fracción N° 13, consta de una superficie de 3.880 metros 66 decímetros y se deslinda así: 60 metros 38 centímetros de frente al Noreste a Ruta Nacional N° 3, Gral. José Gervasio Artigas, 79 metros 28 centímetros al Sureste lindando con la fracción 26 (hoy padrón 18.573); 59 metros 49 centímetros de desarrollo curvo al Suroeste de frente a Av. Costanera, y 63 metros 6 centímetros al Noroeste lindando con las fracciones 12, 14 y 15 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Se desconoce: a) La situación contributiva con el BPS; b) La existencia de deudas por contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder imputables al precio hasta la fecha del remate); c) La existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Salto. 5°) El bien se encuentra ocupado. 6°) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8767 5/p 21889 Ago 18- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 5° Turno, dictada en autos caratulados "LEVRERO ILARIA, JORGE RICARDO Y ACOSTA SUGO, ARMINDA GERVACIA" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, IUE 50-46/1984 se hace saber que el 9 de setiembre de 2010 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir US$ 32.000.-), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 104 que forma parte del Padrón N° 636, Edificio "Miramar", ley N° 10.751, construido en el solar ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, sección judicial 1ª, con frentes al Oeste a Rambla Dr. Claudio Williman y al Norte a calle N° 33, con habilitación final según plano del Agrimensor Jorge Rabin de mayo de 1984 aprobado por

la Intendencia Municipal de Maldonado el 16 de setiembre de 1985, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 5278 el 4 de octubre siguiente. La citada unidad empadronada individualmente con el N° 636/104, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 m 75 cm y tiene una superficie de 33 m 77 dm; le corresponde el uso exclusivo de la Terraza S1 una baulera señalada con el N° 1 en Boxes FS1 y un lugar para estacionar un vehículo señalado con el N° 11 en Rampa CS1 (bienes comunes). SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Se desconoce la situación fiscal y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 5°) El mejor postor recibirá copia de la titulación. 6°) Se remata en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 1°. A los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, trece de agosto de 2010. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

20) $ 4856 3/p 22001 Ago 18- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "FRADE PEGAZZANO, Javier y otros c/ CARAMESO ARAUJO, Robert y otros", Crédito Hipotecario, ficha 2-18.788/2008, se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 2010 a las 15 horas en Uruguay 826, el martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, rematará en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo contiguas, ubicadas en la sexta sección catastral del departamento de Maldonado, paraje Las Cañas, zona rural, padrones Nos. 23810 y 23811 (antes padrón 4.618 m/á) que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Artigas Rijo Marquez de octubre de 2001 inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la Dirección Nacional de Catastro el 30 de enero de 2002 con el número 6417 se señalan como Fracciones número 18 y 19, de acuerdo al que se describen así: a) PADRÓN VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ.- FRACCIÓN 18.- área cinco hectáreas doscientos cinco metros cuadrados, y se deslinda al Noreste quebrada entrante y saliente en tres tramos rectos que miden 73,29 mts., 77,96 mts y 18,19 mts, con fracción 23 y parte de fracción 22, servidumbre de paso de 10 mts. Implantada por medio; al Sureste 295,90 mts. con fracción. 19 (padrón 23811); al Suroeste 152,12 mts con parte padrón 315 y al Noroeste 369,14 mts. con fracción 17 (padrón 23809). b) PADRÓN VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS ONCE, FRACCIÓN 19.- área cinco hectáreas ocho mil ochocientos doce metros cuadrados y se deslinda: al Noreste quebrada entrante y saliente en cuatro tramos rectos que miden 127,56 mts. 43,36 mts. 75,13 mts. y 30,73 mts con parte de fracción 22 y fracción 20, servidumbre de paso de 10 mts. implantada por medio; al Sureste, línea quebrada entrante y saliente en 8 tramos rectos que miden 30,05 mts. 40,70 mts, 56,57 mts. 13,28 mts., 52,87 mts., 35,77 mts., 15,20 mts. y 18,18 mts. con padrón 4627; al Suroeste 225,07 mts. con parte de padrón 315 y al Noroeste 295,90 mts. con fracción 18 (padrón 23810). Ambas fracciones tienen salida a Camino Vecinal de 17 metros, a través de "Servidumbre de Paso de 10 metros implantada", que afecta y atraviesa las fracciones números 2, 6, 7, 8, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22 y 20 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Serán de cargo del expediente, el 1% mas IVA por concepto de comisión, así como el impuesto Departamental de 1% ambos calculados sobre valor de remate 4) Se desconoce la situación Tributaría y ocupacional del bien objeto de autos. 5) Se saca a remate sin Plano de Mensura original o el expedido por el M.T.O.P., a fojas 81 surge agregado fotocopia simple. 6) Se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. por las construcciones. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Zabala 1367 piso 3), a disposición de los interesados. 8) No tiene deuda por Agua y Alcantarillado. 9) No se expide constancia de Impuesto de Enseñanza Primaría por no corresponder el pago del referido impuesto, por ser rurales. 10) Se saca a remate con Testimonio por Exhibición del Ultimo Título y Antecedentes Dominiales. 11) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación existente y los certificados resgistrales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de agosto de 2010. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11128 5/p 21620 Ago 16- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "Ventre Oristanio, Domingo Noble c/ SERE CAMPAÑA, María Elena y otros- Cesación de Condominio" Ficha 133-411/2000, se hace saber que el día 31 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C, sito en la calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrére, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en zona urbana del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 40.869, señalado con el N° 77 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Bernardino N. Silva del 2/9/1912, inscripto en Topografía el 9/9/1912, y según el cual tiene un área 238 m 72 dm y se deslinda así: 8 m 50 cm de frente al SO a Camino General Simón Martínez (hoy Avenida Luis Batlle Berres) puerta N° 4116; 28 m 22 cm al NO lindaron solar 76 (hoy padrón 40.870); 8 m 51 cm al NE limita con parte del solar 80 (hoy padrón 40.866); y 27 m 95 cm al SE limita con solar 78 (hoy padrón 40.868). (BASE: U$S 9.333,33).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 3,66%. III) Que será de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravamen de fecha 29/10/08, desconociéndose monto actualizado); BPS por construcciones, ocupacional, así con los diversos consumos que se adeuden. V) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Av. 18 de Julio 1589 1° Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, veintidos de julio de 2010.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7419 5/p 21695 Ago 16- Ago 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "PRADO MARCHETTI, DIEGO C/ ELENA CARRO Y AURELIO CARRO" JUICIO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO IUE 228-71/2004 se hace saber que el día 17 de setiembre de 2010 a la hora 14:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en pesos uruguayos, Padrón suburbano N° 3322 y sus mejoras, manzana 162, solar 014, con una superficie de 453 metros, ubicado en calle Manuel Lavalleja N° 387 de la ciudad de Colonia; base $ 234.716. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 40% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) Se desconoce la situación ocupacional del bien. D) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. E) Se deja constancia que al 21/01/2009 adeuda $ 20.512 por concepto de contribución inmobiliaria

y por impuesto a primaria $ 509 al 02/12/2008. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial.
Colonia, 10 de agosto de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 4384 5/p 21639 Ago 16- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Banco Santander S.A. y otros c/ Gerstembluth Plaztman Hernan y otra - concurso civil necesario- IUE 304-455/2002" se hace saber que el día 7 de setiembre de 2010 a la hora 15 (inmueble) y hora 15.45 (automóvil) en el Hall del Juzgado cito en calle Zorrilla de San Martín Nº 942 1º piso se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matrícula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles I) unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 11447/002, zona Urbana, localidad catastral Paysandú, manzana 191, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de agosto de 1980, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4284 el 07 de febrero 1972, integra el edificio de una superficie de 173 metros y posee 10 metros 88 centímetros de frente al sur a calle Leandro Gomez. La unidad a subastar se ubica en planta baja y consta de 60 metros 7045 decímetros sobre las dos terceras partes del valor de su tasación o sea la suma de pesos doscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve, II) el padrón número 1228, sito en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 191, compuesta de a) fracción "A" que según plano Agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2207 del 12 de julio de 1962, tiene 13 metros 55 centímetros de frente al Este a calle Zorrilla de San Martín, b). Fracción 2 del plano del mismo Agrimensor referido inscripto con el Nº 2830 el 31 de agosto de 1965 en Oficina Departamental de Catastro. Ambas fracciones poseen en conjunto una superficie de 483 metros 90 decímetros, sobre las dos terceras partes del valor de su tasación, o sea la suma de pesos seiscientos once mil trescientos ocho, III- el automóvil marca Chevrolet modelo Monza, matrícula de Paysandú Nº IAA 4117, padrón número 10425 del año 1989, sobre las dos terceras partes del valor de su tasación o sea la suma de dólares cuatrocientos,. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la postura, más 12.20% de impuestos y comisión en el caso del automotor y el 30% de seña más 3.66% de impuesto y comisión al ser aceptada la última oferta en caso de los inmuebles, 2) El 70% de saldo deberá abonarse dentro de 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. Se advierte será de cargo del comprador escrituración y sólo podrá descontar gasto de contribución Inmobiliaria, Primaria, IRPF. 3) El estudio de títulos ha versado sobre la documentación testimoniada, 4) La sucesión de autos se encuentra en trámite (correspondiente a Gerstembluth) y en su caso el costo de inscripción y regularización de la documentación será de cargo del adquirente, 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, 6) Los embargos que surgen de certificados están trabados en los autos acumulados; - Paysandú, 6 de agosto de 2010.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
20) $ 5463 3/p 21793 Ago 17- Ago 19

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904. Patricia MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a María José DURÁN ALEMÁN Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19282 Jul 28- Ago 24

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: TZAFON S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "FARMACIA DAROM" ubicado en el local 109 del Punta Carretas Shopping (Ellauri 350, Montevideo).
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4047 20/p 19339 Jul 29- Ago 26

2.- VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.1904.-
Farmacia Noel Limitada prometio vender Farmacia denominada Noel sito en Av. Rivera número 3718 a Cedamar Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
Acreedores: Treinta y Tres 1329 piso 3 Mdeo. Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.
25) $ 2698 20/p 20276 Ago 05- Set 02

Emplazamiento: Ley 26/9/1904
Prometí vender a "Farmacia Williman S.R.L", farmacia sita en calle Williman nº 455, ciudad de Minas.-
Acreedores presentarse en Juan Paullier nº 1510/202, Montevideo. DOLLY NOBLIA SUAREZ.
25) $ 2698 20/p 20294 Ago 09- Set 06

LEY 2904
ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según Ley 2904. Acreedores presentarse: Av Rondeau 1392.
25) $ 1349 20/p 20719 Ago 11- Set 08

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia FARMAS" sita en Comercio No. 1906 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Richetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20991 Ago 11- Set 08

Ley 2.904. ANA STRANEO ALLEGUE prometío vender a Adriana Muñiz Rodríguez, Salón en Rosalía de Castro 1257, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20998 Ago 11- Set 08

Ley 26/09/1904
DAFEALA S.R.L prometió vender a GONZALEZ ROODENBURG S.R.L «Farmacia La Milagrosa», sita en Avda. Rivera 2475. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21133 Ago 12- Set 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TABAREZ, ROSSANA -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-23315/2010", se cita, llama y emplaza a LORENA FERNANDEZ OLIVERA Y ULISES ROBERTO VEGA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 9 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21891 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en autos "Montes de Oca, Claudia Elizabeth c/ Alvez Garín, Luis Leonardo - Pérdida de patria potestad" Ficha 2-11639/2010, y según providencia Nº 1711/2010 del 18 de Mayo del 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Luis Leonardo Alvez Garín a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de Julio del 2010.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21871 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, FANY - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-15930/2010, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JAVIER MURIAL ROMERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias,

bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21748 Ago 17- Ago 31

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-17829/2010, se cita, llama y emplaza a ROSANA ALVARIZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Universidad Católica.
Montevideo, 23 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21892 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, NELSON CONTRA: MALDONADO, NORMA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" Ficha Nº 2-50776/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA MALDONADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, catorce de abril de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 20318 Ago 06- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TELESCA ROMERO, ANA PATRICIA c/ FERNANDEZ, ALBERTO ULISES.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.-"; Ficha 2-26327/2010 se cita, llama y emplaza a la Sr. ALBERTO ULISES FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2760/2010 de fecha 30 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20748 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SEVERO SILVA, GLADYS AIDA CONTRA QUEIROZ RAMOS, GUZMAN MARCELO"- TENENCIA, RATIFICACION DE TENENCIA -FICHA: 2-57744/2009 se cita y emplaza a JORGE GUZMAN MARCELO QUEIROZ RAMOS por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21778 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAMACHO MARTINEZ, MAXIMILIANO GUZMAN C/ CUELLO ACOSTA, YESSICA KAREN - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-54988/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A YESSICA KAREN CUELLO ACOSTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que en el expediente se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los cinco días de abril de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21963 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ CELINTANO, VALERIA C/ LOPEZ FERNANDEZ, CRISTHIAN ADEMAR -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. N° 168-30/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CRISTHIAN ADEMAR LOPEZ FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1671 del 9/4/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS BOLATTI, VERONICA DENISE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-393/2010", SE NOTIFICA AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR ESTE MEDIO, DE LOS SIGUIENTES DECRETOS LOS CUALES SE TRANSCRIBEN: DECRETO Nº 3264/2010 DEL 31 DE MAYO DE 2010.- "CONVOCASE A LA GESTIONANTE, MINISTERIO PUBLICO Y CITESE A LOS TESTIGOS PROPUESTOS A AUDIENCIA A CUYOS EFECTOS DEL SEÑALAMIENTO VUELVAN AL REINTEGRO DEL TITULAR. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PROMOTORA Y AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR EDICTOS PARA LO CUAL SE DISPONE. DECLARASE AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. EXONERESE DEL PAGO DE TRIBUTOS, SIN PERJUICIO DE LA RESTITUCION DE LOS EXCEPTUADOS EN CASO DE MEJOR FORTUNA. DEJESE CONSTANCIA DEL BENEFICIO EN LOS EDICTOS A EXPEDIRSE.- AUTORIZASE LA PUBLICACION DE LOS MISMOS UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- "DECRETO Nº 3474/2010 DEL 04 DE JUNIO DE 2010. "FIJASE AUDIENCIA A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR AUTO Nº 3264/2010 PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2010 A LA HORA 15:00. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN LOS TERMINOS DEL AUTO Nº 3265/2010.- "EN FUNCION DEL ART. 89 DEL C.G.P. SE EFECTUA ESTA NOTIFICACION. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 16 DE JUNIO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20363 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "OLIVER, MARCOS y VEGA, LORENA. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXP. IUE 227-409/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores SERGIO SEBASTIAN BARBOZA, MARIA DE LOS ANGELES DORNEL y AMALLIA PILAR SOSA GONZALEZ, a efectos de que comprezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 21 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20410 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Abreu Estevez Yessica Yamila. Ratificación de tenencia. IUE 274-358/2007 y según providencia nro. 6438 de fecha 9 de diciembre de 2009 SE NOTIFICA al Sr. Walter Jesus Abreu Zunino la existencia del presente procedimiento, respecto de la menor Yessica Yamila Abreu Estevez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 17 de diciembre de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20781 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "SANCHEZ DA SILVA ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-48/2009, se NOTIFICA a Danilo Vargas Rodriguez, que se ha presentado la Sra. Adriana Sanchez Da Silva, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores PEDRO y EDUARDO Sanchez Rodriguez. Trámite Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de Mayo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21641 Ago 17- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "LIRA VELEZ GISELA ESTHER" RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-897/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 2127/2010 de fecha 27/05/2010, se EMPLAZA a MARIO FIORINI, a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 21/06/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21196 Ago 12- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "EGUREN, MARIEL C/ MOREIRA, KARINA MABEL Y OTRO; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 449-311/2010, Auto Nro. 1464/2010 de fecha 3 de Junio de 2010, se EMPLAZA AL SR. LUIS SEBASTIAN SUAREZ, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.-
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2010 Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21701 Ago 17- Ago 31

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE INGENIERIA



Repartido 26/10
Llamados Efectivos.
REPARTIDO N° 26/10

Llamado N° 72/10
Expediente
060140-000525-10
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 20 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACIÓN: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática pura y/o aplicada equivalente a la usual en títulos de doctorado. Se considerarán especialmente las tareas de investigación y dentro de éstas, la presencia de una línea original de investigación. También se tendrá en cuenta el compromiso de los aspirantes con las instituciones universitarias dedicadas a la matemática, así como la amplitud y profundidad de las actividades de enseñanza y extensión.
Además se tendrá en cuenta los estudios y actividades en que la componente matemática sea de relevancia, vinculadas a otras disciplinas científicas y tecnológicas.
COMISIÓN ASESORA: Héctor Cancela, Raúl Donángelo, Alfredo Jones, Gonzalo Perera y Raúl Ures.
Llamado N° 73/10
Expediente
060140-000533-10
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 10 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACIÓN: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática pura y/o aplicada equivalente a la usual en títulos de doctorado. Se considerarán especialmente las tareas de invesitgación y dentro de éstas, la presencia de una línea original de investigación. También se tendrá en cuenta el compromiso de los aspirantes con las instituciones universitarias dedicadas a la matemática, así como la amplitud y profundidad de las actividades de enseñanza y extensión.
Además se tendrá en cuenta los estudios y actividades en que la componente matemática sea de relevancia, vinculadas a otras disciplinas científicas y tecnológicas.
COMISIÓN ASESORA: Héctor Cancela, Raúl Donángelo, Alfredo Jones, Gonzalo Perera y Raúl Ures.
INSCRIPCIONES: desde el 17 de agosto de 2010 hasta el 15 de octubre de 2010 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22018 Ago 18- Ago 20



Repartido 27/10
Llamados Efectivos
REPARTIDO N° 27/10

Llamado N° 74/10
Expediente
060130-000334-10
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del Departamento de Estructuras del Instituto de Estructuras y Transporte.
ORIENTACIÓN: Determinación de propiedades de los materiales mediante ensayos no destructivos.
COMISIÓN ASESORA: Atilio Morquio, Gonzalo Cetrángolo y Carlos León.
Llamado N° 75/10
Expediente
060120-001464-10
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 40 horas semanales) del Centro de Cálculo del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Computación Gráfica. Interfaces Persona - Computadora. Métodos Numéricos.
COMISIÓN ASESORA: Héctor Cancela, Alberto Pardo y Pablo Ezatti.
Llamado N° 76/10
Expediente
060120-001552-10
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Ingeniería de Software Empírica. Pruebas de Software. Team Software Process (TSP) (Proceso de software para equipos)
TRIBUNAL: Jorge Triñanes, Rodolfo Paiz y Diego Vallespir.

Llamado N° 77/10
Expediente
060120-001472-10
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Sistemas de información. Bases de Datos. Sistemas de Data Warehouse. Calidad de Datos. Datos. Metadatos.
TRIBUNAL: Regina Motz, Adriana Marotta y Rodolfo Paiz.
Llamado N° 78/10
Expediente
060120-001499-10
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Procesamiento de Lenguaje Natural. Leguajes Formales.
TRIBUNAL: Dina Wonsever, Juan José Prada y Guillermo Moncechi.
INSCRIPCIONES: desde el 17 de agosto de 2010 hasta el 15 de setiembre de 2010 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22019 Ago 18- Ago 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006285-08, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Daniel Omar Aramburu Severo, Joaquin Sebastián Aramburu o Aramburo Larrosa y Ernesto Joaquin Araburu Marizcurrena las resoluciones de fecha 20 de abril de 2010 que se transcriben a continuación: "Sr. Director del Servicio de Escribanía: Habiendo transcurrido los plazos otorgados sin que los interesados acreditaran la finalización del trámite sucesorio de la adjudicataria Sra. Rosario Aramburu, correspondería remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente a los señores Daniel Omar Aramburu Severo, Joaquin Sebastián Aramburu o Aramburo Larrosa y Ernesto Joaquin Aramburu Marizcurrena la culminación del trámite sucesorio de Rosario Aramburu y la escrituración de la vivienda. De conformidad con lo informado remítase al Equipo Técnico Contencioso General. Previamente notifíquese en la vivienda y por edictos". Deberán comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de presentar la sucesión de la Sra. Rosario Aramburu bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21755 Ago 17- Ago 19

Montevideo, 15 de Junio de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HUGO DIONISIO Y GRACIELA INZAURRALDE SANCHEZ; Y ELIDA MARIA SANCHEZ ABELENDA
Ubicación: Padrón No. 182361, Av. de las Instrucciones 4489.
Contribución Inmobiliaria: (03/93 - 01/10).
Deuda: $ 5.782,00.
Mas Multa: $ 848,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 162.101,00.
Tasas: (12/87 -04/10).
Deuda: $ 5.741,00.
Mas Multa: $ 852,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 887.069,00, calculados hasta el 01/06/2010, según liquidación de fs. 5 y 8 del expediente No. 8967-001360-10.
Total General: $ 1.062.393,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21758 Ago 17- Ago 19

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "WOLFSOHN, LEONARDO Y OTROS CONTRA DE LLANO ROCÍO Y OTRO.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-34971/2004; se cita y emplaza a los herederos de Julieta Rodríguez De Llano a estar a derecho en estos autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
27) $ 3333 10/p 21173 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno en autos caratulados "GARCÍA CARDO, ADOLFO y otros c/ MARICHAL FERREIRA, MIRIAM y otro" IUE 2-65274/2004 se cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS GIRIBONE así como demás interesados, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de junio de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 21610 Ago 16- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "VOLA BELFIORE, MARIO C/ CIELO TESSARO, BORTOLINO ALBERTO Y OTRO - PROCESO EJECUTIVO Fa. 38-647/2002 en cumplimiento de la providencia N° 2288 del 27.7.2010, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Wilma Ethel Perine Marchetto; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veintinueve dias del mes de julio del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 20891 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CASTIGLIONI ALONSO ROBERTO C/ AMINTA AUSTIN BRIDGEN Y OTROS. Lic., Sal., Sal. Vac., otros" Ficha: 81-167/2000 (decreto 1066/1010), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en autos por el plazo máximo legal de 90 días, a los presuntos herederos de la co-demandada AMINTA JUANA BRIDGER AUSTIN bajo apercibimiento de que de no comparecer en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 7, se le designará defensor de oficio, (art. 89 del CGP).-
Montevideo, 16 de junio de 2010." Esc. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 20676 Ago 09- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, dictado en autos caratulados "Renteria

Platero, Juan Alvaro C/ Banchero Jaime, Griselda y otras. Ejecución Hipoteca" Ficha 148-108/2003 se cita, llama y emplaza a los herederos a titulo universal y/o sucesores a cualquier título de Elida Esther Goncalvez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho de mayo de dos mil nueve. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 21744 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 24º Turno, dictada en autos caratulados: UNIVERSAL SHIPPING AGENCY S.A. Cancelación de Acciones - Ficha: 2-45329/2006, se dispuso la cancelación judicial del 100% de las acciones al portador de UNIVERSAL SHIPPING AGENCY S.A. que corresponden según se manifestara a Mateo ELEFTERIU, en un 60% (770 ACCIONES), por un capital de $ 154.014,70, y a Miguel ELEFTERIU en un 40% (513 ACCIONES), por un capital de $ 102.609,80. Montevideo, 28 de julio de 2010. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
27) $ 1250 3/p 21774 Ago 17- Ago 19

VARIOS

LOS PINOS S.C.A

Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el 30 de julio de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
27) $ 3333 10/p 20483 Ago 06- Ago 19

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 26 julio 2010
INSCRIPCIÓN: N° 2905 27 julio 2010
ESCRIBANO AUTORIZANTE: María del Carmen Lorenzo Neo
PADRÓN: 16.649 cuarta sección catastral Canelones
CALLE: Ruta 32 Kilómetro 29.300
CONSTITUYENTE: Margot Beatriz Michetti Cassina
BENEFICIARIOS: José Pablo, José Alejandro y José Guillermo Gómez Michetti
PLANO DEL AGRIMENSOR: Gerardo A Pessano Delfino
INSCRIPTO: Dirección General de Catastro N° 4171 12 julio 1993
TASACIÓN BHU: 3.245,28 Unidades Reajustables.
27) (Sin Costo) 10/p 21662 Ago 17- Ago 31

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SUSANA C/ CARMINATTI, OSCAR DANIEL. IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD NATURAL. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-149/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR DANIEL CARMINATTI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
Se declaró AUXILIATORIA DE POBREZA por auto Nº 1956 de fecha 28/05/2010.
Pando, 27 de julio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 21256 Ago 13- Ago 27

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 21ª. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN AUTOS: "FRANCO COLLA JUAN ZENON C/ BOCCHINO BARBERO SEGUNDO Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL", FICHA 203-139/2010, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nro. 285 del 23/6/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: SEGUNDO EDUARDO BOCCHINO BARBERO, ADELINA CASTRO FREIRE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHO CON RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA 6TA. SECC. JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO, PADRON 1983, ANTES EN MAYOR AREA1522, SEÑALADO CON EL NRO. 34, ENEL PLANO DEL AGRIMENSOR FEDERICO G. AMONTE Y CARLOS R. SENALDI DE DICIEMBRE DE 1954 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO DE CANELONES CON EL Nro. 1462, EL 29 DE DICIEMBRE DE 1954. ASIMISMO SE LES CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES BAJO APERCIBIMIENTO.
TOLEDO, 16 DE JULIO DE 2010. Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 20739 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "DIHARCE, María del Carmen. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 207-130/2010" se cita y llama a los sucesores a cualquier título de Ruby VIERA RABECHI, concubino fallecido para que, en el término de 90 días, aporten a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento incoado en autos para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 21522 Ago 16- Ago 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ FRACCION TERRENO. OBLACION Y CONSIGNACION" Ficha 228-1380/2010, según providencia Nº 1220 de fecha 30/6/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título del Sr. EMILIO PORRAS así como a los eventuales poseedores y/o titulares de cualquier derecho sobre el padrón Nº 4077 de la Localidad Catastral Colonia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Colonia, 23 de julio de 2010.- DRA. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21703 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LARA LAVALLEJA Y OTRO C/ TAMBUCHO RICARDO Y/O SUCESORES. VIA DE APREMIO, (FICHA IUE 462-69/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a RICARDO TAMBUCHO Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Julio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 20685 Ago 09- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "OCAMPO, María Isabel contra RODRÍGUEZ, Eduardo Gustavo. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-1235/2008", se cita, llama y emplaza a los co-demandados Sres. Eduardo Gustavo RODRÍGUEZ y Atiliano RODRÍGUEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 60 (SESENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 20430 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CORUJO ROJAS, WALTER DE JESUS C/ SANT´ANNA HARRIAGUE, MARIA Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA." I.U.E. 357-78/2010; SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CITAR DE EXCEPCIONES A LOS SUCESORES DE MARÍA, JOAQUIN Y PASCALINA SANT´ANA HARRIAGUE dea acuerdo a lo dispuesto por los arts. 127.3 y 89 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, diez de Agosto de dos mil diez. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 21841 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "FERRAZ, JOSÉ VICENTE. CANCELACIÓN DE ACCIONES AL PORTADOR", IUE 400-110/2009, por auto Nº 968 del 04/06/09, se hace saber que se han extraviado Títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó, Número 606 por N$ 5.000; Números 1928, 1929, 1930, 1931 y 1932 por N$ 1000 cada una; Números 5975, 5976 y 5977 por N$ 200 cada una, Número 7364 por N$ 100 propiedad del señor José Vicente Ferráz Díaz, con C.I. Nº 2.998.176-6, domiciliado en Olimpia Pintos Nº 161, de Tacuarembó. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 04 de junio de 2009.- Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Dptal. de 2do. Turno.

27) $ 6665 10/p 21700 Ago 17- Ago 31

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

Lingrel S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/05/2010
Capital rescatado: U$S 449.900
Capital integrado remanente: U$S 100
Documentación a disposición en Cerrito 532 of. 802.
Interesados: Deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación.

28) $ 9820 10/p 20293 Ago 06- Ago 19

PALGAR S.A.
Reducción de Capital
(Art. 362 Ley 16060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 28/12/2004.
El Capital integrado desde 13/05/2005 pasa a $ 1.907.745.
Documentación está a disposición de acreedores en Pza. Independencia 1376 piso 1, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.
Inscripto en Registro General de Comercio: Nº 8061 (22/06/2010).

28) $ 14729 10/p 20463 Ago 06- Ago 19

BOREAL CLASS S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/06/2010 resolvió reducir el capital a $ 44.516.645.-
Documentación en Luis Piera 1955/102, Montevideo.

28) $ 4910 10/p 20493 Ago 06- Ago 19

DUMANS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria: 8.6.2010
Resolución: Aumento de capital por un accionista
Se convoca a accionistas de Dumans S.A. a ejercer derecho de Receso (Art. 362 Ley 16.060)
Documentación Wilson Ferreira Aldunate 1294/505.

28) $ 9820 10/p 20782 Ago 10- Ago 23

SULZER TURBO SERVICES URUGUAY S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 294 de la Ley 16.060 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28.05.2010, se resolvió la reducción del capital integrado de la sociedad, quedando la documentación pertinente a disposición de los interesados por el plazo de 30 días a los efectos de deducir eventuales oposiciones.

28) $ 19639 10/p 21238 Ago 12- Ago 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SARA SOUTO TABOADA (FICHA 2-31734/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Adriana Iglesias, Actuaria Adj.
01) $ 2420 10/p 22037 Ago 19- Set 02

MARIA VELIA SOSA RODRIGUEZ (FICHA 2-30043/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22133 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

FEDERICO FERRER ROMERO (FICHA 2-23897/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22129 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

NÉLIDA LORENZO SÁNCHEZ (FICHA 2-30000/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22042 Ago 19- Set 02

EDUARDO MAGGIORINO MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-30713/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22081 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

OSCAR RUBEN JORGE RODRIGUEZ (FICHA 2-24030/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22074 Ago 19- Set 02

GUILLERMO CUADRADO (FICHA 48-112/99).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22082 Ago 19- Set 02

LUIS DA SILVA y ELSA o ELISA RODRÍGUEZ ROLÓN (FICHA 2-23023/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22083 Ago 19- Set 02

ARIEL ILDEFONSO PERDOMO FERREYRA (FICHA 2-24910/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22131 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

ANTUNEZ DIAGO, ANDRÉS (FICHA 2-32602/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21998 Ago 19- Set 02

SEPTIMO TURNO

RUBEN NAIR PEREZ FERREIRA (FICHA 2-27186/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22038 Ago 19- Set 02

MARIA CARMEN SIRIGHELLI FERRARI (FICHA 2-49464/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22044 Ago 19- Set 02

LAURA TERESA NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-20001/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22122 Ago 19- Set 02

GUILLERMO BIANCO DACUNTO o D'ACUNTI o D'ACUNDI (FICHA 2-27732/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22132 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

ADDA BONETTI ANGUILLA (FICHA 2-11469/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22109 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO ELIAS, DELPIANO SCAIOLA (FICHA IUE 2-24923/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22033 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO COSTA OLAIZOLA (FICHA 2-62421/2008).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Verazza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22041 Ago 19- Set 02

BEATRIZ LORENZO PITA y JULIO DOLDÁN CAÑAS (FICHA 2-32.298/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22045 Ago 19- Set 02

TOLOSA MAINENTTI, PALMIRA (IUE 2-26104/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22052 Ago 19- Set 02

FEDERICO ACHAVAL ELENA (FICHA IUE 2/30440/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22123 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

JORGE LUIS FERRER BONFIGLIO (FICHA 2-20840/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22104 Ago 19- Set 02

JUDITH o JUDIH VICTORIA ARZENO LECOCQ (FICHA 2-24747/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22105 Ago 19- Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA LUISA MARTINEZ SALAVERRIA (IUE 2-24958/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22047 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE KURKEN ABRAMIAN TASHDJIAN (IUE 2-18227/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22080 Ago 19- Set 02

PABLO HOLLICH Y HOLIH Y HOLIN GROO y ROSA NEUMAR HUGET (IUE 2-27649/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22127 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MARTINEZ VIERA (FICHA 2-25444/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22011 Ago 19- Set 02

CARMEN CENDON FERNANDEZ (FICHA 2-28626/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22039 Ago 19- Set 02

RAMON ANGEL CALONGE CABRERA (FICHA 2-52443/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22118 Ago 19- Set 02

EVERILDA CATALINA MORA ACOSTA (FICHA 2-22060/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22130 Ago 19- Set 02

OMAR LAYERLA ESCUTARI (FICHA 2-27654/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22134 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA RENEE CAINO MORGARI (IUE 2-22538/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22046 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO CORREA VIANA (IUE 2-29611/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22076 Ago 19- Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BACEDA UNIBAZO y FRANCISCO CIRILO BACEDA MONTES de OCA (FICHA 2-14549/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22128 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

IGNACIA RENEE RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-23272/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22121 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA CARDOZO GOMEZ (FICHA 2-30479/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22075 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO JOSE GARCIA BRIANO (FICHA 2-31549/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22010 Ago 19- Set 02

ELENA RENÉE GESTO PAREDES (FICHA 2-32336/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22084 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MABEL NANCY CASSARINO FERRANDO (FICHA 2-28977/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22040 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE SORIA SOTO (FICHA 156-247/2010).
Artigas, 4 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22111 Ago 19- Set 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SARA PRUDENCIA RODRIGUEZ (FICHA 208-306/2010).
Melo, 12 de agosto de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 21987 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA FRANCISCA PISANO (IUE 223-505/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22048 Ago 19- Set 02

LILLY ERNA ACKERMANN IHLENFELD (IUE 223-567/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22049 Ago 19- Set 02

GUIDO RUBEN RICCA GEYMONAT (IUE 223-573/2010).
Colonia, 29 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22050 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GABRIEL JOSE TORRES ACOSTA (IUE 225-1038/2009).
Rosario, 23 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22051 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO RIGALI CIRIGLIANO (FICHA 260-438/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21994 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO YANES MONTES DE OCA (IUE 432-329/2010).
Minas, 19 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22098 Ago 19- Set 02

ALFREDO GOMEZ ACOSTA (IUE 432-306/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22099 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO ALFONSO BONET DOMINZAIN (FICHA 284-181/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21995 Ago 19- Set 02

MABEL TERESITA DORNELLI ó DORNELLES RODRIGUEZ (FICHA 284-193/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21996 Ago 19- Set 02

ANA MARÍA BONDANZA RISSO (FICHA 284-204/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21997 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

HOMERO DIEGO MARTINEZ LAWLOR (FICHA 285-451/2010).
Maldonado, 5 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21982 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AQUILINO FERREIRA VIRRIEL ó BIRRIEL y MARIA ISABEL BRITO BONILLA (FICHA 456-369/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21981 Ago 19- Set 02

DANTE DARIO BRITO RECUERO (FICHA 456-421/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21984 Ago 19- Set 02

ANGELINA GENARA AMORIN AMORIN (FICHA 456-422/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21985 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUTIERREZ ó GUTIERREZ RODRIGUEZ, GALDINO JOAQUIN (FICHA IUE 352-766/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21989 Ago 19- Set 02

BERTIZ SOUTO, FULBIO (o FULVIO) ANGEL (FICHA IUE 352-796/2010).
Salto, 4 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21991 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

SUÁREZ ACOSTA, ROQUE (FICHA IUE 353-679/2010).
Salto, 16 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21990 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO GONZALEZ CORREA (FICHA 370-400/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22087 Ago 19- Set 02

ELIDA MENENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-353/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22089 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELLY ESTHER CARBALLO LOPEZ y HÉCTOR RUBÉN BRAGGIO GOYENI (IUE 471-457/2010).
Libertad, 27 de julio de 2010.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22088 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALFREDO OSCAR KUAIK (IUE 431-414/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22094 Ago 19- Set 02

RUTH MABEL UHART LUSARDO o LUZARDO y MARIA ANDREA SASTRE UHART (IUE 431-415/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22095 Ago 19- Set 02

ERNESTO PAZ SMITH (IUE 431-411/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22096 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARISTOTELINA SASÍAS, o SASÍA FERREIRA o ARISTOTELINA PRESA (FICHA 449-392/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22028 Ago 19- Set 02

ALFONSO SANTANA DA SILVA (FICHA 449-425/2006).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22034 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO EMILIO PEZZANO (FICHA 285-314/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21983 Ago 19- Set 02

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 3 de setiembre de 2010 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°.- REFORMA DE ESTATUTOS

COMISIÓN DIRECTIVA.

03) $ 1000 3/p 22110 Ago 19- Ago 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL OSCAR BARLETTA CATALDI y ANA MARÍA DA SILVA AMEJEIRAS (FICHA IUE 2-18191/2010).

Montevideo, 4 de agosto de 2010.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 22000 Ago 19- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS EDUARDO RANDO ZURDO y BETTINA CARLA VITOLA ALVAREZ (FICHA 2-20706/2010).

Montevideo, 28 de julio de 2010.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 22078 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO IGNACIO MORATO MILLER y MARIA ISABEL BOVE PEREZ (FICHA 2-25047/2010).

Montevideo, 28 de julio de 2010.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 22077 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

FELIX ZYLBERGLAJT CORDONES y PAULA CAROLINA DEL DUCA GONZALEZ (IUE 2-30263/2010).

Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4166 10/p 22053 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

GONZALO MARTÍN GUTIÉRREZ IZUIBEJERES y VALENTINA SALHON SARDINA (EXPEDIENTE 2-29868/2010).

Montevideo, 10 de agosto de 2010.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

05) $ 4166 10/p 21999 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZORAIDA RAQUEL MARTINEZ RODRIGUEZ y RUBEN DARÍO GARCIA (FICHA 242-416/2010).

Durazno, 2 de agosto de 2010.

Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 22106 Ago 19- Set 02

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MANOR DRUM S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2008.

Resolución Auditoria Interna de la Nación del 18 de enero de 2010 aprobaron la disolución anticipada

Inscripción: 23 marzo 2010. Nº 3396.

06) $ 982 1/p 22002 Ago 19- Ago 19

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1360/09 de fecha 01/10/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, empadronada con el N° 11.902 (antes Padrón N° 11.331 en m/á), ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad de la empresa ILANIR S.A., y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto con el N° 9397 el 3 de diciembre de 2008, en la Dirección Nacional de Catastro - (Oficina Delegada de Soriano), se señala como fracción N° 4, tiene una superficie de 2.174 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 31 m 50 cm lindando con padrón No 11.331 (p); por el Oeste 40 m 00 cm lindando con padrón No 11.331 (p); por el Sur 55 m 00 cm lindando con padrón No 11.331 (p); y por el Este Río San Salvador.

El bien fue tasado en UR 631,9225

-Expediente N° 510/09

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 22117 Ago 19- Ago 31

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "CEA PICASSO, FEDERICO -INCAPACIDAD" FA: 2-2122/2009 se hace saber que por auto Nº 110 de fecha 02/02/2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: FEDERICO CEA PICASSO, designandose curador propietario al Sr. JOSE CEA IRIGOYEN, el que acepto el cargo con fecha 04/06/2010-
Montevideo, 15 de junio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 22012 Ago 19- Set 02

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "VINCON DAMONTE MARIA NOEL- INCAPACIDAD- FICHA: 47-421/1993" se hace saber que por auto Nº 620/1994 de fecha 13/04/1994, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. MARIA NOEL VINCON DAMONTE y se nombro curador definitivo la SRA. PATRICIA VINCON DAMONTE por auto 3941/2005 de fecha 1º de noviembre de 2005 quedando aceptado el cargo el 24/11/2005. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días de mes de Agosto del año 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 22079 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "BALSA GONZALEZ, JOSE ARMANDO. DESIGNACION DE CURADOR.-" FICHA 60-6/2010, se hace saber a sus efectos que por auto 4181/1991 de fecha 15 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARMANDO BALSA GONZALEZ y se designó curadora provisoria a su sobrina Sra. SILVIA BEATRIZ KAMPLIN BALSA, quien acepto el cargo el día 23 de marzo de 2010.-
Se deja constancia que por auto 4181/1991 de fecha 15 de noviembre de 1991 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, trece de agosto de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 22058 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Fernandez Gorgoroso Doroteo Walter Incapacidad. IUE 432-611/2006 se hace saber que por resolución de fecha 15 de abril de 2008 se declaró el estado de incapacidad de DOROTEO WALTER FERNANDEZ GORGOROSO designándose curador de la misma a JUAN ESTEBAN FERNANDEZ GORGOROSO.
SE CONCEDIO EL BENEIFICIO DE AUXLILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de JULIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22032 Ago 19- Set 02

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 08/10
OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
FECHA DE APERTURA: 16 de setiembre de 2010 HORA 12:00.
LUGAR: Carlos Quijano 1316 3er piso.
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: hasta día y hora del acto de apertura.
VALOR DEL PLIEGO: $ 850,00 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta)
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO HASTA: 15 de setiembre de 2010
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el horario de 9:00 a 17:00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Carlos Quijano 1316 3er piso, ó en www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22091 Ago 19- Ago 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/2010 "CONTRATO DE MANTENIMIENTO TRAMOS DE LAS RUTAS NACIONALES NROS. 6, 8, 101, 102 Y 201 (AVENIDA GINNATTASIO) DE LOS DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y CANELONES DE LA REGIONAL 1"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para el: "Contrato de Mantenimiento tramos de las Rutas Nacionales Nros. 6, 8, 101, 102 y 201 (Avenida Giannattasio) de los Departamentos de Montevideo y Canelones de la Regional 1".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 24 de agosto de 2010 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 30 de setiembre de 2010, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22059 Ago 19- Ago 19

Licitación Pública Nº 29/10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DESGASTE PARA EQUIPOS CATERPILLAR Y KOMATSU"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para la: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DESGASTE PARA EQUIPOS CATERPILLAR Y KOMATSU".-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 20 de agosto de 2010 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 21 de setiembre de 2010, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22060 Ago 19- Ago 19

Licitación Pública Nº 30/10 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA EQUIPOS VIALES"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio

de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para la: "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA EQUIPOS VIALES".-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 20 de agosto de 2010 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 20 de setiembre de 2010, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22061 Ago 19- Ago 19

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2010 U.E. 001

OBJETO: Llamado a Licitación Pública para la provisión llave en mano de un sistema de proyección de múltiples pantallas para la Unidad Ejecutora 001 de esta Secretaría de Estado.
APERTURA: 16 de setiembre de 2010, Sala de Reuniones, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er. piso, hora 11:00
PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día y hora de apertura en la Sala de Reuniones de 1er. piso. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Licitaciones y Contrataciones de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (Rambla 25 de agosto de 1825 s/n y Yacaré, ler piso) valor $ 1000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta 7 dias hábiles antes de la fecha de apertura, por escrito a División Administración (Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er. piso), telefax 1885 int. 217, 218 de 10:00 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22031 Ago 19- Ago 19

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/10

OBJETO: Adquisición de Manuales adaptados a los Programas de Reformulación 2006 para el Consejo de Educación Secundaria.
RETIRO DE PLIEGOS: A partir del lunes 23 de agosto de 2010, de 10:00 a 14:00 horas, en la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Juncal 1395 - 2do. Piso - Oficina 1).
COSTO: $ 500
APERTURA: Martes 14 de setiembre de 2010, a la hora 12:00 (Juncal 1395 - 2do. Piso - Oficina 1).
12) (Cta. Cte.) 1/p 22021 Ago 19- Ago 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

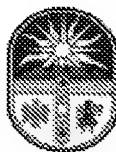
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PÚBLICA N° 1539/10
PLAZA

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICO MÓVIL PARA LA ASISTENCIA Y COBERTURA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL QUE TRABAJAN EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN LOS DEPARTAMENTOS Y LOCALIDADES QUE FIGURAN EN EL ANEXO I (ADJUNTO AL PLIEGO); CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE CONTRATAR HASTA UN 100% MÁS.-
Apertura: 1er Llamado: 17 de setiembre de 2010 - Hora: 12:00
2do Llamado: 08 de octubre de 2010 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: $ 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta en: ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097, en el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22023 Ago 19- Ago 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 11/10

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 11/10, para la "Ampliación de dos oficinas en terrazas existentes en el padrón 1376 de la ciudad de Melo, propiedad de la Intendencia de Cerro Largo".
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 14 de SETIEMBRE de 2010 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones
APERTURA DE OFERTAS: El 14 de SETIEMBRE de 2010, a la hora 17:00 en Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 interno 171 - Fax (064) 23983.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones.
Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 19 de 2010 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22030 Ago 19- Ago 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Prórroga Llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 04/2010
República Oriental del Uruguay, Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Desarrollo Municipal.
Contrato de Préstamo BID Nro. 1.489-OC-UR
Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV)

Por resolución de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, Nro 1009/010 se prorroga hasta el día 23de agosto de 2010, hora 14.30 entrega de ofertas; hora 15.00 apertura de la misma.
"Consolidación del Parque UTU, Sala de Conferencias, Oficina de Administración, Plaza Seca, Alojamiento de Delegaciones, Baños Públicos, Equipamiento del Parque.
12) (Cta. Cte.) 1/p 22029 Ago 19- Ago 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 19 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO DANIEL ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

García Morales 1405 y MARÍA NOELIA BRAVO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1405.
14) $ 253 3/p 21980 Ago 19- Ago 23

JULIO CESAR DOS SANTOS, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5285 y MARIA ZELMIRA BOUISSA, 52 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5285.
14) $ 253 3/p 22016 Ago 19- Ago 23

JOSE LUIS ALBIN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2061-202 y NANCY JACQUELINE NAVAS, 27 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Inglaterra 2061-202.
14) $ 253 3/p 22025 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 2

ANDRES BARRIOS, 36 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Uruguay 1378 apto. 203 y PATRICIA CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1378 apto. 203.
14) $ 253 3/p 22020 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 3

ALEXIS JUAN COLMAN, 33 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Haití 4403 Pje. 45 y MONICA BEATRIZ OLIVERA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 4403 Pje. 45.
14) $ 253 3/p 22014 Ago 19- Ago 23

OSCAR NELSON CASCO, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Nariño 2333 y CECILIA BIANCHI, 27 años, soltera, ing. en alimentos, oriental, domiciliada en Nariño 2333.
14) $ 253 3/p 22101 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 4

JORGE NELSON LEMBO, 58 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Guzmán 3168 y ADRIANA BELKIS GONZALEZ, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guzmán 3168.
14) $ 253 3/p 22024 Ago 19- Ago 23

JOSE LUIS GONZALEZ, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 2352 A Block B/604 y MILKA NOEMI OLIVERA, 31 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 2352 A Block B/604.
14) $ 253 3/p 22093 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 5

CARLOS ADRIAN MARTINS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinosa 1611 y LETICIA PAOLA MEDINA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraballes 4461.
14) $ 253 3/p 22085 Ago 19- Ago 23

HORACIO FABIAN MADRUGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 5817 A y FIAMA SOLEDAD MAGALLANES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 5817 A.
14) $ 253 3/p 22112 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 6

DIEGO MARTIN RODRIGUEZ, 30 años, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1125 y NATALIE MABEL PIÑEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serrato 2989.
14) $ 253 3/p 22092 Ago 19- Ago 23

WALTER NERY SOBERDIA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Nogales 2646 y BEATRIZ GRACIELA SANTOS, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Los Nogales 2646.
14) $ 253 3/p 22097 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 7

FERNANDO MARTIN VIERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3126 y ANDREA CASANOVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3126.
14) $ 253 3/p 22004 Ago 19- Ago 23



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos: GARRIDO PEREZ GABRIELA Y ROSSI MOIZO GASTON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 289-313/2009, según providencia nº 2319 de 16 julio de 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los propietarios de los padrones linderos nº 287, 289, 310 y 284 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado Punta Ballena, sobre los solares 2 y 3 ubicados en la localidad catastral de Punta Ballena Maldonado, empadronados con los números 285 y 286 que según plano de los Agrimensores Damasco y Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2546 el 18 de junio de 1959, tienen una superficie de 1000 mts 17 dm y de 1000 mts 27 dm respectivamente. Todo ello bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en Maldonado el nueve de agosto de dos mil diez.- Esc. Ana Rosa Benitez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 21986 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto dictada en autos: HERNANDEZ ULIBARRI DELIA Prescripción adquisitiva de automotor. Fa 360-424/2007, y según providencia Nº 272 de fecha 29 de febrero de 2008, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considren con derecho y especialmente a los sucesores del Sr Dante Boiani Parodi, Sres Carlos Dante y Miguel Angel Boiani Reherman, Natalia Andrea y Veronica Muñoz y la cónyuge supérstite Sra Hilda Celeste Reherman y/o sucesores a título particular o universal; así como a A.S.A S.A, sobre el siguiente bien, automovil marca volkswagen modelo Brasilia 1600 año 1981, motor Nº BN 704850 y matrícula de Salto Nº HK 653 padrón Nº 113.919, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 21 de abril de dos mil ocho. Dra. Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto.
16) $ 7498 10/p 21988 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

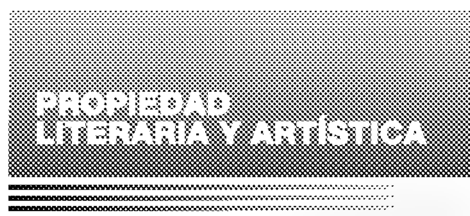
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CACEROS MIRTA ELENA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 373-205/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Elena Caceros promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón sub urbano 4809 de la 1era. Sección catastral de San José, San José de Mayo que consta de una superficie de 726 metros cuadrados 11 dms. cuadrados y se delinda: al E. frente a calle pública en 20,90 mts.; al S. con padrón 4807 en 34,6 mts.; al O. con padrón 4810 en 21,50 mts y al N. con padrón 11060 en 34,27 mts.- EN CONSECUENCIA se cita, lllama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan en el término de 90

días a deducir los mismos, y en especial a los sucesores de Cayetano García por ser el último titular catastral y a los linderos: Juan Francisco López Pino casado con María Griselda De León Bentancur (padrón 4807); Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, María Celia Martínez Rodríguez, Josefina Rojas, María Rosa Ponce y Flia. Méndez (padrón 11.060); Julio Rafael Cabalero Pérezz y su cónyuge María José Gutiérrez Esteche (padrón 4810) y a Marcelino Caceros o Ccasero, María Elena García y a sus herederos a cualquier título. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de marzo de 2010. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
San José, 4 de Agosto de 2010.-
Se hace constar que la actora, se encuentra exonerada, por habersele otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 22027 Ago 19- Set 02



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

* Carlos Montilla - AVE FÉNIX RESURRECCIÓN - Álbum musical
* Diego Lafarguez - PIEDRITAS EN TU BALCON - Álbum musical
* Damián Sachez, Gonzalo Porta, Darwin Pereira, Matías Montañes, Gonzalo Borrazas, Alejandro Milans y Bismar Saura - EL PODER DEL BEAT - Álbum musical
* Claudio Fleitas Godoy - HISTORIAS - Álbum musical
* Gladys Vignolo - GRACIAS MUCHACHOS - Tema musical
* Ninoska de los Santos Martínez - LELOSKA - Álbum musical
* Víctor Hugo Gómez Revello - MARES DE INVIERNO - Álbum instrumental
* Javier Vallve - SEÑALES - Tema musical
* Martín Gestido - EL HOMBRE DE LA TERMINAL - Álbum musical
* Mathias S. Cuadro González - FUEGO EN MI INTERIOR - álbum musical
* Florentino Martínez - ROSA - Letra
* Susana Souto y Analía Torres - CRISÁLIDA - Obra de Teatro -
* Álvaro Brechner - KAPLAN - Guión Cinematográfico
* Gabriela Gil Leone - EL GRITO EN LA CUEVA - Guión
* Pablo Vierci - MARACANÁ (EL DÍA MÁS GLORIOSO, LA CARGA MÁS PESADA) - Guión
* Amada Delgado - FLORENCIO SANCHEZ: UN ABRAZO A LA VIDA - Guión Radiofónico
* Jorge Quiroga - LO IMPORTANTE ES LO DE ADENTRO - Guión
* Sofia Othaix y Helena Botti - AUDICIÓN PARA TELON LENTO - guión
* Marco Misson - "BLUES DEL VINO ROSADO" - álbum de letras.
* Ana M. Almada Cor - PRELUDIO - selección de poemas.
Montevideo 17 de agosto 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 417 1/p 22017 Ago 19- Ago 19

DANIEL ZAVADSZKY solicita la inscripción de la obra titulada:
CUADERNOS DE AULA: PROGRAMACION MULTIHILO EN REDES, de la cual se declara autor.
Montevideo 17 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 22090 Ago 19- Ago 19

HUGO LUIS RICOBALDI BRACCIALES solicita la inscripción de la obra titulada: ADOQUINES (álbum de pinturas) de la cual se declara autor.
Montevideo 17 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 22113 Ago 19- Ago 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1215 de fecha 16 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "KEMENY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL.- IUE: 2-16893/2009", se dispuso la liquidación de la masa activa de KEMENY S.A., RUT: 21 307462 0015, con domicilio en Lauro Muller 1883, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Manteniéndose la designación del Síndico Dr. Daniel German y decretándose la disolución de la empresa y el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciséis de agosto de dos mil diez. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 22026 Ago 19- Ago 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CABRERA CANAVESE ALEJANDRO.- Rectificación de partida" Fa. 2-12854/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CABRERA CANAVESE, inscripta el 19/11/1969 en la 8º sección de Montevideo, Acta N° 7382 con respecto del apellido materno, que donde dice CANAVESE debe decir CANABESE, por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22136 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CHIOLINI PIROTTO, YINO GERMAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. N° 168-148/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
MATRIMONIO de: CHIOLINI, YINO GERMAN y OCAMPO, MARIA ANGELICA, Acta N° 44 de fecha 19.10.2006, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Canelones (Sauce), en el sentido que donde dice: "... hijo de María Graciela Rodriguez...", debe decir: "...hijo de María Graciela Pirotto Rodriguez..."; por así corresponder.
Canelones, 7 de junio de 2010 Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22008 Ago 19- Set 02

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno turno, en autos caratulados: "Lorenzotti Negro, José Pedro y otra c/ Devivar S.A.; Ejecución de hipoteca: ficha 39-2/2007"; se hace saber que el próximo 1° de setiembre a las 15 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal Padrones Individuales números 32.415/801 y 32.415/008 que forman parte del edificio denominado "Azalea", construído en un solar de terreno sito en la Décimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz número 32.415, el que según Plano Proyecto de Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor José A. Damasco del 31 de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1737 el 28 de abril de 1999, consta de una superficie de quinientos dos metros 8 decímetros, (502 mts. 8 dms.): deslindados así: 16 metros de frente al Sur a la calle 21 de setiembre, entre las calles Roque Graseras y Tomás Diago, distando el punto más cercano 8 metros de la esquina formada con la primera: 31 metros 38 centímetros de fondo lindando por el Oeste con el padrón número 96.621: por el Norte con el padrón número 32.413: y por el Este con los padrones números 111.628, 111.627, 111.626, y 32.414. La Unidad 801 empadronada individualmente con el número 32.415/801, se ubica en el piso 8o. a cota vertical más 21 metros 80 centimetros, con una superficie de 95 metros 99 decimetros, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "L8" y "N8". La unidad 008 empadronada individualmente con el número 32.415/008 se ubica en planta baja a cota vertical desde cero metro a más un metro 20 cms., con una superficie de 9 metros cinco decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor potor, los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea 1.22% del precio del remate.

IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.

V) Que los bienes se sacan a remate de acuerdo a lo que establece la Ley No. 16.760, con Plano Proyecto de Mensura y Fraccionamiento Horizontal, del Agrimensor José A. Damasco, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, inscripto con el número 1737 el 28 de abril de 1999.

VI) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, según resulta de la documentación agregada en autos, que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha de remate.

VII) Que se desconocen otras eventuales deudas, que puedan existir por cualquier otro concepto, y afectar el bien a rematarse.

VIII) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta.

IX) Que el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente, e información registral y documentación agregada, (art. 390 C.G.P.).

X) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309. 2o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2010 GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5867 3/p 22141 Ago 19- Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "TAROCO ALIANO, MABEL IVONNE c/ FERRERIRA ORLEZ, JUAN ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-297/2007, se hace saber que el 30 de agosto de 2010, a las 14.30 horas, en las puertas del Juzgado sito en calle Joaquín Suárez y General Flores, por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUT 190035240018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación: U$S 6.000, del CAMIÓN marca Mercedes Benz, matrícula RA 07911, padrón 080196, modelo LG 608 D 35, año 1984, motor 343.910.50.117227, 94 HP, combustible a gas-oil, 4 cilindros. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la postura. 2- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos respectivos. 3- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos respectivos. 4- Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, destacándose: a) que no existe título de propiedad del camión, b) que tiene deudas por patente y multas de tránsito y, c) que se desconoce la existencia de otros gravámenes. 5- Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 12 de agosto de 2010. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.

20) $ 5058 5/p 22178 Ago 19- Ago 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CARLOS A. GUICHON S.R.L."
Cesión de Cuotas y modific. de contrato

Contrato: 09/04/2010.-
Inscripción: 4388
Cedente: María Laura Testa Rodríguez
Cesionaria: Laura Bernadette Guichón Testa
Precio: $ 100.000
Modificaciones: La administración y representación será ejercida por Laura Guichón Testa exclusivamente; y el socio Carlos Guichón Cabral no tendrá actividades.

22) $ 1473 1/p 21993 Ago 19- Ago 19

ALCALINO SRL

Fecha: 16.5.2010
Inscripción: Nº 8262/2010
Socios: Néstor Osvaldo BETANCUR y Fernando Sebastián GUGLIELMELLY (50 cuotas c/u)
Objeto: Fletes
Capital: $ 200.000
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.

22) $ 982 1/p 22003 Ago 19- Ago 19

ROMULA LTDA.

Contrato: 20/07/2010.
Inscripción: 9896/2010
Socios: RODOLFO COUÑAGO y ALEJANDRO MORATORIO (100 cuotas cada uno).
Plazo: 30 años
Capital: $ 160.000
Objeto: Bar, Restaurante, Salón de Fiestas.
Administración: ALEJANDRO MORATORIO
Domicilio: Montevideo.

22) $ 982 1/p 22035 Ago 19- Ago 19

ENCLOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/5/2010
Inscripción: 6929/2010
Cedente: Silvia Do Canto Martínez cede las 50 cuotas que le corresponden.
Cesionario: Daniela Natalevich (50 cuotas)
Administración: Mario Gryngras.

22) $ 982 1/p 22036 Ago 19- Ago 19

GABBIANO S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 22/04/2008
Inscripción: 6961/2008.
Modificación: Plazo, pasa a ser de 30 años a contar de su constitución.

22) $ 491 1/p 22055 Ago 19- Ago 19

MAINA S.R.L

Transmisión sucesoria
Causante: Antonio María Francisco Ferro Recagno
Sucesores; herederos María Haydee Ferro, Lilia María Ferro, Constanza María Ferro y Georgina

María Ferro y Lilia Perfecta Folgado de Ferro por gananciales.
Cuotas: 19
Certificado Resultancias de autos inscripto en Registro Nacional de Comercio con N° 5183 el 28.7.2010.
22) $ 1473 1/p 22108 Ago 19- Ago 19

CARE CALIFICADORA DE RIESGO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 7/6/2010
Inscripción: Nº 7448, 10/06/2010
Capital: $ 120.000.- (dividido en 30 cuotas de $ 4.000.-, correspondiendole a Julio Ignacio Preve Folle 20 cuotas, a Juan Ignacio Peyrou Soares de Lima 10 cuotas)
Cedentes: JULIO IGNACIO PREVE FOLLE (5 cuotas)
JUAN IGNACIO PEYROU SOARES de LIMA (10 cuotas)
Cesionario: Eduardo Jorge Jauri Gamba.
22) $ 1473 1/p 22124 Ago 19- Ago 19

ZADKIEL S.R.L.

Contrato: 03/06/2010
Inscripción: Nº 9391 el 16/07/2010
Socios: PAULA ALEJANDRA VULCANO IZZI (50 cuotas)
ANDREA CLAUDIA VULCANO IZZI (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: a) Explotación por cuenta propia o ajena de establecimientos de todo tipo relacionados con el sector de hostelería, hoteles, pensiones, restaurantes, bar y establecimientos similares; b) distribución, representación, comisiones y consignaciones; c) arrendamiento de servicios en el ramo y anexos de turismo y actividades relacionadas con el mismo, espectáculos públicos; d) importación y exportación; e) realizar cualquier acto civil, comercial o fiscal de cualquier naturaleza y en general efectuar cualquier negocio necesario para el cumplimiento del objeto de la sociedad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Paula Alejandra Vulcano Izzi.
22) $ 2946 1/p 22125 Ago 19- Ago 19

BARRACA EL RÍO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 2 julio 2010
Inscripción: Nº 8867 el 06/07/2010
Cedente: GERMAN CIPRIANO OLIVERA CAETANO
Cesionaria: Patricia Andrea Olivera Silvera (14 cuotas)
Administración: Patricia Andrea Olivera Silvera.
22) $ 982 1/p 22126 Ago 19- Ago 19

MGM INTERNATIONAL LTDA.
Cesión Cuotas

Contrato 13/12/2006
Inscripción No. 27828/15.12.2006
Cedente MARCO GERARDO MONROY (totalidad)
Cesionario MGMC HOLDINGS LLC (1).
22) $ 491 1/p 22135 Ago 19- Ago 19

TFmachinery Ltda.

Contrato: 30/04/2010
Inscripción: 6100 del 30/07/2010
Socios: Jorge Plaz: 90 cuotas
Claudia Ariadna Atay: 10 cuotas.
Capital: $ 100.000
Objeto: reparación de maquinaria vial y forestal, venta de insumos para las mismas, así como prestación de servicios de todos los rubros afines y anexos posibles
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Agustín Plaz.
22) $ 1473 1/p 22137 Ago 19- Ago 19

AGROMAN URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16/06/2010
Inscripción: 8720 del 30/07/2010
Cedentes: Luis A. Rovira Grille: 40 cuotas
Aelita C. Moreira Viñas: 40 cuotas
Cesionarios: José M. Cerdeiras González: 40 cuotas
José I. Cerdeiras González: 40 cuotas.
22) $ 982 1/p 22138 Ago 19- Ago 19

"CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DEL LITORAL LIMITADA"
Modificación de Contrato

Fecha: 28/05/2010.
Inscripción: Nº 6938 (02/06/2010).
* Rescisión parcial de Dora Artensteing Wenger. La sociedad queda integrada por Dres. Hugo Ruggiero, Alvaro Luongo y Sylvia Sica con 1 cuota c/u.
* Se deja sin efecto cláusula 13ª.
* Cláusula 14ª queda: Es causal de exclusión de cualquiera de los socios el grave incumplimiento de sus obligaciones a juicio de por lo menos el 50% de los socios restantes.
22) $ 1964 1/p 22140 Ago 19- Ago 19

DUODYN S.R.L.

Modificación: 11/12/2009
Inscripción: Nº 800 - 26/01/2010
Objeto: se agrega "cursos informáticos, telefonía, instalaciones eléctricas, albañilería, reparaciones en general, proveedora de personal. Industrializar, importar, exportar, representar, distribuir y comercializar bienes y servicios, adquirir bienes, gravarlos, enajenarlos, y ejecutar todos los actos, contratos relacionados con el objeto, en general toda actividad permitida por ley dentro o fuera del país.".
22) $ 1473 1/p 22170 Ago 19- Ago 19



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

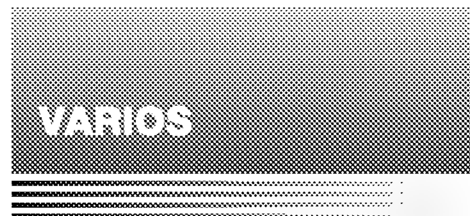
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ HAEDO, ELIZABETH MARGARET contra PRADO, VÍCTOR MANUEL - Ratificación de Tenencia. IUE 2-48852/2009", se dispuso emplazar por edictos al Sr. VICTOR MANUEL PRADO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Art. 127 C.G.P.).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 y resolución 59/2008 del Diario Oficial.
Montevideo, primero de agosto de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22116 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CRUZ PINO, MIRYAM EDITH C/ PEREZ ESCUDERO GUSTAVO RAUL"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-46608/2009, por Resolución Nro. 1591/2010 de fecha 21/04/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. GUSTAVO RAUL PEREZ ESCUDERO estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Familia.-
Montevideo, 20 de mayo de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22086 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "OLIVERA MARIA C/ SILVERA CHRISTIAN- Pérdida de patria Potestad IUE 2-18245/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Christian Silvera de estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de junio del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22100 Ago 19- Set 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento
Registro Público de Aguas
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - Decreto 235/09 de 19/5/2009
Resumen de resoluciones dictadas en el mes de: 07/2010 referente a derechos de uso privativo de aguas públicas

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T.Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicacion	Curso Utilizar	Curso Secundario	Cuenca	Uso
20/07/2010	30/06/2014	23	37/2010	PERMISO	2009-10-004-0510-1-41	Nilve S.A.	TOMA	Padrón 16590, - San José - Padrón 445, - San José	Ao. Luis Pereira	Ao. Luis Pereira	Río de la Plata	Riego.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21992 Ago 19- Ago 19

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,933600
BRASIL	REAL	1000		1,772100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,560400
JAPON	YEN	3600		86,210000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,052500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,275900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,297	5,297
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,455	11,455
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,976	20,976
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,963	20,963
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,963	20,963

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22194 Ago 19- Ago 19



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,935400
BRASIL	REAL	1000		1,758100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,564700
JAPON	YEN	3600		85,320000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,040000
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,281000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,274	5,274
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,421	11,421
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,913	20,913
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,900	20,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,900	20,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22196 Ago 19- Ago 19



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 2010

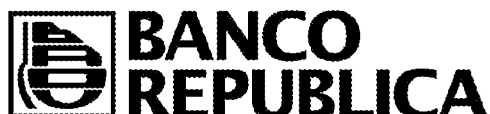
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,934500

BRASIL	REAL	1000		1,754500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,557100	
JAPON	YEN	3600		85,540000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,043300	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,288200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,259	5,259
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,467	11,467
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,825	20,825
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,816	20,816
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,816	20,816

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 22197 Ago 19- Ago 19

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIVISION GESTIÓN HUMANA
Desarrollo Organizacional

Llamado a personas con discapacidad para cubrir puestos de Auxiliar de Ingreso (Gepu5) en el Escalafón Administrativo del Banco de la República Oriental del Uruguay. Ampliación de puestos.

Se transcribe, en lo que es pertinente, Resolución de Comisión de Administración de fecha 30/07/2010:

1. Previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios de ingreso, se designa en puestos de AUXILIAR 2 (GEPU 5) del Escalafón Administrativo del Banco de la República Oriental del Uruguay a las siguientes personas:

Nº	CEDULA	1er APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
22	41953359	HERNANDEZ	MAIORANO	ANA	**83.07**
23	36795142	PENA	RENNA	GABRIEL	**82.99**
24	35914288	HERNANDEZ	MEDINA	LIBER	**82.65**
25	31003916	DORADO	PORRAS	ALINA	**82.24**
26	25949176	SANGUINETTI	GOMEZ	ALICIA	**82.16**
27	37083405	PERA	DE OLIVEIRA	LEANDRO	**82.08**

2. Comuníquese la presente resolución a las personas implicadas de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22102 Ago 19- Ago 23

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO
NOTIFICACIÓN

SE NOTIFICA, por este único medio, a la Sra. Tanya FERREZ DOS SANTOS, el Texto del Acta 40, Res. 40 del 16/06/10 del Órgano Rector, que en su parte resolutiva se transcribe:
No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la funcionaria Sra. Tanya FERREZ por extemporáneo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22022 Ago 19- Ago 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE MEDICINA



ESCUELA DE GRADUADOS

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2010 en el exp. 070520-003965-08, adoptó la siguiente resolución:
1) Tomar conocimiento del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Gerontopsicomotricidad, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nro. 146/10.
2) Tomar conocimiento asimismo de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de 28 de abril de 2010, por la cual se decide el libre ingreso de la Carrera mencionada, antecedentes que lucen en el distribuido Nro. 207/10.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21979 Ago 19- Ago 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso con destino a la construcción de un refuerzo de colector en la ciudad de Carmelo, sobre la fracción de terreno sita en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Padrón N° 6751 (p) zona rural, señalada como Fracción N° 1 propiedad de los Sres. Marcelo Arturo Markous y Amparo Corral, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 15/09/08 con el N° 12.208, tiene una superficie afectada de 4.3611 m² 43 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 439 m 38 cm lindando con parte del Padrón N° 6751; al Suroeste, 10 m 79 cm lindando con parte del Padrón N° 6751 y con servidumbre de paso señalada como fracción 1 que afecta el mismo padrón; al Noroeste, 432 m 90 cm lindando con parte del Padrón N° 19.483 y con parte del Padrón N° 4677 y al Noreste, 10 m 29 cm lindando con servidumbre de paso existente de 10 m
El bien fue tasado en la suma de U.R. 30.2678
El Expediente N° 609/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22114 Ago 19- Ago 23

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento con destino a la construcción de un refuerzo de colector en la ciudad de Carmelo, sobre la fracción de terreno sita en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Padrón N° 6751 (p) zona rural, señalada como Fracción N° 2 propiedad de los Sres. Marcelo Arturo Markous y Amparo Corral, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 15/09/08 con el N° 12.208, tiene una superficie afectada de 13.152 m² 92 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden 118 m 21 cm, 641 m 43

cm y 76 m 56 cm lindando con parte del Padrón N° 6751; al Suroeste, 16 m 00 cm lindando con Río de la Plata; al Noroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 70 m 06 cm; 630 m 53 cm y 107 m 32 cm lindando con parte del Padrón N° 6751; y al Noroeste, 17 m 26 cm lindando con parte del Padrón N° 19.483
El bien fue tasado en la suma de U.R. 274,0307
El Expediente N° 626/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22115 Ago 19- Ago 23

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a la Sra. Amalia Elvira Martínez y/o sus eventuales sucesores y a José Pedro Mazzilli y/o sus eventuales sucesores, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la red de saneamiento del barrio Matogroso en la ciudad de Fray Bentos, sobre la fracción de terreno sita en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, Padrón N° 1.626 (p) zona rural, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Río Negro el 15/05/06 con el N° 4.646, tiene una superficie afectada de 719 m² 72 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 4 m 00 cm frente a calle Alzaibar; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 111 m 21 cm y 68 m 72 cm, lindando con parte del Padrón Nº 1626; al Noroeste, 4 m 02 cm lindando con parte del Padrón N° 1624 y al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 68 m 47 cm y 11 m 46 cm lindando con parte del Padrón N° 1626
El bien fue tasado en la suma de U.R. 30
El Expediente N° 960/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22119 Ago 19- Ago 23

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a la Sra. Nancy Ferré y a todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien de que se trata, que por Resolución del Directorio de OSE N° 647/09 de fecha 27/05/09, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la Sección Catastral Montevideo rural, Departamento de Montevideo, Padrón N° 43.894 (p), señalada como Servidumbre N° 7, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Montevideo el 31/07/08 con el N° 41.310 tiene una superficie afectada de 712 m2 59 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 122 m de frente a Camino Melilla; al Noroeste, 6 m 40 cm lindando con Padrón N° 43.888 (p) Servidumbre N° 6; al Noreste, 108 m lindando con Padrón N° 43.894 (p); y al Sureste, 15 m 70 cm lindando con Padrón N° 148.990 (p), Servidumbre N° 8
Tasado en la suma de U.R 28,5036
El Expediente N° 1111/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22120 Ago 19- Ago 23

PODER JUDICIAL

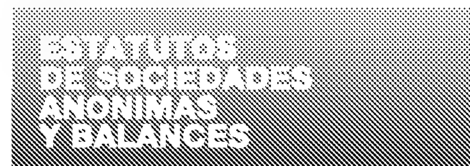
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR N° 75/2010
REF: REHABILITACIÓN (Esc. José ABELLA FRASCHINI)
DESINVESTIDURA (Esc. María VERÓNICA JUANICO ACOSTA)
Fichas 58/2008 - I/709/2008
Montevideo, 11 de agosto de 2010.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, dispuso:
* por resolución n° 437/10/24 de fecha 28 de julio de 2010, rehabilitar en el ejercicio de su profesión al Escribano José ABELLA FRASCHINI, quien queda por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
* por resolución n° 440/10/24 de fecha 28 de julio de 2010, la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. María Verónica JUANICO ACOSTA, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Ambos profesionales fueron notificados el día 4 de los corrientes.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 22062 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María Cecilia MANCUELLO PIPPO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de agosto de 2010 Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 22139 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María Natalia RUIZ PÉREZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 22185 Ago 19- Ago 19



VIENTO OCEÁNICO S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones, y consignaciones; C) De acuerdo a lo previsto en la ley 16.832, desarrollar las siguientes actividades: planificación, constitución, construcción, compra, venta, administración, operación, mantenimiento y/o gestión comercial de plantas de generación de energía eléctrica. Comercialización de energía eléctrica. La realización de las mismas no implica la práctica de actividades que estén reguladas por Monopolios a favor del Estado; D) Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento de equipos y/o insumos relacionados a las actividades detalladas en el numeral C); E) Comercialización de equipos y/o activos medioambientales, inclusive los emitidos mediante certificados con valor de cambio; F) Quedan exceptuadas del alance de este objeto, la titularidad de bienes inmuebles rurales y/o explotaciones agropecuarias. Queda también exceptuada la suscripción de contratos con destino a explotación agraria definida en el artículo 3 de la Ley 17777, sin embargo, esta sociedad comercial podrá hacer uso de bienes inmuebles rurales mediante la suscripción de contratos con destino a la generación de energía, siempre y cuando no implique la titularidad dominial de inmuebles rurales; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-inidcados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/2/2010, Inscripción: N° 9622 el 21/7/2010.
28) $ 7365 1/p 22043 Ago 19- Ago 19

TANQUE SISLEY SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA. (SAD)

Objeto: Su objeto será la participación en competiciones deportivas oficiales y el desarrollo de actividades deportivas.
CAPITAL: $ 100.000
DOMICILIO: Montevideo.
DURACIÓN: 100 años.
Inscripción: 17.8.2010, No. 11190.
28) $ 982 1/p 22057 Ago 19- Ago 19

MANKEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/07/10, 9859.

28) $ 2455 1/p 22063 Ago 19- Ago 19

MIRFOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/07/10, 9858.

28) $ 2455 1/p 22064 Ago 19- Ago 19

RAWINY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/07/10, 9857.

28) $ 2455 1/p 22065 Ago 19- Ago 19

NORVINUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/07/10, 9854.

28) $ 2455 1/p 22066 Ago 19- Ago 19

VENWOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 22/07/10, 9684.

28) $ 2455 1/p 22067 Ago 19- Ago 19

LYFTEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/06/10, 8448.

28) $ 2455 1/p 22068 Ago 19- Ago 19

WANFEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 28/06/10, 8444.

28) $ 2455 1/p 22069 Ago 19- Ago 19

VENTAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 28/06/10, 8445.

28) $ 2455 1/p 22070 Ago 19- Ago 19

PINWON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta,

informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 28/06/10, 8446.
28) $ 2455 1/p 22071 Ago 19- Ago 19

HINKORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 28/06/10, 8449.
28) $ 2455 1/p 22072 Ago 19- Ago 19

LAFNOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/07/10, 8679.
28) $ 2455 1/p 22073 Ago 19- Ago 19

BIENOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000. 17/08/2010, 11194.
28) $ 2455 1/p 22153 Ago 19- Ago 19

TECPAN S.A.

Contrato: 13/08/2010
Inscripción Nro.: 11146 el 17/08/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 22184 Ago 19- Ago 19

REFORMAS

SURINOR S.A.

Por Asamblea del 26/05/10 se modificó el Artículo 5º del Estatuto: Se aumenta el capital contractual a $ 100.000.000 (pesos uruguayos, cien millones). Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, Nº 9830, 23/07/10.
28) $ 982 1/p 22013 Ago 19- Ago 19

TRENAMIX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 23.11.2009
Modifica artículo 1, 4 y 5 del estatuto
DENOMINACIÓN: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CAMBAY SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Importaciones, exportaciones, representaciones, industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos de alimentación y productos para la industria alimentaria.
CAPITAL: $ 200.000.000
Inscripción: 17.8.2010, No. 11189.
28) $ 1473 1/p 22054 Ago 19- Ago 19

TAMARWIN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.12.2009
CAPITAL: $ 25.000.000
Inscripción: 17.4.2010, No. 11188.
28) $ 491 1/p 22056 Ago 19- Ago 19

"FONIBEN S.A."

Aumento de Capital Contractual (Art. 284 Ley 16060)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/03/2008
Resolvió aumentar el capital contractual a $ 400.000.000
N° de Inscripción en el Registro 4711 de fecha 23/04/2010.
28) $ 982 1/p 22107 Ago 19- Ago 19

UNIGAL INTERNATIONAL S.A.

Reforma de Estatuto

Asamblea: 06/10/2009
Artículo 1°: Ley N° 16.060.
Artículo 2°: "OBJETO: Su objeto es realizar actividad de inversión en activos radicados en el exterior, mediante la tenencia de títulos cotizables en el mercado de valores, bonos, certificados de depósito, metales preciosos, monedas, acciones (dentro de los límites previstos por el artículo 47 de la Ley N° 16.060, excluyendo el supuesto de configuración de sociedad anónima de inversión), participaciones en fondos de inversión (excluyéndose expresamente la administración de fondos de inversión), carteras de créditos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de títulos valores, así como depósitos en general, excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley 15.322 y sus decretos reglamentarios, así como cualquier otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay."
Artículo 3°: Pesos uruguayos, Capital: $ 211.840.000
Registro: 02/07/2010, N° 8.776.
28) $ 3928 1/p 22152 Ago 19- Ago 19

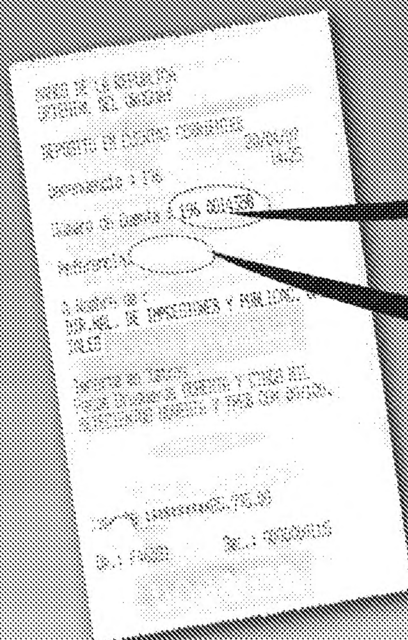
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 163.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

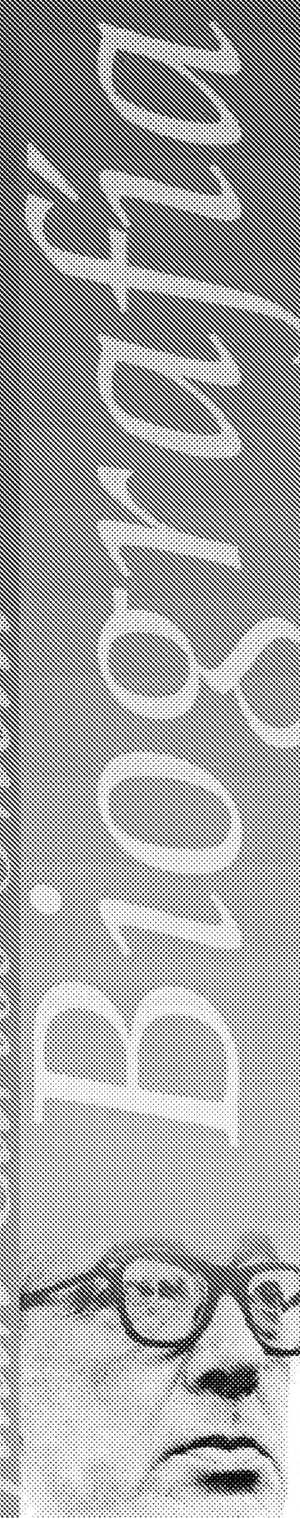
Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Juan Carlos Onetti

1° de julio de 1909 – 30 de abril de 1994



Juan Carlos Onetti, nace el 1° de julio de 1909, en Montevideo, en el barrio Sur. Su padre Carlos Onetti era funcionario de Aduanas, su madre Honoria Borges pertenecía a una familia aristocrática de Río Grande do Sul.

Gran lector, desde niño, descubre la literatura de Julio Verne, Valle Inclán y Anatole France. Ya desde entonces se perfila como un solitario.

En 1922 abandona voluntariamente los estudios secundarios y comienza a trabajar. Fue portero, mozo y vendedor de entradas en el estadio Centenario hasta 1929. Ese año intenta viajar a la Unión Soviética, pero desistió luego de una entrevista con el embajador.

Entre 1928 y 1929, participa con un grupo de jóvenes, en la revista *La tijera de Colón*.

En 1930 se casa con María Amelia Onetti. Se traslada a Buenos Aires donde, entre otras actividades, publica notas sobre cine.

En 1933, aparece en *La Prensa* en Buenos Aires su cuento *Avenida de mayo –Diagonal– Avenida de Mayo*.

Al año siguiente regresa a Montevideo y se casa con María Julia Onetti.

Entre 1935 y 1938 publica en *La Nación* de Buenos Aires *El posible Baldi* y *Tiempo de abrazar*.

Cuando se desata la Guerra Civil Española, intenta enrolarse en las brigadas internacionales de apoyo a la República.

En 1939 Carlos Quijano lo designa secretario de redacción de Marcha. Allí publica sus artículos con los seudónimos de «Periquito, el Aguador» «Groucho Marx» y «Pierre Regy». Ese mismo año publica su primera novela *El Pozo*.

En 1941 deja Marcha y comienza a trabajar en la agencia Reuter. A partir de entonces se suceden sus publicaciones en forma constante.

En 1945 se casa en terceras nupcias con Elizabeth Pekelharing (la Peke).

En 1950 publica en editorial Sudamericana, *La vida breve* que será la novela fundacional de la saga de Santa María.

En 1954 traduce, en Buenos Aires, la novela This very Earth de Erskine Caldwell.

En 1955 de regreso a Uruguay hace amistad con el entonces presidente Luis Batlle Berres y le dedica su novela *El astillero* y comienza a trabajar en el diario Acción.

En 1957 es designado Director de bibliotecas de la División Artes y Letras de la Intendencia Municipal de Montevideo, cargo que ejerce hasta 1975, año en que se radica en España. Ese año se casa con Dorothea Muhr (Dolly) quien será su compañera hasta el final de su vida.

En 1961 obtiene el 2° premio en el concurso de cuentos organizado por la revista *Life* con *Jacob y el otro*.

En 1962 gana el premio Nacional de Literatura por el bienio 1959/60

En 1964 publica *Juntacadáveres*.

En 1966 participa en el Congreso del Pen Club de New York.

En 1967 obtiene el 2° premio en el concurso Rómulo Gallegos, en Venezuela.

En 1969 participa con Ángel Rama en el Encuentro Latinoamericano de Escritores en Concepción, Chile.

En 1970, siendo ya un escritor consagrado, publica en México, editorial Aguilar sus obras completas y se multiplican las traducciones de su producción a otras lenguas, sobre todo al francés.

En 1971 prologa la edición italiana de *Los siete locos* de Roberto Arlt.

En 1972, en una encuesta realizada por Marcha es elegido como el mejor narrador uruguayo de los últimos cincuenta años.

En 1974 es detenido por la dictadura militar de Uruguay y permanece preso desde el 9 de enero hasta el 14 de mayo de ese año.

En 1975 es invitado por el Instituto de Cultura Hispanoamericana de Madrid, donde se traslada y vivirá los siguientes diecinueve años.

En 1976 forma parte del jurado del premio Casa de las Américas, en Cuba.

En 1979 preside el primer Congreso Internacional de Escritores de Lengua Española en Gran Canaria.

Entre los años 1982 y 1984, envía artículos al semanario Jaque hecho que lo revincula con el público uruguayo.

En 1980 recibe de manos del rey de España el premio Cervantes de literatura, allí realiza un sentido discurso en homenaje al gran escritor de la lengua española.

En 1985 comienza a colaborar en el semanario Brecha.

En 1989 su novela La cara de la desgracia es llevada al cine por el argentino Pedro Stocki.

En 1990 gana el premio de la Unión Latina de Literatura.

En 1991 recibe el Gran Premio Rodó a la labor intelectual otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo. Se exhibe por primera vez en nuestro país la famosa entrevista, donde atiende al periodista desde la cama.

En 1992 dada su trasendencia como escritor a nivel internacional, la universidad de Stanford (California) digitaliza todas sus obras.

En 1993 Alfaguara publica la novela Cuando ya no importe, que a la postre será la última.

En 1994 se realizan con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia Municipal de Montevideo y Cuadernos de Marcha, las Primeras jornadas rioplatenses de literatura, en honor a Onetti.

El 30 de abril de ese año muere en Madrid, después de cinco años de retiro, prácticamente sin salir de la cama.

El espacio cerrado, la soledad y la lectura son el marco de su vida y su obra literaria.

El gato

Muchas cosas desagradables se pueden decir o imaginar de John. Pero nunca le sospeché una mentira; tenía demasiado desprecio por la gente para inventarse cualquier fábula que le fuera favorable.

De modo que cuando me contó alegre y bebiendo dry martinis la historia –para mí, sobretodo– de uno de sus casamientos fallidos, no tuve duda. Era, o fue, como mirar y oír una película sin posibilidad de recomienzo ni temor sobre su capacidad de ser creída. Tampoco quedaba agujero para una sonrisa.

Yo llegaba, una semana antes, de París y quería actualizar, confirmar y desechar los rumores que me habían llegado sobre amigos, más o menos comunes, durante mi ausencia.

John era un inglés conversador y sabía burlarse de todo con despego, a veces lástima, nunca maldad.

Bebimos y hubo un largo silencio. John parecía meditar indeciso con el ceño fruncido.

Dejó su vaso sobre la mesa y me dijo, conservando su actitud de piernas cruzadas y de resuelto perfil:

–Era francesa y tú la conoces. Tal vez lo sepas porque estábamos prácticamente casados. Sólo nos faltaba el sacerdote o el juez y la llegada de unos muertos viejos y cansados que no quería desprenderse. Bisabuelos y abuelos y padres, casi toda la historia de Francia. A mí sólo me importaba ella, Marie. Ya puedes buscar entre todas las Maries que recuerdes. Estaba loco y a veces pensé que era una locura sexual. Verla, bastaba; oler un pañuelo olvidado, bastaba; entrar al baño después de que ya había salido. Nos veíamos todas las semanas, aquí o en París. Dos o tres días seguidos. Íbamos y volvíamos. Y mi deseo aumentaba cada vez y yo me entregaba a él, escarbaba en él, quería más y más. Y cada más era era como un escalón que me impulsaba a pisar otro. Siempre en descenso porque yo sabía que estaba perdiendo salud y cerebro.

Sin dejar de ofrecerme un hombro, hizo una seña a Jeeves y vinieron dos vasos: dry martini para él y un gin tonic para mí. Encendió la pipa (él sabía que fumar apresuraría mi muerte) y estuvo un rato pensando, casi sonriendo con labios que no endulzaba la alegría. Como ocurre siempre en esta clase de cuentos me mantuve en silencio, esperando; fui recompensado; John dijo sin mirarme:

–Al gato lo bauticé Edgar. Y no porque fuera un gato negro con símbolos de horror, blancos, en su pecho.

–Una noche en que Marie, como estaba planeado, llegó al aeropuerto. La recibí, tomamos cocteles con la alegría de siempre, brindamos por la felicidad matrimonial. Esto no hace reír pero es común. Fuimos a cenar y luego a mi departamento. No lo sabe, porque no lo vi y tal vez no me importe, que la portera y semipatrona estaba encaprichada conmigo o simplemente me odiaba sin pausa. Algo de eso.

Entramos y encendí la luz. Ella no había estado nunca allí. Miró alrededor con una sonrisa que era de aprobación antes de haber nacido. Y vio, vimos, en medio de la gran cama, con su colcha blanca de señorita, un gato negro, grande, gordo. Un gato que yo veía por primera vez y que parecía acostumbrado a ronronear allí. Con las patas dobladas bajo el pecho nos miró con ojos curiosos y volvió a cerrarlos. Hasta hoy no sé cómo pudo haber entrado. Sospecho, apenas. Me adelanté para acariciarle el lomo y la garganta y entonces ella explotó. Que echara el gato inmundo, que iba a llenar la cama de pulgas. A gritos y pateando el suelo. Yo encendí un cigarrillo y abrí la puerta. Le dije que me había hecho feliz encontrar por sorpresa que alguien nos daba la bienvenida. Ella me trató de estúpido y golpeó las manos hasta que el gato corrió hacia la puerta y la sombra del pasillo. Bueno, vamos a tomar otro vaso porque ya vasta como prólogo. Lo que ocurrió es simple y para mí muy trabajoso de explicar. En aquel momento resolví que yo nunca podría casarme con aquella mujer; que era imposible vivir con ella, ser feliz con ella. No se lo dije entonces y el resto de la noche, hasta el cansancio de la madrugada pasaron como lo presentíamos y lo deseábamos.

Bebió de un trago, encendió nuevamente la pipa y sonrió alegre y desafiante. Ahora se volvió para mirarme los ojos y dijo:

–Lo que explica para cualquier tipo inteligente porque desde entonces sólo he tenido aventuras y me he propuesto que duren poco.

Juan Carlos Onetti

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa